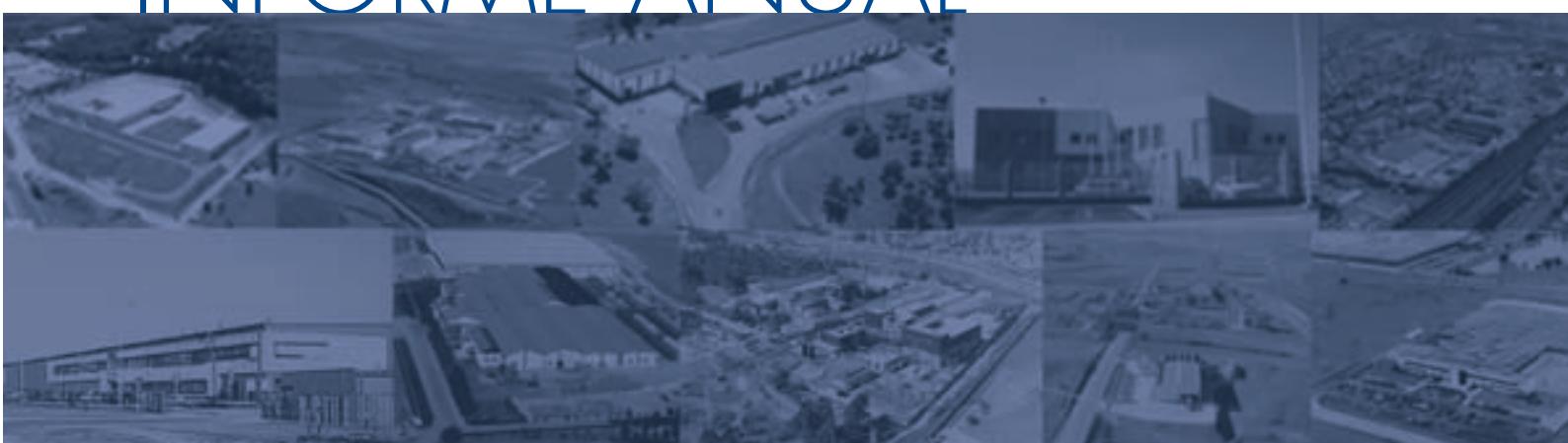
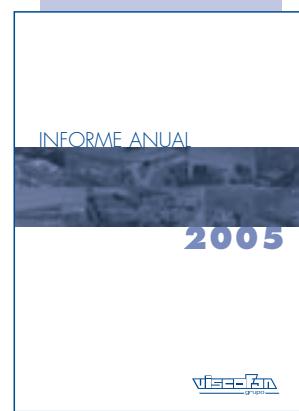


# INFORME ANUAL



2005



# ÍNDICE

Datos Relevantes .....	4
Carta del Presidente .....	6
Breve Historia del Grupo .....	8
Presencia Global: Viscofan en el Mundo .....	10
Orientación Estratégica .....	11
Envolturas Artificiales .....	12
Conservas Vegetales .....	15
Nuestra Gente .....	18
Responsabilidad Social .....	20
Gobierno Corporativo .....	22
Viscofan en la Bolsa .....	26
Edición facsimilar .....	29
– Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados de Viscofan S.A. y Sociedades Dependientes	
– Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Viscofan S.A.	



# Cuadro de Magnitudes financieras

**“Los resultados de 2005 suponen una importante mejora respecto al ejercicio anterior y demuestran lo acertado de nuestra estrategia empresarial”**

Jaime Echevarría  
Presidente

Principales magnitudes financieras	2005	2004	VAR
Millones de Euros			
Cifra de negocio	374,69	349,21	7,29%
Beneficio bruto de explotación (EBITDA)	57,41	45,75	25,48%
EBIT	26,71	16,71	59,79%
Beneficio antes de impuestos	24,37	12,48	95,20%
Beneficio neto atribuible	19,70	13,80	42,72%
Fondos propios	251,77	234,9	7,2%
Endeudamiento neto	78,08	76,9	1,5%
Inversiones de capital	32,33	34,1	-5,2%
Margin bruto de explotación (EBITDA) (%)	15,32	13,10	16,9%
EBIT(%)	7,13	4,79	48,9%
Deuda neta/Fondos propios (%)	31,02	32,74	-5,3%
ROE (%)	7,82	5,87	33,2%
Cotización al cierre del ejercicio (e)	9,28	7,45	24,6%
Capitalización	445,07	360,18	23,6%
Beneficio neto atribuido por acción (e)	0,41	0,29	43,47%
Dividendo por acción (e) (*)	0,188	0,180	4,44%
Plantilla media (Nº de empleados)	3.346	2.921	14,5%

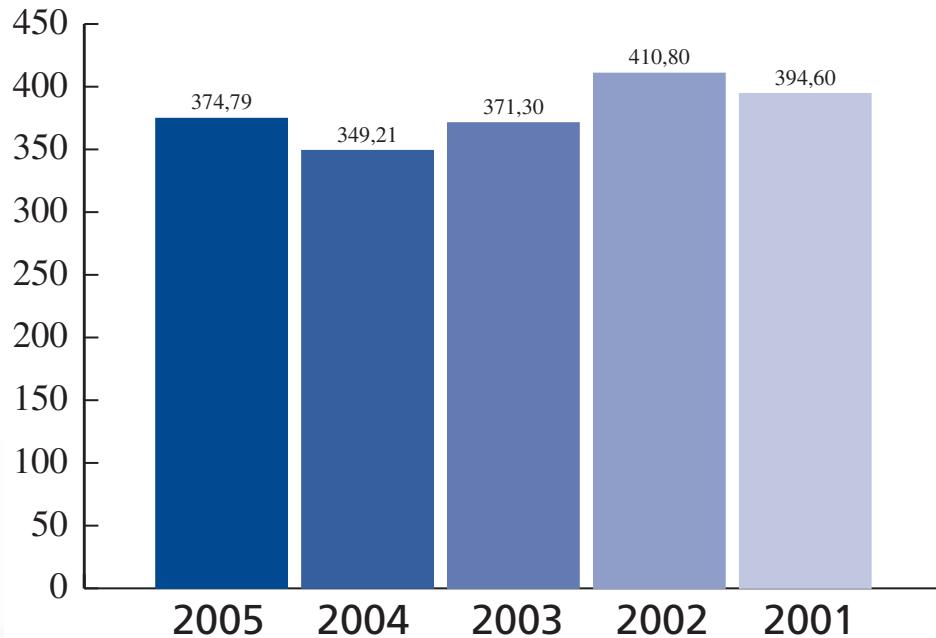
(\*) Incluyendo la devolución de la prima de emisión.

**“El Grupo Viscofan ha crecido en sus dos divisiones y ha estado atento a las oportunidades que se han presentado”**

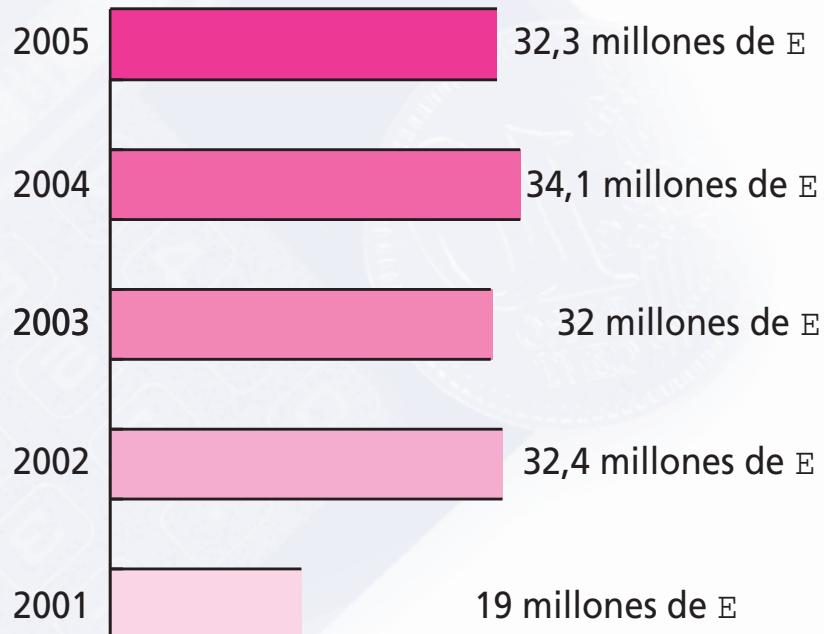
Jaime Echevarría  
Presidente

**Cifra de negocio**

(Millones de Euros)



**Inversiones**



# Carta del Presidente

## **“Las ventas han crecido un 7,3% y el beneficio neto un 42,7%”**

### **Distinguido accionista:**

El Grupo Viscofan ha crecido en sus dos divisiones, envolturas artificiales y conservas vegetales, con una mejora del 7,3% en el conjunto de las ventas.

Los resultados antes de impuestos mejoran sobre los obtenidos en el ejercicio 2004 en un 95,2% y los beneficios después de impuestos, medidos con criterios comparables, lo hacen en menor porcentaje, un 42,7%, por el distinto tratamiento que se da bajo las NIIF a los créditos fiscales contabilizados en 2004.

Los márgenes han mejorado también, como consecuencia, por un lado, de las mejoras de producción y del incremento de los volúmenes, y por otro, al no tener que contabilizar, como sucedió en 2004, gastos de reestructuración. En porcentaje, los márgenes alcanzan 15,3% de la cifra de ventas, frente al 13,1% del ejercicio anterior.

Como consecuencia de estos buenos resultados, el Consejo aprobó el reparto de un dividendo a cuenta en enero de 0,078 euros por acción y propone a la Junta General de Accionistas que ese dividendo sea único con cargo a los beneficios del 2004 y que se proceda a la devolución parcial de prima de emisión de acciones en la cantidad de 0,11 euros por acción.

Por lo demás, hay que tener en cuenta, a la hora de analizar los resultados del Grupo Viscofan, que en el ejercicio 2005 se ha producido la adaptación de la presentación de las cuentas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los datos del ejercicio 2004 se han adaptado también a dichas normas para hacer las cifras comparables.

### **Un comienzo difícil**

El ejercicio 2005 comenzó con resultados por debajo de lo previsto. La mejora de la demanda, juntamente con las medidas tomadas para contrarrestar los efectos del mal primer trimestre, han permitido una recuperación paulatina a partir del segundo trimestre, para terminar con una clara mejora de los resultados medidos en términos comparables.

En cuanto a la organización de los centros fabriles, el grupo ha continuado con el proyecto de reubicación de producción de plásticos de Alemania a la República Checa y Brasil, que se culminará en el ejercicio en curso.

En la división de conservas vegetales, se ha seguido creciendo y haciendo un importante esfuerzo publicitario para la promoción de los productos refrigerados que, bajo la marca Carretilla, se han lanzado al mercado. Nuevos formatos y contenidos se irán lanzando paulatinamente a lo largo de 2006, los productos tradicionales de esta división siguen mostrando un comportamiento favorable, con márgenes y crecimientos buenos en general para su sector.

### **Aprovechar oportunidades**

El año 2005 ha sido un año muy activo para el Grupo en el aspecto corporativo. Viscofan ha estado atento a las oportunidades que se han presentado, en especial en su negocio base, y se ha preparado tanto en su balance como en su organización para poder aprovecharlas.

## **"Los mercados financieros han premiado nuestra evolución y consolidación"**

Como consecuencia de ello ha podido llevar a cabo tres adquisiciones a lo largo de 2005 que aportan valor al Grupo:

- En abril, Viscofan llegó a un acuerdo con los accionistas mayoritarios de Tripasin para la compra del negocio de tripas artificiales de esta sociedad y de la maquinaria, que ha sido transferida a la planta de Koteksprodukt en Serbia.
- En julio, Viscofan lanzó una OPA sobre la totalidad del capital social de Koteksprodukt, empresa serbia dedicada a la fabricación de tripa de colágeno de gran calibre.
- En diciembre, con efecto 2006, Viscofan ha comprado el negocio de Teepak, en Norteamérica, que incluye ventas por importe de 112 millones de dólares, plantas en Estados Unidos y México y tecnología de tripa fibrosa.

Estas adquisiciones nos dejan en una excelente situación competitiva en el segmento de tripas artificiales, con menor vulnerabilidad a la evolución de los tipos de cambio, con una cartera de productos más completa al ser el único fabricante de todas las tripas artificiales, con una base de producción más eficiente en costes y con un tamaño que casi duplica el de nuestro inmediato competidor de tripas artificiales.

Objetivo a corto plazo será la estabilización, racionalización y mejora de los centros productivos adquiridos hasta lograr que estén con el mismo nivel de eficiencia y productividad que los que ya tenía el Grupo. Será necesaria una adaptación de la estructura directiva a la nueva situación. Con ello tendremos los cimientos para mejorar la rentabilidad del grupo y fortalecer su actividad.

### **Premiados por los mercados**

Esta evolución de los resultados así como los movimientos de consolidación en nuestro sector base de actividad han sido premiados por los mercados financieros con una evolución positiva de la cotización de las acciones de la sociedad, que se compara favorablemente con la media del mercado.

Continuamos con nuestra política de dar a conocer nuestro grupo entre los inversores financieros nacionales e internacionales y acudimos a las principales plazas en las que puede haber interés en nuestros títulos para lograr que la contratación de los mismos tenga una adecuada liquidez.

El transcurso del ejercicio 2006 nos permite mantener un moderado optimismo en la mejora de la rentabilidad de nuestro Grupo. Estamos en posición de aprovechar plenamente, en el futuro próximo, las sinergias procedentes de las adquisiciones realizadas.

Quiero, finalmente, aprovechar esta ocasión para agradecer al equipo humano que forma el Grupo Viscofan su dedicación y entrega y a ustedes su apoyo y confianza, que nos animan a seguir y mejorar la tarea de cada día.

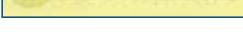
Atentamente,

*Jaime Echevarría Abona*  
Presidente

# Historia del Grupo

## Treinta años creando valor

Desde su creación en 1975, el Grupo Viscofan ha experimentado un fuerte crecimiento en su actividad e implantación que le ha permitido convertirse en el líder mundial de la producción y distribución de envolturas artificiales para la industria cárnica y líder en España en conservas vegetales.

- |   |  |
|---|--|
|    | <b>1975</b> Se funda Viscofan. La actividad de la empresa es la producción de envolturas celulósicas. Su centro de producción se instala en Cáseda (Navarra).                                      |
|    | <b>1986</b> Viscofan empieza a cotizar en la Bolsa de Madrid.  |
|    | <b>1988</b> Adquiere IAN (Industrias Alimentarias de Navarra) dedicada a la elaboración y comercialización de conservas vegetales.   |
|   | <b>1990</b> Compra de Naturin GmbH & Co. KG, fabricante alemán de envolturas de colágeno y plásticos. Construcción de la fábrica de espárragos en Perú.  |
|  | <b>1993</b> Instalación de una planta para plisar en Brasil. Comienza el proyecto Colfan (colágeno) en España.   |
|  | <b>1995</b> Viscofan se expande en Brasil con la adquisición de la planta Tricifel. Se adquiere Gamex a.s. en la República Checa, donde se implanta un centro de acabado de los productos Naturin. |
|  | <b>1998</b> Se constituye una nueva planta en EEUU, Viscofán USA, en Alabama, para poder apoyar el suministro del mercado americano.   |
|  | <b>1999</b> Se amplía en Brasil la nueva fábrica de envolturas celulósicas.  |
|  | <b>2000</b> Expansión del Colfan-F. Ampliación de la planta de Cáseda.   |
|  | <b>2001</b> Se crea una nueva oficina comercial en Tailandia.  |
|  | <b>2002</b> Se constituye una nueva sociedad comercial en Polonia. Viscofan Poland Sp Zoo.   |
|  | <b>2003</b> Se inicia la construcción de la planta de Viscofan de México.  |
|  | <b>2004</b> IAN invierte en una nueva línea de platos preparados. Expansión en Brasil. Constitución de Viscofan Centroamérica Comercial SA. en Costa Rica.   |
|  | <b>2005</b> Adquisición del negocio de Tripasin AB de Suecia, de la firma Serbia Koteksprodukt AD y con efecto en enero de 2006 los activos de Teepak Norteamérica.                                |

## Principales hitos del ejercicio 2005

### Abril

Adquisición de los activos de producción y del negocio de tripas artificiales de la firma sueca Tripasin.



### Julio

Inversión de 9,4 millones de euros en la compra del 100% del capital de Koteksprodukt AD, (Serbia). El precio de compra fue de 3,9 millones de euros seguido por una ampliación de capital por un importe de 5,5 millones de euros para la mejora de equipos y ampliación de capacidad productiva.



### Diciembre

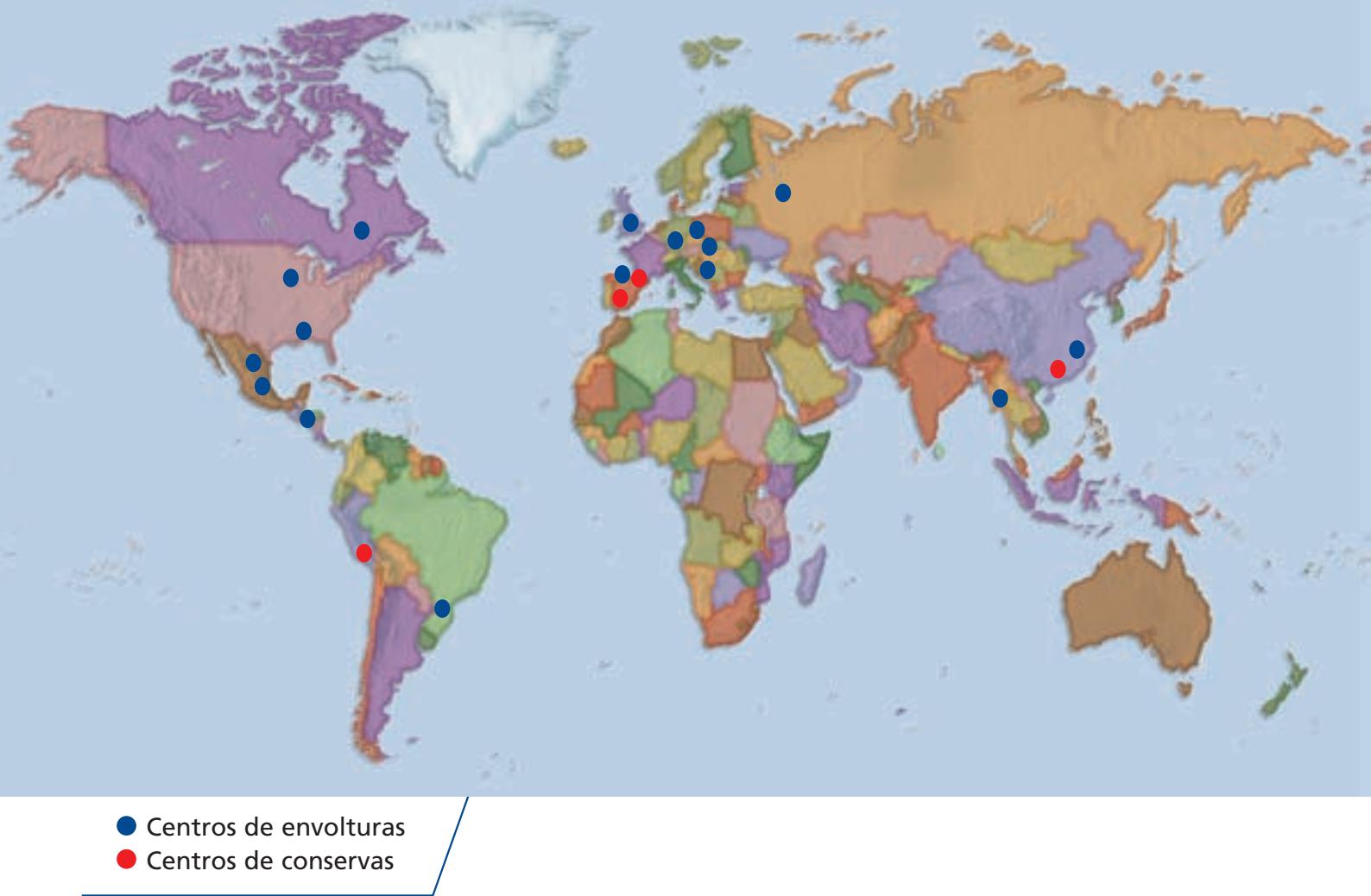
Adquisición, con efecto 2006, de los activos de Teepak Norteamérica por 3,9 millones de dólares más 73 millones de dólares de deuda asumida. Teepak es uno de los primeros fabricantes de envolturas de tripa fibrosa y de tripa celulósica, con plantas en Estados Unidos y México y ventas de 112 millones de dólares. Con esta adquisición Viscofan se convierte en el único fabricante mundial del sector que produce todos los tipos de tripas artificiales que se comercializan actualmente.





Presencia Global:

# Viscofan en el Mundo



**Viscofan** es líder mundial en el sector de envolturas artificiales para la industria cárnica. Somos el único fabricante que posee toda la gama de tripas artificiales, uno de los más eficientes en costes y tenemos un tamaño que casi duplica el de nuestro más inmediato competidor.

Nuestra división conservas vegetales – Industrias Alimentarias de Navarra – es líder del sector en España y uno de los líderes mundiales en producción de espárragos blancos en conserva.

Tenemos instalaciones productivas en España, Alemania, República Checa, Serbia, Estados Unidos, Brasil, México y China y exportamos nuestros productos a más de 100 países en el mundo entero.

# Orientación Estratégica



## Comienzan a recogerse los primeros frutos de la nueva orientación estratégica

**2005 ha sido un ejercicio excelente para el grupo Viscofan. Los resultados del ejercicio – primero de aplicación de las NIIF – obtenidos suponen una mejora sustancial respecto a 2004 – bajo normativa NIIF –, tanto más destacable en cuanto que se han obtenido en un ejercicio fuertemente inversor, con la adquisición de tres compañías en Suecia, Serbia y Estados Unidos – con efecto en 2006 – y la ejecución del proceso de relocalización de centros de producción iniciado en 2004.**

Las ventas del Grupo ascendieron a 374,69 millones de euros en el año, cifra que supone un aumento del 7,3% respecto a 2004. Las ventas del negocio de envolturas crecieron un 7,42%, mientras que las de conservas aumentaron en un 6,81%.

El beneficio bruto del ejercicio (EBITDA) fue de 57,41 millones, una mejora el 25,48% con relación al obtenido en 2004. El EBITDA del negocio de envolturas crece el 27,6% y el de conservas lo hace en un 2,6%.

Como consecuencia del efecto NIFF, el beneficio antes de impuestos se eleva a 24,37 millones de euros, un 95,2% más que el alcanzado en 2004. El beneficio neto atribuible después de impuestos asciende a 19,7 millones de euros, 42,72% más que el alcanzado en 2004.

Estos resultados son los primeros frutos de la nueva orientación estratégica desarrollada por la compañía en los últimos años en sus dos áreas de negocio:

- Envolturas: Protagonismo en el proceso de concentración del sector. Relocalización industrial – traslado de centros de producción a mercados de mayor potencial y menores costes productivos – y crecimiento en nuevos mercados fuera de la eurozona.
- Conservas vegetales: Lanzamiento de nuevos productos de mayor valor añadido.

Los costes de transición al nuevo modelo de negocio son elevados, pero Viscofan los ha superado en 2005 gracias a su sólida estructura financiera que le ha permitido afrontar las inversiones necesarias en adquisiciones y reestructuraciones productivas con un aumento de tan sólo 1,2 millones de euros en el endeudamiento neto de la compañía, que es de 78,1 millones de euros al cierre del ejercicio.

Se han adquirido los negocios de tres compañías en Suecia, Serbia y el área del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA).

El EBITDA ha crecido en un 25,48%.



# Envolturas **Artificiales**

## **El liderazgo de Viscofan en el sector se consolida plenamente**

**En 2005 la división de envolturas ha consolidado su posición de liderazgo mundial absoluto en su segmento de actividad. Se ha adquirido el negocio de tres compañías (en Suecia, Serbia y Estados Unidos, ésta con efecto 2006) y hemos iniciado el traslado de las instalaciones productivas de Tripasin a Serbia. Como consecuencia, hemos reforzado nuestra posición en los mercados de toda América y Asia Pacífico y consolidado nuestra posición en Europa del Este, un mercado potencial de enorme importancia.**

La fabricación y comercialización de envolturas artificiales para la industria alimentaria en general y para los productos cárnicos en particular, constituye la actividad principal de Viscofan.

La división de envolturas ha conseguido en 2005 unas ventas de 299,6 millones de euros, un 7,4% más que en 2004 y un beneficio bruto antes de impuestos de 23,74 millones de euros, un 97,2% más que en el ejercicio anterior.

### **Todas las envolturas**

Las envolturas fabricadas por Viscofan se emplean para proporcionar o dar forma de una manera eficiente a distintas emulsiones de alimentos. En unos casos, la tripa actúa como molde que se retira tras la cocción sin que llegue al consumidor final. En otros, las tripas son el empaquetado último, la presentación final del producto como lo ve el consumidor.

Viscofan es el único fabricante mundial que produce todos los tipos de envolturas artificiales que se comercializan en la actualidad.

**Tripas de celulosa:** Las envolturas celulósicas se utilizan para la elaboración de salchichas tipo frankfurt. La materia prima de estos envoltorios procede de celulosa especial.

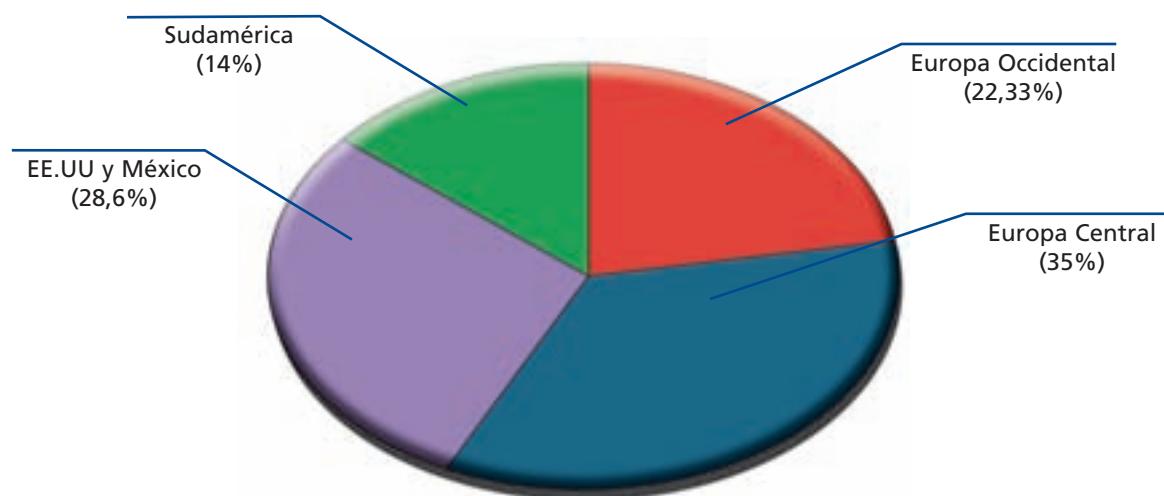
**Tripas de colágeno:** las envolturas de colágeno se utilizan tanto en los embutidos de calibre fino como las salchichas frescas como en embutidos de gran calibre como el salchichón. La materia prima se obtiene de la parte interior de la piel de ganado vacuno.

**Tripas de plástico:** las envolturas plásticas fabricadas a partir de poliamida son las bolsas que cubren embutidos como la mortadela, el jamón, según la clase de producto y la vida de producto deseada

**Tripa fibrosa:** son envoltorios de celulosa elaborados a partir de la celulosa que se emplean en embutidos en los que la prestación clave requerida es la uniformidad de calibre para lo que se dota a la tripa de un refuerzo de papel de ábaca.

#### Grupo Viscofan cuenta con instalaciones productivas en:

- España (Cáseda, Urdiain y Villafranca) NAVARRA (Casas del Monte) CACERES
- Alemania (Weinheim)
- Republica Checa (Ceske Budejovice)
- Estados Unidos (Montgomery)
- México (San Luis Potosí)
- Brasil (Sao Paulo e Itu)
- Serbia (Novi Sad)
- China (Yong Xi)



Distribución geográfica de ventas



Envolturas

# Artificiales



A estas instalaciones hay que añadirles los centros productivos de Teepak Norteamérica en USA y México adquiridos con efectos 2006.

Las sociedades de Europa Occidental, representan un 22,33% de las ventas, Europa Central (35%), Estados Unidos y Mexico (28.6%) y Sudamérica (14%).

## Viscofan lidera el proceso de consolidación del sector

En abril de 2005 Viscofan llegó a un acuerdo para la compra del negocio de tripas artificiales de Tripasin. En virtud del acuerdo, Tripasin cesa la producción de tripas artificiales, Viscofan pasa a suministrar el mercado sueco y la maquinaria productiva de la planta de Tripasin se traslada a la planta de Serbia, adquirida en julio del mismo año. Las ventas de Tripasin en 2004 alcanzaron la cifra de 83 millones de coronas suecas (alrededor de 9 millones de euros).

En julio de 2005 Viscofan presentó una oferta pública de adquisición de la totalidad del capital de la firma serbia Koteksprodukt AD, firma dedicada a la fabricación de tripas de colágeno, fundamentalmente de alto calibre que vende sus productos mayoritariamente en los mercados

de exportación, con especial incidencia en los del este de Europa. El total de la inversión ha sido de 9,4 millones de euros, 3,9 millones de euros por la compra de las acciones más una ampliación de capital de 5,5 millones de euros destinada a la mejora de equipos y procesos y la ampliación de su capacidad de producción.

En diciembre de 2005, con efecto enero de 2006, se cerró la adquisición de Teepak, uno de los principales productores de envolturas de tripa fibrosa y celulósica de los Estados Unidos, con una inversión de 3,9 millones de dólares más 73 millones de dólares de deuda asumida.

Estas adquisiciones son consecuencia del planteamiento estratégico de Viscofan: fortalecer su situación financiera para poder estar presente en las oportunidades de consolidación que se presentasen en su negocio base y optar a las que se considerasen interesantes. Con estas adquisiciones, el grupo queda claramente fortalecido con una base de producción de bajo coste en Serbia y una fuerte presencia en el área dólar.



## Teepak: un paso cualitativo importante

La adquisición de los activos industriales de Teepak en Estados Unidos y México supone un paso cualitativo de gran importancia para el desarrollo futuro de nuestra actividad en envolturas. A través de Teepak, Viscofan tendrá entrada al mercado de América y Asia Pacífico, con ventas calculadas en 112 millones de dólares, y mejorará de forma sustancial la adecuación geográfica de la producción a los mercados objetivo, con los consiguientes ahorros de transportes y aranceles. Al mismo tiempo, al contar con una plataforma industrial en el área dólar Grupo Viscofan reduce significativamente su vulnerabilidad a las evoluciones futuras de los tipos de cambio de las monedas. La adquisición de Teepak supone además el acceso del grupo a la tecnología de fibrosa, lo que convierte a Viscofan no solamente en el productor líder de tripas artificiales sino también en el único fabricante mundial con todos los tipos de tripas artificiales.



Conservas

# Vegetales

## **IAN multiplica su beneficio y se abre a la innovación de productos de valor añadido**

**El área de conservas vegetales ha conseguido en 2005 unas ventas de 75,05 millones de euros, un 6,8% más que en 2004, y un beneficio bruto antes de impuestos de 630.000 euros, un 41,5% más que en el ejercicio anterior.**

Las actividades del Grupo Viscofan en el sector de conservas vegetales se desarrollan a través de su filial Grupo Alimentario IAN, compañía especializada en la elaboración y comercialización de productos vegetales y platos preparados.

IAN es líder del sector en España. IAN se dirige al mercado de gran consumo, food services, marcas de distribución y venta industrial, por medio de las marcas Carretilla, IAN, Alesves, Morenita y Comaro.

El Grupo cuenta con tres plantas especializadas en diferentes líneas de producto: tomate y verduras, aceitunas, espárragos y platos preparados frescos de ver-



duras. Cada planta se ubica estratégicamente allí donde se encuentran las mejores materias primas en los volúmenes que se precisan.

- Comaro (Cáceres) aceitunas.
- Carretilla (espárragos) Centros industriales en China.
- Tomates en Villafranca (Navarra).
- Platos refrigerados en Villafranca.

### Vocación internacional

La vocación internacional del Grupo Alimentario IAN ha hecho posible que un tercio de las ventas anuales del Grupo provenga de la exportación de sus productos a más de 50 países. IAN está presente en los cinco continentes con marcas propias y de distribuidores. Los principales países a los que se exporta son Francia, Estados Unidos, Canadá, Australia, Rusia y Japón.

El sector de la alimentación está experimentando importantes cambios debido a los hábitos de consumo y nuevos estilos de vida del consumidor. La atención a estos cambios sociales lleva a Grupo Viscofan a desarrollar productos y formatos específicos pensados para cubrir las nuevas demandas de los consumidores. La innovación en busca de nuevos productos y soluciones es una inquietud constante. IAN se ha especializado en este sector con un equipo técnico y comercial específico, aportando soluciones personalizadas, calidad de producto, seguridad alimentaria, control de trazabilidad, etc.

La división de conservas vegetales ha continuado su proceso de introducción de productos de mayor valor añadido con el lanzamiento de su línea de platos refrigerados, encaminada a un público urbano, con mayor nivel de renta y que desee una alimentación más sana sin la necesidad de dedicar tiempo a su preparación.





# Nuestra Gente

## Más de tres mil profesionales de 7 países con un proyecto común

**El éxito de Viscofan y sus posibilidades de desarrollo futuro descansan en sus 3.346 empleados, distribuidos en 11 instalaciones fabriles y empresas distribuidoras u oficinas comerciales en 7 países de Europa y América.**

La relación de nuestros profesionales con el Grupo se establece sobre la convicción de estar construyendo un proyecto común y desde la ilusión compartida de sostener una posición de liderazgo internacional cada vez más acrecentada. Viscofan, por su parte, se esfuerza en garantizar a todos sus trabajadores las mejores condiciones posibles para el desarrollo de sus tareas y en dotar a la estructura de las condiciones idóneas para favorecer en todos los ámbitos de la organización la adecuada gestión del conocimiento.

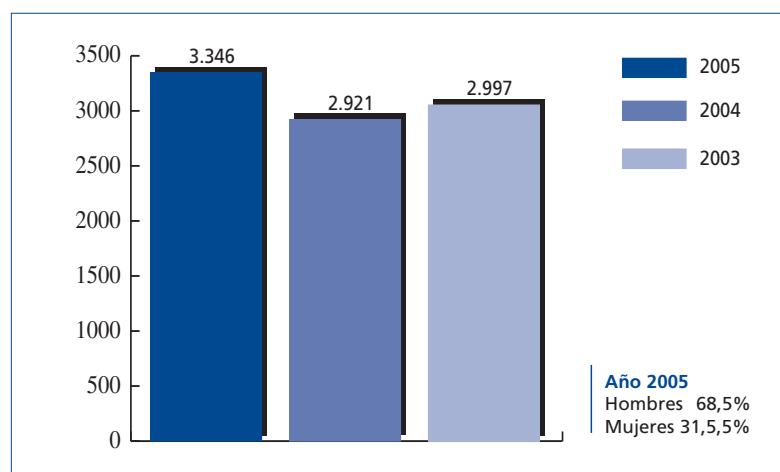
### Legalidad, seguridad y prevención

La relación de Viscofan con sus profesionales se sustenta a partir del cumplimiento estricto de la legislación laboral de cada país, el respeto a los derechos de los trabajadores reconocidos por los organismos internacionales y el rechazo a cualquier forma de discriminación por razón de sexo, nacionalidad, ideología o creencia. Cada una de las empresas u oficinas del grupo cuenta con los procedimientos adecuados para garantizar este cumplimiento.

Cuidamos de manera especial los procedimientos que garanticen la seguridad en el trabajo y la prevención de riesgos laborales y existen asimismo en cada centro de trabajo los canales, las personas y los mecanismos necesarios para ello.

La vigilancia de la salud es un capítulo al que Viscofan presta una atención destacada que en cada país se articula en función de sus peculiares circunstancias.

### Evolución de la plantilla

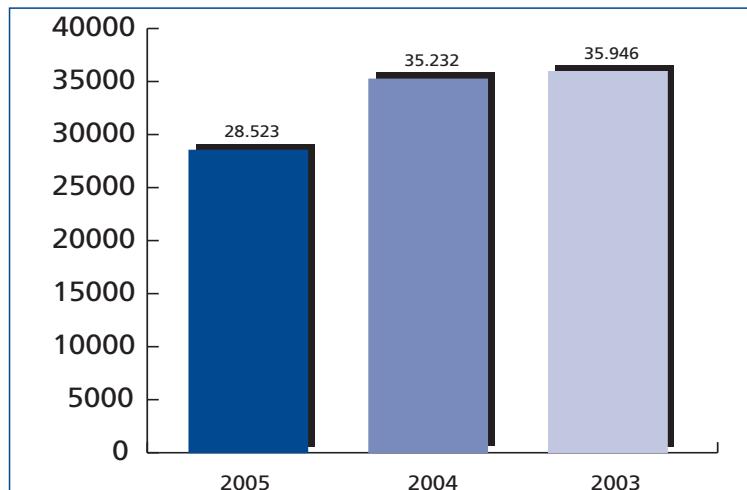


## Formación

La formación ocupa en Viscofan un capítulo muy destacado desde la convicción de que la mejora en la preparación de nuestros profesionales es una garantía del éxito común. De manera continua se mantienen procesos formativos ligados a todas las necesidades de la compañía y a los campos de interés de los empleados. Lógicamente, en los momentos en que se incorporan nuevos negocios mediante adquisiciones las necesidades de formación se incrementan para los recién incorporados.

En 2005, las horas de formación en todo el Grupo han ascendido a 28.523, frente a las más de 35.000 de los dos años anteriores en los que las incorporaciones fueron más destacadas.

### Horas de formación





# Responsabilidad Social Corporativa

## Compromiso con la calidad y respeto al medio ambiente

Como empresa, Viscofan persigue la máxima rentabilidad de sus inversiones y la creación de valor para sus accionistas. Pero estamos convencidos de que la consecución de nuestros objetivos empresariales y financieros depende de nuestra capacidad de relacionarnos adecuadamente con los colectivos y grupos de interés a quienes afectan nuestras actividades – clientes, empleados y proveedores – y de nuestra capacidad de conseguir un desarrollo empresarial respetuoso con el medioambiente.

Viscofan es plenamente consciente de su responsabilidad como empresa ante la sociedad. El sector en el que se desenvuelve nuestra actividad satisface la necesidad más primaria de los ciudadanos: la alimentación y por eso nuestro objetivo principal es elaborar productos de la máxima calidad adaptados a las demandas de clientes y consumidores.

- Nuestra relación con los **clientes** parte del principio de conseguir la máxima calidad de producto, adaptado a las necesidades de cada consumidor, a un precio competitivo. La satisfacción de nuestros clientes es un objetivo permanente de todas las compañías que forman el grupo.
- La relación con nuestros **accionistas** se basa en los principios de transparencia y creación de valor.
- La relación con nuestros **proveedores** se basa en la igualdad de oportunidades para todos los proveedores y la transparencia en los procesos de contratación.
- En relación con el **medio ambiente** actuamos desde el compromiso con el desarrollo sostenible. Aplicamos políticas estrictas en lo relativo a tratamiento de residuos y minimizamos los impactos indirectos de nuestra actividad.

### La calidad como concepto global

Viscofan considera la calidad como algo más que la elaboración de productos que cumplen con las exigencias del mercado. En Viscofan pensamos que la calidad es un concepto global que abarca las características del producto, el servicio al cliente y la satisfacción de sus necesidades. Evaluamos constantemente nuestros procesos de elaboración así como la selección de materias primas para mantener los más estrictos estándares internacionales de calidad. Los sistemas de gestión de higiene están plenamente integrados en los procesos productivos y se imparten cursos de formación a los empleados para conseguir las mejores prácticas en la industria de la alimentación.

En esta línea, Viscofan realiza una importante actividad en materia de I+D+i, a la busca de la mejora continua de los procesos y de los productos. Para ello, dispone de un departamento específico en el que ocupa a 59 profesionales.

Nuestras fábricas disponen de las certificaciones correspondientes desde el punto de vista veterinario y sanitario, y, en lo que es de aplicación, tienen certificaciones ISO 9001:2000, BRC (British Retail Consortium) y sistemas APPCC de control de puntos críticos,



## **Satisfacción del cliente**

Viscofan busca la satisfacción del cliente a largo plazo. Valoramos la competitividad industrial tanto como la calidad de nuestros productos. Nuestros equipos técnicos buscan nuevas ideas y diseños creativos de envolturas que pueden ayudar a nuestros clientes a mejorar la presentación de sus productos.

Medimos regularmente el índice de satisfacción de nuestros clientes en cinco factores clave: calidad de productos; calidad de servicio de entregas; asistencia técnica; respuesta a reclamaciones y competitividad en condiciones económicas. El resultado ponderado es el índice global de satisfacción de clientes que en el ejercicio 2005 se ha situado ligeramente por encima de nuestro objetivo estratégico. De los cinco factores evaluados, nos encontramos por encima del objetivo para 2005 en tres de ellos (calidad de producto, asistencia técnica y respuesta a reclamaciones) y mantenemos como objetivo mejorar en la competitividad en condiciones económicas y servicio de entregas en las que están en marcha las medidas correctoras necesarias y esperamos alcanzar el objetivo estratégico en 2006.

## **Medio Ambiente**

Viscofan es consciente de que el ejercicio de su actividad industrial tiene efectos directos e indirectos sobre el medio ambiente y sobre las fuentes de energía. Por eso, su actuación se orienta, en una óptica de desarrollo sostenible, a favorecer aquellas acciones que minimicen los efectos indeseados, que permitan la depuración y reciclado de los vertidos y que permitan el mínimo gasto de energía, el aprovechamiento máximo de sus posibilidades.

Disponemos de una planta de cogeneración en Cáseda, lo que permite una mayor eficiencia energética y un ahorro en el balance global de consumo de energía primaria.

En materia de depuración de vertidos, todas las plantas cuentan con la depuración de vertidos necesaria y se está en trámite de la autorización ambiental integrada de la planta de Cáseda.

Disponemos de filtros y lavado de gases en las plantas en las que es necesario el control de las emisiones de gases.

De acuerdo con el protocolo de Kioto, disponemos de los derechos de emisión necesarios para mantener la actividad que llevamos a cabo en todas nuestras plantas.



Gobierno

# Corporativo

## En línea con las mejores prácticas de buen gobierno

El sistema de gobierno corporativo de Grupo Viscofan se sustenta en tres pilares:

- **Las normas que regulan la participación de los accionistas en la sociedad, en especial en la Junta General de Accionistas contenidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General.**
- **La regulación de la composición y funciones del Consejo de Administración y sus Comisiones, contenida en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.**
- **Las normas internas de conducta en materia de mercado de valores contenidas en el Reglamento Interno de Conducta.**

### Consejo de Administración

La función del Consejo es la supervisión de las actividades de Viscofan y de las sociedades que componen su grupo de empresas. El Consejo tiene además competencia exclusiva sobre aspectos tales como, por ejemplo, la fijación de la estrategia global de la sociedad, el nombramiento y retribución de altos directivos, el control de gestión, el control del riesgo y la política de información a accionistas y mercados.

El Consejo está plenamente informado de todos los aspectos relevantes relativos a la marcha de Viscofan y su grupo de sociedades a través de los informes del Director General y otros altos directivos que asisten periódicamente a las reuniones del Consejo. A lo largo de 2005 el Consejo se reunió en 11 ocasiones.

El Consejo, de acuerdo con los Estatutos de la sociedad, está formado por un máximo de 9 y un mínimo de 3 consejeros. El Reglamento del Consejo establece que habrá un número razonable de consejeros independientes con mayoría de consejeros externos a la gestión. No existen limitaciones estatutarias para el nombramiento de consejeros o para la renovación del cargo por períodos sucesivos.

### Comisiones del Consejo

Para su mejor funcionamiento, el Consejo tiene constituidas tres comisiones:

#### Comité Ejecutivo

Está integrada por tres consejeros y tiene delegadas todas las facultades decisorias del Consejo excepto las indelegables y la venta, permuto y gravamen de bienes inmuebles e instalaciones industriales. La Comisión Ejecutiva, que se reunió en cinco ocasiones a lo largo de 2005, está obligada a informar puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y los acuerdos tomados.

#### Comisión de Auditoría

Está integrada por tres consejeros. Sus funciones son informar a la Junta General en

materias de su competencia, nombramiento y relación con los auditores externos, supervisar la auditoría interna y conocimiento de los sistemas de información financiera y control de riesgos de la sociedad. La Comisión de Auditoría se reunió en dos ocasiones en 2005.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Está integrada por tres consejeros y tiene como función determinar y supervisar el nombramiento y la retribución del Consejo y de los altos directivos de la sociedad. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió una vez en el ejercicio 2005

### **Composición del Consejo**

En la actualidad el Consejo está formado por 7 consejeros de los que uno, el Presidente, es ejecutivo, dos son externos dominicales y cuatro son externos independientes. El secretario del Consejo no ostenta la condición de consejero.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo en el Consejo</b>	<b>Condición</b>
D. Jaime Echevarría Abona (CE; CNR)	Presidente	Ejecutivo
D. José María Cuevas Salvador (CE; CNR)	Vicepresidente	Externo Independiente
D. Néstor Basterra Larroudé (CE)	Consejero	Externo Dominical
D. Íñigo Solaun Garteiz-Goxeascoa	Consejero	Externo Dominical
Dña. Ágatha Echevarría Canales (CA)	Consejero	Externo Independiente
D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis (CA)	Consejero	Externo Independiente
D. José Cruz Pérez Lazaparán (CA; CNR)	Consejero	Externo Independiente
D. Juan Ignacio Villegas Díaz	Secretario no consejero	Ejecutivo

**CE:** Comité Ejecutivo; **CA:** Comisión de Auditoría y Cumplimiento; **CNR:** Comisión de Nombramientos y Retribuciones

### **Retribución del Consejo**

Los estatutos de Viscofan S.A. establecen que la remuneración del Consejo es del 1,5% de los beneficios líquidos antes de impuestos que se distribuirá entre sus miembros en la forma en que decida el Consejo. Igualmente, la remuneración de la Comisión Ejecutiva es del 1,5% de los beneficios líquidos antes de impuestos que se distribuirá entre sus miembros en la forma que decida la Comisión. En ambos casos la distribución en ejercicios anteriores ha sido igualitaria entre los componentes del Consejo y de la Comisión. El Presidente del Consejo no percibe remuneración alguna por su condición de ejecutivo.



### **Operaciones vinculadas y conflicto de intereses**

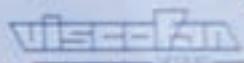
El Reglamento del Consejo establece el deber de lealtad de los consejeros y su obligación de informar al Consejo tan pronto tengan conocimiento de la existencia de cualquier conflicto de intereses con la sociedad o con las compañías que integran el grupo, con obligación de dimisión inmediata si persistiera la situación de conflicto o su presencia en el Consejo fuera contraria a los intereses de Viscofan. Asimismo están obligados a informar al Consejo de la existencia de vinculaciones familiares, económicas o de cualquier tipo que pudieran dar lugar a conflictos de interés. El Consejo no tiene constancia de que se hayan producido durante el ejercicio situaciones de conflicto de interés ni la existencia de operaciones vinculadas entre la sociedad o sociedades de su grupo con consejeros ajenas al tráfico ordinario o en condiciones fuera de las condiciones normales de mercado.

### **Control del riesgo**

El control adecuado del riesgo es un elemento esencial de la gestión de la empresa moderna. En Viscofan están plenamente identificados los riesgos generales propios de la actividad empresarial que están cubiertos mediante la utilización de pólizas de seguro e instrumentos financieros con costes asumibles y los riesgos específicos, derivados de la actividad del grupo como proveedor de la industria cárnica y productor de conservas y otros productos alimentarios, que están cubiertos mediante la existencia de estrictos planes de calidad según el estándar ISO9001. La responsabilidad por el adecuado control de los riesgos generales y específicos recae en el Consejo de Administración.

### **Junta General**

Para la constitución de la Junta General en primera convocatoria los estatutos exigen la presencia por sí mismos o debidamente representados de accionistas que posean al menos un 25% del capital suscrito de la sociedad. En segunda convocatoria la constitución de la Junta será válida cualquiera que sea el porcentaje representado. Para la toma de determinados acuerdos, como emisión de obligaciones, aumento o disminución del capital social y modificaciones estatutarias, se exige una mayoría cualificada de dos tercios del capital presente o representado y la asistencia de al menos 50% del capital en primera convocatoria o del 25% en segunda. No existen limitaciones estatutarias para el ejercicio del derecho de voto salvo la exigencia de poseer un mínimo de 450 acciones para poder asistir a la Junta General. A la última Junta General celebrada el 27 de junio de 2005, asistió el 84,78%, el 7,56% de forma directa y el 77,22% a través de su representación.



PLASTIC CASINGS



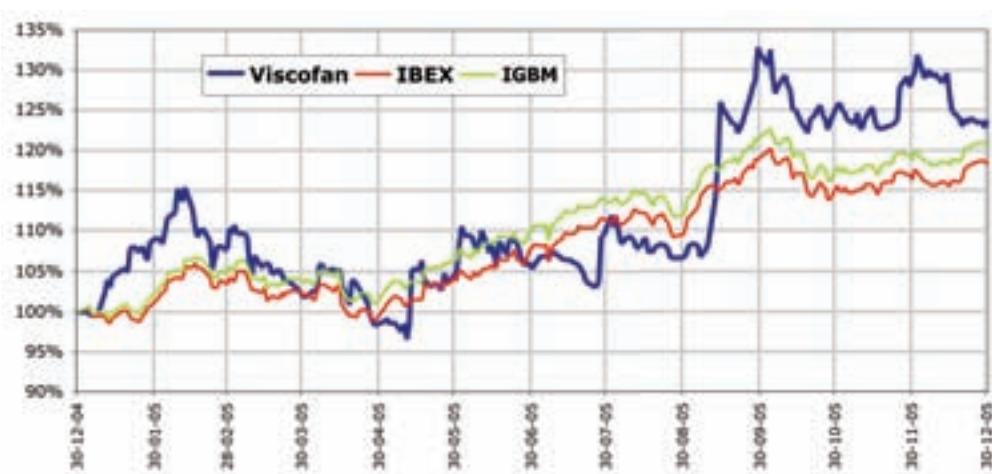
Viscofan  
The Global Leader in Artificial Casings

# Viscofan en la Bolsa

## La acción de Viscofan se ha revalorizado un 23,57%

**El valor en bolsa de Viscofan al cierre del ejercicio 2005 era de 445 millones de euros, un 23,57% más que al cierre de 2004. El total negociado ha sido de 309 millones de euros y el efectivo medio diario ha superado los 1.200 millones de euros. El total de acciones negociadas ha sido de 36,8 millones, un 59,5% más que el año anterior.**

La capitalización bursátil de Viscofan al cierre del ejercicio 2005 era de 445 millones de euros, lo que supone una revalorización del 23,57%.



La acción Viscofan ha tenido un comportamiento mejor que la Bolsa española, con una revalorización del 24,56% muy por encima de la experimentada por los dos índices de referencia de la bolsa española: el selectivo IBEX 35 – que agrupa a los valores de mayor capitalización y liquidez de la bolsa española – que subió un 18,31%, y el IGBM – que representa el conjunto de los valores cotizados en el mercado español – que se revalorizó un 20,55%. El precio máximo anual ha sido de 9,97 euros (septiembre) y el mínimo 7,20 euros (mayo). La cotización media ha sido de 8,38 euros.

### Evolución del año bursátil

Contratación y precio de la acción Viscofan	2003	2004	2005
Acciones negociadas (millones)	28,4	23,0	36,8
Efectivo negociado (millones de €)	190,2	177,1	308,9
Media de efectivo por sesión (miles de €)	760,8	705,8	1.202,3
Media de títulos negociados por sesión (miles)	113,8	91,9	146,7
Precio medio (€)	6,66	7,65	8,38
Precio máximo (€)	7,35	8,29	9,97
Precio mínimo (€)	5,8	7,03	7,2

Datos bursátiles al cierre	2001	2002	2003	2004	2005
Precio (Euros)	4,88	6,47	7,05	7,45	9,28
Capitalización (Millones de €)	238,3	315,9	344,2	360,1	445,0
IGBM	824,4	633,9	807,9	959,0	1.156
IBEX Medium Cap	-	-	-	10.084,4	13.826,7
IBEX Small Cap	-	-	-	7.016,5	9.997,9
% Var Anual Viscofan	7,3%	32,6%	8,9%	5,6%	24,5%
% Var Anual IGBM	-6,4%	-23,1%	27,4%	18,7%	20,5%
% Var Anual IBEX Medium Cap	-	-	-	-	37,1%
% Var Anual IBEX Small Cap	-	-	-	-	42,4%

## Rentabilidad de la acción

El Consejo aprobó el reparto de un dividendo a cuenta en enero de 2006 de 0,078 euros brutos por acción y va a proponer a la Junta General de Accionistas que dicho dividendo sea único con cargo a los resultados del ejercicio 2005, proponiendo, además, una devolución de la prima de emisión de 0,11euros por acción, cuyo pago se efectuará en junio.

De aprobarse la propuesta del Consejo, el accionista de Viscofan habrá recibido un total, incluyendo la prima de asistencia a la Junta General, de 0,193 euros por acción con cargo a los resultados de 2005, lo que unido a la revalorización del precio de la acción en el 2005 supone una rentabilidad global del 27,14%.

Viscofan distribuirá en total entre sus accionistas la cantidad de 9,2 millones de euros.

# Viscofan en la Bolsa

Rentabilidad de la acción	2001	2002	2003	2004	2005
Dividendo por acción	0,102	0,078	0,078	0,078	0,078
Prima de asistencia JGA				0,010	0,005
Devolución de la prima de emisión		0,102	0,102	0,102	0,110
Total euros por acción	0,102	0,180	0,180	0,190	0,193
Importe global - (millones de €)	4,9	8,7	8,7	9,1	9,2

## Capital social y estructura accionarial

El capital social al 31 de diciembre de 2005 es de 14.387.941,80 euros representado por 47.959.806 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

En agosto de 2005 se procedió a la reducción de capital de la sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias en 116.031,90 euros por amortización de 386.773 acciones, equivalentes a un 0,8% del capital social.

Durante el año 2005 no se han producido variaciones en la estructura accionarial. Las participaciones significativas al 31 de Diciembre de 2005 según datos remitidos a la Sociedad eran dos, Bestinver Gestión SGIC con una participación de un 7,983% y QMC Development Capital Fund PLC con un 5,964%.

## Relaciones con inversores

Viscofan mantiene una permanente relación de transparencia e información con sus accionistas e inversores. Su página web ([www.viscofan.com](http://www.viscofan.com)) dispone de toda la información necesaria (resultados trimestrales, hechos relevantes, etc.) y el Grupo dispone de un departamento de Relaciones con los Inversores en el teléfono 948 198 444.

**VISCOFAN, S.A. Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados

Preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de  
Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

31 de diciembre de 2005 y 2004



**KPMG Auditores S.L.**  
Edificio Iruña Park  
Arcadio M. Larraona, 1  
31008 Pamplona

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas**

A los Accionistas de  
Viscofan, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Viscofan, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo Viscofan o el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de flujos de efectivo, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y la memoria de cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales de determinadas sociedades del Grupo Viscofan, identificadas en el Anexo 1 a la nota 2 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, cuyos activos y resultados netos ascienden a 145.706 y 3.376 miles de euros respectivamente. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otros auditores que se mencionan en el citado Anexo, por tanto, nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes se basa en lo relativo a las sociedades mencionadas en el citado Anexo 1, únicamente en los informes de los referidos auditores.
2. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2005 son las primeras que el Grupo Viscofan prepara aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de flujos de efectivo, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido obtenidas mediante la aplicación de las NIIF-UE vigentes al 31 de diciembre de 2005. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2004 que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la nota 3.5 de la memoria de cuentas anuales consolidadas adjunta las diferencias que supone la aplicación de las NIIF-UE sobre el patrimonio neto consolidado al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2004 y sobre los resultados consolidados del ejercicio 2004 del Grupo Viscofan. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Con fecha 29 de marzo de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los auditores que se mencionan en el Anexo 1 de la memoria consolidada, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que, guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas a efectos comparativos.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo Viscofan, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG AUDITORES, S.L.



Juan José Llorente  
31 de marzo de 2006

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2006 N° A16-000073  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación Consolidados  
al 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	Nota	2005	2004
Inmovilizado material	7	240.521	220.066
Fondo de comercio	6	2.301	-
Otros activos intangibles	8	7.936	3.209
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9	-	2.301
Activos financieros no corrientes	10	1.533	5.454
Activos por impuestos diferidos	11	11.900	14.513
 Total activos no corrientes		<u>264.191</u>	<u>245.543</u>
 Existencias	12	112.959	105.157
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	83.218	77.829
Otros activos financieros	10	41.787	42
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	13.906	10.380
 Total activos corrientes		<u>251.870</u>	<u>193.408</u>
 Total activo		<u>516.061</u>	<u>438.951</u>
<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>	Nota	2005	2004
 Capital	15	14.388	14.504
Prima de emisión	15	54.654	59.546
Otras reservas	15	3.283	3.284
Ganancias acumuladas	15	184.460	171.342
Acciones propias	15	(706)	(250)
Diferencias de conversión	15	(4.310)	(13.522)
 Total patrimonio neto	15	<u>251.769</u>	<u>234.904</u>
 Ingresos diferidos	16	3.321	3.205
Pasivos financieros con entidades de crédito y por arrendamientos financieros	17	80.301	40.667
Otros pasivos financieros	17	4.675	4.329
Pasivos por impuestos diferidos	11	22.035	21.523
Provisiones	18	<u>31.654</u>	<u>28.564</u>
 Total pasivos no corrientes		<u>141.986</u>	<u>98.288</u>
 Pasivos financieros con entidades de crédito y por arrendamientos financieros	17	53.472	46.653
Otros pasivos financieros	17	3.529	2.966
Acredores comerciales y otras cuentas a pagar	19	37.443	30.347
Provisiones	18	9.218	10.479
Otros pasivos corrientes	19	<u>18.644</u>	<u>15.314</u>
 Total pasivos corrientes		<u>122.306</u>	<u>105.759</u>
 Total pasivo y patrimonio neto		<u>516.061</u>	<u>438.951</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas  
 correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2005	2004
Ventas y prestación de servicios	22	374.692	349.218
Otros ingresos	23	5.794	2.998
Variación de existencias de productos terminados y en curso		4.899	(4.376)
Consumos de materias primas y consumibles	12	(131.132)	(112.201)
Gastos de personal	26	(104.703)	(104.225)
Gastos por amortización	7 y 8	(30.703)	(29.036)
Otros gastos	24	(92.142)	(85.665)
Ingresos financieros	27	5.289	4.540
Gastos financieros	27	(7.623)	(8.768)
Beneficio antes de impuestos		<u>24.371</u>	<u>12.485</u>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	11	(4.676)	1.315
Beneficio del ejercicio		<u>19.695</u>	<u>13.800</u>
Beneficios básicos por acción (expresados en euros)	27	<u>0,4096</u>	<u>0,2855</u>
Beneficios diluidos por acción (expresados en euros)		-	-

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresadas en miles de euros)

	2005	2004
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>		
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	24.371	12.485
<i>Ajustes por :</i>		
Amortizaciones	30.703	29.036
Dotación a las provisiones	3.756	9.698
Pagos de provisiones	(3.354)	(3.370)
Pérdida en la venta de inmovilizado material	3	1.626
Diferencias de conversión, netas	<u>(2.647)</u>	<u>958</u>
	52.832	50.433
<b>Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión</b>		
Existencias	(2.406)	(4.842)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.139	1.468
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<u>8.634</u>	<u>1.637</u>
Efectivo generado por las operaciones	62.199	48.696
Pagos por impuestos sobre las ganancias	<u>(5.660)</u>	<u>(2.755)</u>
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	<u>56.539</u>	<u>45.941</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>		
Pagos por la adquisición de inmovilizado material e intangible	(36.599)	(36.574)
Pagos por incorporaciones al perímetro	(7.533)	-
Pagos por la adquisición de activos financieros	(37.798)	4.784
Cobros procedentes de ventas de inmovilizado	824	1.649
Diferencias de conversión	<u>(11.303)</u>	<u>737</u>
Efectivo neto generado por las actividades de inversión	<u>(92.409)</u>	<u>(29.404)</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades financieras</b>		
Deudas con entidades de crédito	39.600	(1.409)
Incorporaciones de deudas a largo plazo al perímetro	4.941	-
Adquisición acciones propias	(3.411)	(692)
Otros	25	(147)
Dividendos pagados	(8.655)	(8.705)
Diferencias de conversión	<u>5.422</u>	<u>(1.102)</u>
Efectivo neto generado por actividades financieras	<u>37.922</u>	<u>(12.055)</u>
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.052	4.482
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	<u>10.380</u>	<u>5.970</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre	<u>13.906</u>	<u>10.380</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
 Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto  
 correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Diferencias de conversión	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2003	14.650	64.478	11.730	161.755	-	(12.234)	240.379
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	(8.442)	2.616	(2.616)	933	(7.509)
Saldos al 1 de enero de 2004	14.650	64.478	3.288	164.371	(2.616)	(11.301)	232.870
Reducciones de capital	(146)	-	-	146	-	-	-
Adquisición neta de acciones propias	-	-	-	-	(656)	-	(656)
Amortización de acciones propias	-	-	-	(3.022)	3.022	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	422	422
Efecto impositivo de las provisiones de cartera derivadas de diferencias de conversión (nota 11)	-	-	-	-	-	(2.643)	(2.643)
Dividendos	-	(4.932)	-	-	-	-	(4.932)
Bajas de reserva revalorización	-	-	(4)	-	-	-	(4)
Otros movimientos	-	-	-	(180)	-	-	(180)
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio							
Dividendos	-	-	-	(3.773)	-	-	(3.773)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	13.800	-	-	13.800
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>14.504</u>	<u>59.546</u>	<u>3.284</u>	<u>171.342</u>	<u>(250)</u>	<u>(13.522)</u>	<u>234.904</u>
Reducción de capital	(116)	-	-	-	-	-	(116)
Dividendos	-	(4.892)	-	-	-	-	(4.892)
Bajas reservas revalorización	-	-	(1)	-	-	-	(1)
Distribución del beneficio del ejercicio							
Dividendos	-	-	-	(3.762)	-	-	(3.762)
Adquisición neta de acciones propias	-	-	-	-	(3.380)	-	(3.380)
Amortización acciones propias	-	-	-	(2.924)	2.924	-	-
Otros movimientos	-	-	-	109	-	-	109
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	13.652	13.652
Efecto impositivo de las provisiones de cartera derivadas de diferencias de conversión (nota 11)	-	-	-	-	-	(4.440)	(4.440)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	19.695	-	-	19.695
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>14.388</u>	<u>54.654</u>	<u>3.283</u>	<u>184.460</u>	<u>(706)</u>	<u>(4.310)</u>	<u>251.769</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2005 y 2004

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad Dominante), se constituyó en España como sociedad anónima, por un periodo de tiempo indefinido, el 17 de octubre de 1975 con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su objeto social y actividad principal consiste en la fabricación de todo tipo de envolturas cárnicas, celulósicas o artificiales para embutidos u otras aplicaciones, así como la producción de energía eléctrica por cualquier medio técnico, tanto para consumo propio como para su venta a terceros. Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiain (Navarra). Tanto las oficinas centrales como el domicilio social actual están ubicados en Pamplona.

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas (el Grupo Viscofan o el Grupo) que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de envolturas plásticas y de colágeno, como más ampliamente se detalla en el Anexo 1 de la nota 2 de esta memoria.

Viscofan, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid.

(2) El Grupo Viscofan

Un detalle de las sociedades dependientes y asociadas que forman el Grupo Viscofan al 31 de diciembre de 2005 y 2004, así como de determinada información adicional, se presenta en el Anexo 1 adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria.

Durante el presente ejercicio 2005 se han producido las siguientes variaciones en el Grupo Viscofan:

- Adquisición de la empresa serbia Koteksprodukt AD
- Baja por venta de la empresa asociada Tripasin, AB

La única variación en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2004 fue la constitución de Viscofan Centro América Comercial, S.A.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (3) Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Viscofan, S.A. y de las sociedades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 se han preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 son las primeras que el Grupo prepara de conformidad con las NIIF-UE, por lo que se ha aplicado la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”. La nota 32 contiene las explicaciones y los efectos de la transición a NIIF-UE sobre el patrimonio consolidado y la situación financiera consolidada al 1 de enero de 2004 y 31 de diciembre de 2004 y sobre los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2004.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificaciones significativas.

##### (3.1) Bases de elaboración de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, excepto los instrumentos financieros derivados, que se han valorado a su valor razonable al 31 de diciembre de 2005 y 2004.

##### (3.2) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de flujos de efectivo, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria consolidada, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido obtenidas mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE. En consecuencia, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 aprobadas por Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2005, que fueron formuladas conforme a la legislación mercantil vigente en dicho ejercicio y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y en el Real Decreto 1815/1991 por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas (principios contables generalmente aceptados anteriores o PCGA anteriores). El efecto de la aplicación de las NIIF-UE sobre el patrimonio neto consolidado al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2004 y sobre el resultado del ejercicio anual terminado en dicha fecha se muestra en la nota 32.

Las políticas contables del Grupo Viscofan desarrolladas en la nota 4 han sido consistentemente aplicadas a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 y en la preparación del balance de transición al 1 de enero de 2004.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(3.3) Juicios y estimaciones relevantes utilizadas

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones e hipótesis que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. No obstante, los resultados reales pudieran diferir de estas estimaciones.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2005 se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las sociedades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

(a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Fondo de comercio: Véase nota 4.5
- Planes de pensiones: Véase nota 4.17
- Provisiones: Véase nota 4.18
- Vida útil de los activos materiales e inmateriales: Véanse notas 4.4 y 4.5

(b) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2005, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros primarios de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3.4) Combinaciones de negocios

El Grupo ha aplicado la excepción contemplada en la NIIF 1 por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de sociedades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con lo establecido en los principios contables vigentes en España PGCA, una vez consideradas las correcciones y ajustes que se contemplan en la Nota 3.5, Transición a las NIIF.

**VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, que consiste en la identificación de la entidad adquirente (la que obtiene el control sobre las demás entidades que participan en la combinación), la valoración del coste de la combinación de negocios, y la distribución, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios entre los activos adquiridos, y los pasivos y pasivos contingentes asumidos.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El coste de una combinación de negocios se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos (incluidos pasivos contingentes si pueden valorarse de forma fiable) y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la adquirente a cambio del control de la entidad adquirida, más cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que su importe fuese probable y pudiera ser valorado de forma fiable.

Se exceptúa de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que se clasifiquen como mantenidos para la venta que se valoran por su valor razonable, menos los costes de venta.

El exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables se reconocerá como fondo de comercio. Asimismo, si la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables excede al coste de la combinación de negocios, la diferencia existente se reconoce en el resultado del ejercicio una vez reevaluados el coste de la adquisición y la valoración de los activos netos adquiridos.

(a) Valores determinados de forma provisional

Si la combinación de negocios sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguientes a la fecha de adquisición como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha. Transcurrido el mencionado periodo, cualquier ajuste distinto de los relacionados con la existencia de pagos contingentes o activos por impuestos diferidos de la adquirida no reconocidos inicialmente, tiene la consideración de corrección de un error.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuestos diferidos no registrados en el momento de la adquisición, se contabiliza en el momento de su reconocimiento posterior como un ingreso por impuesto sobre las ganancias y una reducción del fondo de comercio con abono a resultados. El ajuste al fondo de comercio es equivalente al importe que se hubiera reconocido en la fecha de adquisición en el caso en el que se hubiera considerado probable la materialización de los beneficios fiscales en ejercicios futuros.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(3.5) Transición a las NIIF

El ejercicio 2005 es el primer ejercicio en el que el Grupo ha presentado sus cuentas anuales conforme a NIIF. Las últimas cuentas anuales presentadas de acuerdo a principios españoles PGCA fueron las correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, por lo que la fecha de transición a las NIIF es el 1 de enero de 2004.

En la preparación de estas primeras cuentas anuales consolidadas con arreglo a la NIIF 1, el Grupo ha aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

(a) Exenciones a la aplicación retroactiva

El Grupo ha optado por aplicar las exenciones a la aplicación retroactiva total de las NIIF que se detallan a continuación:

## (i) Combinaciones de negocios

El Grupo ha aplicado la exención recogida en la NIIF 1 para las combinaciones de negocios. Por lo tanto, no ha reexpresado las combinaciones de negocios que tuvieron lugar con anterioridad a la fecha de transición de 1 de enero de 2004.

## (ii) Valor razonable como coste atribuido

El Grupo ha mantenido como coste atribuido de los activos materiales, en la fecha de primera adopción de la NIIF, el valor asignado a los activos materiales revalorizados en ejercicios anteriores en base a las leyes españolas de actualización de activos.

El Grupo ha optado por valorar ciertos elementos del inmovilizado material por su valor razonable al 1 de enero de 2004.

## (iii) Retribuciones a los empleados

El Grupo ha optado por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas al 1 de enero de 2004.

## (iv) Instrumentos financieros compuestos

El Grupo no ha emitido ningún instrumento financiero compuesto, por lo que esta exención no es aplicable.

## (v) Contratos de seguros

El Grupo no emite contratos de seguros por lo que esta exención no aplica.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Excepciones a la aplicación retroactiva seguidas por el Grupo

El Grupo ha aplicado las siguientes excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva de las NIIF:

(i) Estimaciones

Las estimaciones bajo NIIF al 1 de enero de 2004 son coherentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha bajo los principios contables anteriores, a menos que exista evidencia de que dichas estimaciones sean erróneas.

(c) Conciliación entre NIIF y principios contables locales PCGAE

La Norma Internacional de Información Financiera N° 1 (NIIF 1) exige que las primeras cuentas anuales consolidadas elaboradas por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera incluyan una conciliación de los saldos de inicio y cierre del período comparativo inmediatamente anterior con los saldos a la misma fecha preparados conforme a principios y normas contables locales españolas. Asimismo, la NIIF 1 exige la conciliación del resultado del período comparativo con el correspondiente al mismo período conforme a principios y normas contables locales.

En los Anexos 6 y 7 se presenta la conciliación de los saldos del patrimonio neto consolidado a 1 de enero de 2004, fecha de la transición a las NIIF, y a 31 de enero de 2004, así como la conciliación correspondiente al resultado consolidado del ejercicio 2004, considerándose como ajustes los cambios con origen en los criterios de valoración y políticas contables modificados por la nueva normativa y como reclasificaciones los cambios con origen en la nueva forma de presentación de los estados financieros.

Las diferencias más significativas producidas sobre el patrimonio neto a 1 de enero de 2004 y 31 de diciembre de 2004, y sobre los resultados del ejercicio 2004 como consecuencia de la aplicación de las NIIF, netas de su efecto fiscal, han sido las siguientes:

- Combinaciones de negocios: El grupo ha aplicado la NIIF 3 a todas las combinaciones de negocios ocurridas desde el 1 de enero de 2004 (fecha de transición a NIIF). Adicionalmente, desde el 1 de enero de 2004 el fondo de comercio no se amortiza bajo NIIF, siendo revisada anualmente la existencia de un posible deterioro en su valor.

Como consecuencia de lo anterior, el fondo de comercio surgido en 2005 como consecuencia de la combinación de negocios descrita en la nota 6.2, no ha sido amortizado.

- Acciones propias: De acuerdo con las NIIF, las acciones propias deben presentarse como una minoración en el patrimonio. En consecuencia, no se reconocerá ingreso o gasto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias por la compra, venta, emisión o cancelación de acciones propias.

Como consecuencia de lo anterior, los activos corrientes y el patrimonio neto se han visto reducidos en 2.616 y 250 miles de euros a 1 de enero y 31 de diciembre de 2004, respectivamente.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Gastos de establecimiento: De acuerdo con las NIIF, los gastos de establecimiento se considerarán gastos del ejercicio en el que se produzcan.

Como consecuencia de lo anterior, los activos no corrientes y los fondos propios se han visto reducidos en un importe de 328 miles de euros a 1 de enero de 2004.

- Gastos de investigación: De acuerdo con las NIIF, los gastos de investigación se considerarán gastos del ejercicio en el que se produzcan.

Como consecuencia de lo anterior, los activos no corrientes y los fondos propios se han visto reducidos en un importe de 414 miles de euros a 1 de enero de 2004.

- Provisiones para pensiones: Hasta el 1 de enero de 2004, la filial alemana Naturin GMBH & Co, registraba el pasivo por pensiones en base a unas hipótesis actariales acordes con la legislación local.

Como consecuencia del recálculo del pasivo por pensiones con unas hipótesis actariales aceptables bajo NIIF, los pasivos no corrientes y el patrimonio neto se han visto aumentados y reducidos, respectivamente, en un importe de 3.650 miles de euros a 1 de enero de 2004.

- Deducciones pendientes de aplicar: Bajo NIIF, el reconocimiento de impuestos diferidos activos se encuentra supeditado a la probabilidad de generación de bases imponibles positivas futuras suficientes para poder compensar dicho reconocimiento.

El reconocimiento bajo NIIF de estas deducciones se realizó como un ajuste de conversión con efectos 1 de enero de 2004, mientras que bajo principios españoles, estas deducciones fueron activadas durante el ejercicio 2004.

En consecuencia, a 1 de enero de 2004 los activos no corrientes y el patrimonio han sufrido un incremento de 8.808 miles de euros y los resultados del ejercicio, bajo PGCAE han sufrido una reducción por mencionado importe.

- Diferencias de conversión: De acuerdo con las NIIF, los impuestos sobre beneficios, ya sean del ejercicio corriente o diferidos, deben ser cargados o abonados directamente a patrimonio si se relacionan con partidas que se llevan directamente a patrimonio. La Sociedad dominante se viene deduciendo fiscalmente la provisión de cartera correspondiente a filiales extranjeras, obedeciendo una parte muy significativa de dicha provisión a la devaluación sufrida por la divisa en el país donde se ubica la filial. En los estados financieros consolidados, dicha pérdida por devaluación de la divisa en filiales se recoge en el epígrafe diferencias de conversión. Dado que en cuentas anuales bajo PGCAE el efecto fiscal de dicha depreciación, o su reversión, se presenta en la cuenta de resultados, se ha efectuado una reclasificación del importe incluido en 2004 en resultado a diferencias de conversión.

En consecuencia, a 1 de enero de 2004 las reservas de consolidación y las diferencias de conversión han sufrido una reducción y un aumento de 6.151 miles de euros, respectivamente.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo, a 31 de diciembre de 2004 los resultados del ejercicio y las diferencias de conversión han sufrido un aumento y una reducción de 1.267 miles de euros, respectivamente.

- Diferencias entre base contable y base fiscal de inmovilizado material en filiales: En el momento de la compra de varias de las filiales del Grupo, se procedió a asignar parte del coste de adquisición de dichas adquisiciones a determinados activos fijos. Dado que bajo NIIF el cálculo de los impuestos diferidos se efectúa a partir de un enfoque de balance, se ha procedido a calcular el impuesto diferido pasivo que surge como consecuencia de dicha asignación. Por tanto, el patrimonio neto y los impuestos diferidos pasivos han sufrido una reducción y un aumento de 8.900 miles de euros a 1 de enero de 2004

Asimismo, este impuesto diferido va revirtiendo en función de la amortización de dichos activos, lo cual ha originado un aumento en el resultado del 2004 bajo NIIF de 220 miles de euros.

- Préstamos a tipos de interés subvencionados: El Grupo tiene concedidos determinados préstamos cuyo tipo de interés se encuentra subvencionado. Dichos préstamos han sido concedidos principalmente para financiar actividades de investigación. Bajo NIIF, el importe de los intereses subvencionados se deben considerar como una subvención y llevarse a ingresos en la medida en que se incurran los gastos de investigación, mientras que el coste financiero real de dichos préstamos se debe reconocer en función de un criterio financiero.

En consecuencia, el patrimonio neto y los pasivos no corrientes han sufrido un aumento y una reducción de 627 miles de euros a 1 de enero de 2004.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2004 el resultado del ejercicio bajo NIIF se ha visto reducido en 50 miles de euros.

Un resumen del efecto acumulado de los ajustes sobre el patrimonio neto a 1 de enero y 31 de diciembre de 2004, así como sobre el resultado del ejercicio 2004 es como sigue:

	Miles de euros		
	Patrimonio neto 01.01.04	Resultados 2004	Patrimonio neto 31.12.04
Saldo inicial según PGCE	240.379	21.943	249.795
Acciones propias	(2.616)	-	(250)
Gastos de establecimiento	(328)	269	(59)
Gastos de I+D	(414)	84	(330)
Crédito fiscal	8.808	(8.808)	-
Provisiones	(3.068)	(500)	(3.568)
Préstamos subvencionados	627	(50)	577
Instrumentos financieros	486	(77)	409
Diferencias de cambio	(207)	47	(160)
Impuestos diferidos	(13.389)	220	(13.169)
Diferencias de conversión	933	1.267	595
Otros	1.659	(595)	1.064

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Saldo según NIIF	232.870	13.800	234.904
------------------	---------	--------	---------

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicadas

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

(4.1) Hipótesis de empresa en funcionamiento y principio de devengo

Los estados financieros consolidados se elaboran bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no conforme a su fecha de cobro o pago.

(4.2) Criterios de consolidación

La totalidad de las sociedades que forman el perímetro de consolidación son entidades dependientes.

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad se encuentra en una posición de control. A estos efectos, se entiende por control la capacidad de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando la Sociedad dominante ostenta la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, siendo inferior este porcentaje, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad el control sobre más de la mitad de los derechos de voto, o ésta tiene poder para dirigir la política financiera y operativa de la entidad en virtud de acuerdos o disposiciones estatutarias, para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, o para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del Consejo. En la determinación del control, la Sociedad considera la existencia de derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control. En el Anexo 1 adjunto se presenta el desglose de la naturaleza de las relaciones entre la dominante y dependientes.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición del Grupo a las NIIF, en la fecha de una adquisición, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, una vez debidamente analizado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos se reconoce en resultados en el período de adquisición.

Como se observa en el Anexo I a estas notas, todas las sociedades dependientes son poseídas al 100% por la Sociedad Dominante, por lo que no hay accionistas minoritarios.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación. La única entidad asociada en la que participaba el Grupo ha sido enajenada en el ejercicio 2005 (véase nota 9).

**(4.3) Efectos de las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera**

**(a) Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo existente en la fecha de balance. Los activos y pasivos no monetarios que son valorados a coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en la que se realizó la transacción. Los activos y pasivos no monetarios valorados a valor razonable se convierten a euros al tipo de cambio vigente a la fecha en que se determinó el citado valor razonable.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero que se registran en el patrimonio consolidado.

#### (b) Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto.

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en patrimonio neto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

#### (4.4) Inmovilizado material

##### (a) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro de valor.

El Grupo se ha acogido al 1 de enero de 2004 a la exención relativa de valores revalorizados de acuerdo con la correspondiente legislación, como coste atribuido de la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF.

##### (b) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal sobre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 a 15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 a 15
Otro inmovilizado material	4 a 15

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(c) Reconocimiento posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento ordinario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

(d) Deterioro del valor de los activos

Los Administradores no han identificado indicios de deterioro de valor en los activos materiales dado que el valor recuperable de los mismos supera su valor reconocido.

(4.5) Activos intangibles(a) Fondo de comercio

El fondo de comercio originado como consecuencia de una transacción llevada a cabo en el ejercicio 2005, se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de adquisición de un negocio y el valor razonable de los activos del negocio adquirido (véase nota 6).

La valoración inicial asignada al fondo de comercio es provisional, estando sujeto a revisión en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición del negocio que lo ha originado.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analizará su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se identifiquen acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo.

(b) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación y desarrollo se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

(c) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

Como parte del coste de adquisición del negocio mencionado en la nota 6.2 el Grupo ha identificado activos intangibles relativos a marca y cartera de clientes adquirida (véase nota 8) habiéndose valorado inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Los Administradores estiman que esta cartera de clientes tiene vida útil finita.

(d) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los gastos de mantenimiento de programas informáticos, se reconocen como gasto cuando se incurren.

(e) Derechos de emisión

Los derechos de emisión figuran contabilizados por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable reconociéndose la diferencia entre dicho valor y el importe de la contraprestación entregada con abono al epígrafe de “subvenciones oficiales”. El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en cuentas de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se hubieran asignado.

Los derechos de emisión, cuyo origen es una reducción certificada de las emisiones o una unidad de reducción de emisiones procedentes de los mecanismos de desarrollo limpio o de aplicación conjunta, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases efecto invernadero, se valoran al coste de producción determinado, siguiendo los mismos criterios que los establecidos en la valoración de existencias.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los derechos de emisión mantenidos para negociar, se reconocen siguiendo los mismos criterios que los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(f) Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática siguiendo el método lineal a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Concesiones, patentes y licencias	10
Aplicaciones informáticas	5
Marca y cartera de clientes	5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(4.6) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprobará, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, único activo intangible con una vida útil indefinida.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.7) Arrendamientos(a) Arrendamientos financieros

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros.

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Cada pago se divide entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera se distribuye entre el plazo del arrendamiento, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se registran como gasto en los ejercicios en los que se incurren. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se presenta en pasivos financieros.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en la nota 4.4. No obstante, si al inicio del comienzo del arrendamiento no existe certeza razonable de que el Grupo va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

(b) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(4.8) Activos financieros

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

Un activo financiero que otorga legalmente el derecho de ser compensado con un pasivo financiero, no se presenta en el balance neto del importe del pasivo, a menos que se tenga la intención de liquidar ambos por su valor neto, o de liquidarlos simultáneamente. No obstante, la entidad informa de la existencia del derecho a compensar.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

(a) Préstamos

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, cuando sus vencimientos son inferiores a 12 meses desde de la fecha del balance.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos al originar el activo y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Durante el ejercicio, el Grupo no ha vendido ni reclasificado inversión alguna desde esta categoría.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la compra y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(c) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(d) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

(e) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen determinados requisitos.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

#### (4.9) Derivados y contabilidad de cobertura

El Grupo usa instrumentos financieros derivados para cubrir sus riesgos de interés y de cambio de moneda extranjera derivados de su actividad. De acuerdo con las políticas de tesorería del Grupo, éste no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación. No obstante, aquellos instrumentos financieros derivados que no califican para ser registrados por contabilidad de coberturas se registran como instrumentos de negociación.

El Grupo registra inicialmente los instrumentos financieros derivados a su coste. Su registro posterior se realiza a valor razonable. Las ganancias y pérdidas producidas como consecuencia del registro posterior a valor razonable de los instrumentos financieros derivados se incluyen inmediatamente en la cuenta de resultados como resultados financieros. No obstante, cuando un instrumento financiero derivado se registra mediante contabilidad de cobertura, el reconocimiento de dichas pérdidas o ganancias dependerá de la naturaleza de lo cubierto.

El Grupo ha decidido no utilizar contabilidad de cobertura para los instrumentos financieros derivados en los que ha incurrido durante el ejercicio, en consecuencia los cambios en el valor razonable de sus instrumentos financieros derivados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

#### (4.10) Acciones de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio se presenta de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición, no reconociéndose resultado alguno como consecuencia de las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio.

La amortización posterior de las acciones de la Sociedad Dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de ganancias acumuladas.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo, en la contabilización de los negocios con instrumentos de patrimonio propio, el Grupo aplica los siguientes criterios:

- Las distribuciones realizadas a tenedores de instrumentos de patrimonio propio se cargan a patrimonio neto una vez considerado cualquier efecto fiscal;
- Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.
- Los dividendos relativos a instrumentos de capital se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

#### (4.11) Existencias

Existencias recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias, es como sigue:

- Materias primas, otros aprovisionamientos y productos comerciales: A precio de coste medio ponderado.
- Productos terminados y semiterminados: A precio de coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de mano de obra directa e indirecta, los gastos generales de fabricación y la amortización de las inmovilizaciones fabriles.

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

La estimación de los productos que van a ser devueltos, netos del efecto de cualquier deterioro de los mismos, se reconoce como existencias en consigna en el momento de la venta.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste excede su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Mercaderías y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La reversión de los ajustes negativos efectuados sólo tiene lugar en el caso en el que las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento hayan dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a los epígrafes “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y consumos de materias primas y otros aprovisionamientos”.

#### (4.12) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(4.13) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de explotación, financiación o inversión.

**(4.14) Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios del deterioro del valor de los activos consolidados que no tengan la consideración de activos financieros, existencias, activos por impuestos diferidos y activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable (pérdida por deterioro). Los criterios aplicados por el Grupo en la verificación del deterioro de los activos a los que se hace referencia en este apartado se muestra en los apartados anteriores.

**(a) Cálculo del valor recuperable**

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarán en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. En el caso de activos que no generan flujos de efectivo de forma independiente, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

**(b) Reversión de la pérdida por deterioro de valor**

Las pérdidas por deterioro de activos distintos del fondo de comercio sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrataeando en función de su valor contable y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior.

#### 4.15 Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

##### (a) Subvenciones de capital

Las subvenciones oficiales en forma de transferencia de un activo no monetario se reconocen por el valor razonable del mismo con abono al epígrafe subvenciones oficiales del balance de situación consolidado y se imputan a cuentas del capítulo de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en la nota 4.5 (e).

##### (b) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen como con abono a otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

##### (c) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

##### (d) Otras subvenciones

Las deducciones del impuesto sobre las ganancias concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen mediante la aplicación de los criterios generales desarrollados en los apartados anteriores.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(4.16) Préstamos y otros pasivos remunerados**

Los préstamos y otros pasivos con intereses se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

**(4.17) Retribuciones a los empleados****(a) Obligaciones por pensiones**

El Grupo ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de prestaciones definidas y planes de aportaciones definidas.

**(i) Planes de prestaciones definidas**

El Grupo incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles o de proceder al pago de cantidades adicionales en el caso en los que el asegurador no efectúe el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre.

El gasto registrado correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de gastos por retribuciones a los empleados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, el coste por intereses, así como de cualquier reembolso, más el efecto de cualquier reducción o liquidación del plan y en su caso, las pérdidas o ganancias actuariales y el coste por servicios pasados.

Una descripción de cada plan de pensiones de prestaciones definidas del Grupo se presenta en la nota 18.

Los pasivos originados como consecuencia de los compromisos por complementos de jubilación y otros corresponden en su totalidad a una empresa del Grupo situada en Alemania.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

## (ii) Aportaciones definidas

La Sociedad Dominante tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cubrir estas obligaciones la Sociedad Dominante ha externalizado dichos compromisos mediante pólizas de seguro, registrando bajo el epígrafe de “gastos de personal” los importes satisfechos.

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de retirar o de modificar las decisiones adoptadas.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

(c) Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo devengados por el personal del Grupo se registran a medida que los empleados prestan los servicios. El importe se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducidos los importes ya satisfechos. Si el importe pagado es superior al gasto devengado, sólo se reconoce un activo en la medida en la que éste vaya a dar lugar a una reducción de los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.18) Provisiones(a) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerado los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce como en cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(b) Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables que se calcula como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Provisiones por reestructuraciones

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.

(d) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.
- En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

(4.19) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se valoran por su coste, es decir el valor razonable de la contraprestación recibida.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.20) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

(a) Ventas de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable;

(b) Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad.

(4.21) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre, correspondientes al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuestos a pagar o recuperar relativo a ejercicios anteriores.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporal la diferencia existentes entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(d) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, corresponden al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretender liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(4.22) Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar un único producto o servicio o bien un conjunto de productos o servicios que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro del mismo Grupo.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un segmento geográfico es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico específico y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza distinta a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

#### (4.23) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos corrientes tales como acreedores comerciales, gastos de personal y otros costes de explotación, se clasifican como corrientes independientemente de que su vencimiento se vaya a producir más allá de los doce meses contados desde la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

#### (4.24) Medioambiente

El Grupo consolidado realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 4.4.

#### (5) Información Financiera por Segmentos

El Grupo se encuentra organizado internamente en segmentos de negocio por lo que el formato principal de presentación de la información financiera por segmentos, es en base a segmentos del negocio y el formato de presentación secundario es en base a segmentos geográficos.

Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos del negocio, cuyos productos y servicios principales son como sigue:

- Envolturas: fabricación y venta de todo tipo de envolturas artificiales para embutidos y otras aplicaciones.
- Conservas: fabricación y comercialización de productos alimentarios.

El Grupo también realiza actividades de producción y venta de energía eléctrica a través de la planta de cogeneración ubicada en las instalaciones de la sociedad matriz. Dichas actividades no constituyen segmentos sobre los que debe informarse.

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

Los segmentos del negocio Envolturas se gestionan a nivel global, aunque el Grupo opera principalmente en tres áreas geográficas que son Europa, América del Norte y Sudamérica.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el desglose entre los ingresos y gastos y los activos y pasivos se ha realizado en función del lugar de origen de la producción y de la localización geográfica de los activos.

El detalle de la información financiera por segmentos de negocios y geográficos para los ejercicios 2005 y 2004 se presenta en el Anexo 2 adjunto, el cual forma parte integrante de esta memoria.

#### (6) Combinaciones de Negocios

##### (6.1) Adquisición de Koteksprodukt AD

Con fecha 19 de julio de 2005 culminó la oferta pública de adquisición de acciones, mediante la cual la Sociedad ha adquirido la mayoría de los derechos de voto de la sociedad Koteksprodukt AD habiendo alcanzado posteriormente el 100% de los mismos. La sociedad Koteksprodukt AD está domiciliada en Serbia y tiene como actividad principal la fabricación y comercialización de envolturas artificiales. El negocio ha generado para el Grupo una pérdida del ejercicio consolidado durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importe de 480 miles de euros.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2005, los ingresos ordinarios del Grupo y la pérdida consolidada del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre en 2005 hubieran ascendido a 4.227 miles de euros y 3.951 miles de euros, respectivamente.

El coste de adquisición de esta participada ha ascendido a 3.889 miles de euros, que ha sido satisfecho en efectivo. Los activos netos adquiridos según los valores contables de esta participada ascendían a 975 miles de euros.

No se han identificado activos intangibles relevantes. La única partida del balance identificada cuyo valor razonable es distinto del valor contable corresponde a activos materiales que han sido valorados por un tasador independiente.

Por consiguiente, el Grupo ha reconocido los activos materiales a su valor razonable, teniendo en cuenta el efecto impositivo.

#### (6.2) Adquisición del negocio de Tripasin AB

Con fecha 30 de septiembre de 2005 el Grupo ha realizado una operación por la que ha vendido el 40% de la participación que tenía en la sociedad Tripasin AB por un euro y a la vez ha adquirido la maquinaria de esta sociedad así como la totalidad de sus activos intangibles, es decir, ha adquirido su negocio, por un importe de 4.500 miles de euros, habiendo cesado Tripasin AB en su actividad.

Los intangibles identificados inicialmente y valorados a valor razonable corresponden a marca y cartera de clientes, por un importe de 2.672 miles de euros (véase nota 8). Por el exceso pagado sobre el valor de la maquinaria y la cartera de clientes, incrementado por el efecto de la operación de venta de la participación en el capital social de Tripasin AB, se ha reconocido un fondo de comercio de 2.301 miles de euros.

La valoración de los activos adquiridos se ha realizado de forma provisional en la fecha de toma de control del negocio. Dicha valoración será revisada y determinada de forma definitiva en el plazo de un año a partir de la fecha de adquisición, momento a partir del cual el Grupo procederá a realizar periódicamente el test de deterioro del fondo de comercio.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(7) Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado material durante los ejercicios 2005 y 2004 se presentan en el Anexo 3, el cual forma parte integrante de esta nota.

El Grupo tiene construcciones contratadas en régimen de arrendamiento financiero, su detalle es como sigue:

	Miles de euros	
	Valor actual de los pagos mínimos	Amortización
Al 1 de enero de 2004	1.374	(214)
Amortización	-	(46)
Al 31 de diciembre de 2004	1.374	(260)
Amortización	-	(46)
Al 31 de diciembre de 2005	1.374	(306)

Estas construcciones corresponden a un almacén, el contrato de arrendamiento financiero data del 8 de marzo de 1999, tiene una duración de 360 meses y la opción de compra asciende a 360 miles de euros.

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de euros			
	2005		2004	
	Pagos mínimos (nota 17)	Intereses	Pagos mínimos (nota 17)	Intereses
Hasta un año	66	31	62	33
Entre uno y cinco años	906	155	973	186
Total	972	186	1.035	219

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un detalle del coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2005	2004
Construcciones	3.379	6.375
Instalaciones técnicas y maquinaria	145.956	101.439
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	19.843	15.427
Otro inmovilizado material	13.253	7.749
	<hr/> <u>182.431</u>	<hr/> <u>130.990</u>

Parte de las construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria del grupo han sido financiadas en parte por una serie de subvenciones concedidas por importe de 876 y 2.373 miles de euros en los ejercicios 2005 y 2004 respectivamente (véase nota 16).

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(8) Otros Activos intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en otros activos intangibles durante los ejercicios 2005 y 2004 se detalla en el Anexo 4 que forma parte integrante de esta nota.

Derechos de emisión recoge los derechos asignados de forma gratuita por el Plan Nacional de Asignación, su valor contable coincide con su valor razonable.

El detalle de los derechos de emisión asignados durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual es como sigue:

	Toneladas		Miles de euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
2005	53.140	-	1.188	-
2006	53.140	-	1.188	-
2007	<u>53.140</u>	<u>-</u>	<u>1.188</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>159.420</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>3.564</u></u>	<u><u>-</u></u>

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un detalle del coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es como sigue:

	Miles de euros	
	2005	2004
Aplicaciones informáticas	1.816	1.885
Concesiones patentes y licencias	36	36
	<hr/> 1.852	<hr/> 1.921

Marca y cartera de clientes corresponde al valor atribuido a la compra del negocio de Tripasin AB (véase nota 6.2).

(9) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Los movimientos habidos en las inversiones contabilizadas por el método de la participación durante los ejercicios 2005 y 2004 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2005	2004
Saldo al 1 de enero	2.301	2.331
Bajas (nota 6)	(2.301)	
Participación en pérdidas		(45)
Diferencias de conversión		15
	<hr/> -	<hr/> 2.301
Saldo al 31 de diciembre		

La inversión contabilizada aplicando el método de la participación correspondía a la empresa asociada Tripasin A.B, esta participación fue vendida durante el ejercicio 2005 (véase nota 6.2).

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(10) Otros Activos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de otros activos financieros no corrientes y corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2005	2004
Créditos a cobrar	336	5.351
Provisiones por deterioro e inhabilidad	(21)	(75)
Otros activos financieros	1.218	178
 Total no corriente	 1.533	 5.454
 Otros activos financieros	 41.787	 42
 Total corriente	 41.787	 42

Al 31 de diciembre de 2004, créditos a cobrar incluía un importe de 5.000 miles de euros correspondiente al crédito pendiente de cobro originado por la venta de una línea de negocio realizada por una empresa del grupo, y cuyo vencimiento se sitúa en 2006. En el ejercicio 2005 el Grupo ha cobrado este importe de una entidad de crédito mediante una operación de factoring sin recurso.

El detalle de activos financieros corrientes y no corrientes mantenidos en moneda extranjera se presenta en la nota 20.

La composición y los movimientos de la provisión son como sigue:

	Miles de euros	
	2005	2004
Saldo al 1 de enero	(75)	-
Cancelaciones de activos financieros	75	
Otros	(21)	(75)
 Saldo al 31 de diciembre	 (21)	 (75)

Otros activos financieros corrientes corresponde principalmente a dos cuentas de depósito constituidos por dos sociedades del Grupo, que con fecha 3 de enero de 2006 han sido utilizados en la operación de adquisición de Teepak Norteamérica (véase nota 30).

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(11) Impuesto sobre las ganancias

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004
Activos no corrientes	-	118	21.738	21.523	(21.738)	(21.405)
Activos corrientes	1.313	1.863	297	-	1.016	1.863
Créditos por pérdidas a compensar	6.707	7.670	-	-	6.707	7.670
Derechos por deducciones pendientes	673	3.800	-	-	673	3.800
Pasivos no corrientes	2.363	861	-	-	2.363	861
Pasivos corrientes	844	201	-	-	844	201
	<b>11.900</b>	<b>14.513</b>	<b>22.035</b>	<b>21.523</b>	<b>(10.135)</b>	<b>(7.010)</b>

El detalle de los activos no corrientes por impuestos diferidos de los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2005	2004
Plusvalías de inmovilizado	7.640	7.617
Diferencias en años de vida útil	10.062	9.979
Otros	4.036	3.927
	<b>21.738</b>	<b>21.523</b>

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos que ha sido reconocida contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de euros	
	2005	2004
Activos no corrientes	(240)	(1.849)
Activos corrientes	1.127	1.264
Crédito por pérdidas a compensar y deducciones pendientes	4.236	1.671
Pasivos no corrientes	(1.504)	(1.268)
Pasivos corrientes	(612)	(824)
	<b>3.007</b>	<b>(1.006)</b>

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

	Miles de euros	
	2005	2004
Activos no corrientes	2.363	979
Créditos por pérdidas a compensar	6.707	7.670
Derechos por deducciones y bonificaciones	<u>673</u>	<u>3.800</u>
 Total activos	9.743	12.449
 Pasivos por impuestos diferidos	<u>(21.738)</u>	<u>(21.523)</u>
 Neto	<u>(11.995)</u>	<u>(9.074)</u>

Durante los ejercicios 2005 y 2004 no han existido partidas de impuestos diferidos cargados directamente contra cuentas de patrimonio.

El detalle del gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2005	2004
Impuesto corriente		
Del ejercicio	5.984	2.423
Reversión efecto impositivo por provisiones de cartera derivadas de diferencias de conversión	(4.440)	(2.643)
Ajustes de ejercicios anteriores	11	43
Otros conceptos	298	(132)
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	<u>(184)</u>	-
	1.669	(309)
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	<u>3.007</u>	<u>(1.006)</u>
	<u>4.676</u>	<u>(1.315)</u>

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto y el resultado contable es como sigue:

	Miles de euros	
	2005	2004
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	<u>24.371</u>	<u>12.485</u>
Cuota al 35% de las Sociedades que tributan en España	5.982	4.830
Resto de cuotas de otras sociedades	4.914	2.626
Deducciones	(4.912)	(5.033)
Créditos fiscales	(4.236)	(1.671)
Diferencias permanentes	2.928	(2.067)
	<u>4.676</u>	<u>(1.315)</u>

Una conciliación del impuesto corriente en el pasivo por el impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2005	2004
Impuestos corrientes	5.984	2.423
Pagos a cuenta	(4.124)	(887)
	<u>1.860</u>	<u>1.536</u>
	(nota 19)	(nota 19)

Durante el ejercicio 2003 una empresa del grupo se acogió al beneficio fiscal de exención por reinversión, disminuyendo su base imponible en un importe de 10.118 miles de euros, asumiendo un compromiso de reinversión en elementos de inmovilizado material o inmaterial de 15.000 miles de euros. Dicho compromiso debe materializarse antes del 21 de julio de 2006. Al 31 de diciembre de 2005 dicha sociedad ha materializado inversiones en inmovilizado computables como reinversión por un importe de 13.247 miles de euros. Los Administradores estiman que antes del 21 de julio de 2006 habrán efectuado el importe de inversión comprometido.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes ubicadas en España tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2002 (1 de enero de 2001 para el Impuesto sobre Sociedades). La situación en el resto de sociedades dependientes extranjeras está en función de la ley vigente en sus respectivos países.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(12) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2005 y 2004 es como sigue:

	Miles de euros	
	2005	2004
Comerciales	23.696	23.402
Materias primas y otros aprovisionamientos	40.250	35.552
Productos semiterminados	14.106	13.312
Productos terminados	34.907	32.865
Anticipos a proveedores	-	26
	<hr/> 112.959	<hr/> 105.157

Los consumos de materias primas y consumibles de los ejercicios 2005 y 2004 han ascendido a 131.132 y 112.201 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, no hay existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado.

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(13) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es a 31 de diciembre de 2005 y 2004 el siguiente:

	Miles de euros	
	2005	2004
Clientes por ventas y prestación de servicios	74.338	63.159
Anticipos a proveedores	1.138	752
Otros deudores no comerciales	3.809	8.372
Anticipos a empleados	80	123
Administraciones Pùblicas deudoras	5.368	7.714
Provisiones por incobrabilidad	<hr/> (1.515)	<hr/> (2.291)
	<hr/> 83.218	<hr/> 77.829

Al 31 de diciembre de 2004, otros deudores no comerciales incluía un importe de 5.000 miles de euros correspondiente al crédito pendiente de cobro originado por la venta de una línea de negocio realizada por una empresa del grupo.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(14) Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2005 y 2004 corresponde en su totalidad a los saldos mantenidos por el Grupo en caja y en entidades de crédito. El Grupo no tiene descubiertos bancarios a las mencionadas fechas y todos los saldos son de libre disposición.

(15) Patrimonio Neto(15.1) Capital suscrito

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2005 y 2004 es como sigue:

	Acciones		Miles de euros	
	2005	2004	2005	2004
Al 1 de enero	48.346.579	48.834.928	14.504	14.650
Reducciones de capital	(386.773)	(488.349)	(116)	(146)
Al 31 de diciembre	<u>47.959.806</u>	<u>48.346.579</u>	<u>14.388</u>	<u>14.504</u>

Las reducciones de capital producidas en 2005 y 2004 se han realizado con la finalidad de amortizar acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2005 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 47.959.806 acciones al portador de 0,30 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias.

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante se encuentran admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao y cotizan en el mercado continuo, y no existen restricciones para la libre transmitibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2005, QMC Development Capital Fund, Plc poseía un 5,9640% del capital social de la Sociedad Dominante. Asimismo, la Gestora de Fondos de Inversión Bestinver Gestión SGIIC tenía, en sus distintos fondos gestionados, un 8,6287% de las acciones de la Sociedad.

(15.2) Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición para los accionistas de la Sociedad Dominante.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(15.3) Otras reservas

El detalle y movimiento de otras reservas se muestra en el Anexo 5, el cual forma parte integrante de esta nota.

(a) Reserva legal

Las sociedades domiciliadas en España de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Sociedad Dominante tiene esta reserva totalmente constituida.

(b) Reserva de Revalorización Ley Foral 23/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad Dominante actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282.000 euros, resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003.000 euros.

Durante el ejercicio 1999 esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(c) Reservas de fusión

Estas reservas tienen su origen en la operación de fusión por absorción de la sociedad dominante a Inversiones Legazpi, S.A. durante el ejercicio 2002 y tienen las mismas restricciones que las reservas voluntarias. La información detallada de esta operación figura en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio en el que se realizó.

(15.4) Ganancias acumuladas

El detalle y movimiento de los conceptos incluidos en ganancias acumuladas se muestra en el Anexo 5, el cual forma parte integrante de esta nota.

(a) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante son de libre disposición para los accionistas.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Reserva para acciones propias

El movimiento de acciones propias en los ejercicios 2005 y 2004 es como sigue:

	2005		2004	
	Número de acciones	Miles de euros	Número de acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero	58.065	250	435.491	2.616
Adquisiciones	409.041	3.411	116.826	692
Enajenaciones	(4.231)	(31)	(5.903)	(36)
Amortización	(386.773)	(2.924)	(488.349)	(3.022)
Saldo al 31 de diciembre	<u>76.102</u>	<u>706</u>	<u>58.065</u>	<u>250</u>

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad Dominante posee 76.102 acciones propias, para la cual tiene constituida una reserva por un importe igual al que figuran en sus registros contables las acciones propias. Esta reserva es de carácter indisponible en tanto estas acciones no sean enajenadas o amortizadas por la Sociedad.

(15.5) Diferencias de conversión

La composición y los movimientos de las diferencias de conversión generadas por las entidades dependientes, es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	11.301
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	1.401
Efecto impositivo de las provisiones de cartera derivadas de diferencias de conversión	(2.643)
Otras diferencias de conversión por ajustes de consolidación	<u>3.463</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	13.522
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	(16.723)
Efecto impositivo de las provisiones de cartera derivadas de diferencias de conversión	(4.440)
Otras diferencias de conversión por ajustes de consolidación	<u>3.331</u>
Saldo al 31 diciembre de 2005	<u>4.310</u>

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(15.6) Distribución de Dividendos

La distribución de los beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, aprobada por la Junta General de Accionistas el 27 de junio de 2005 ha sido la siguiente:

	Miles de euros
Dividendo a cuenta	3.762
Reservas voluntarias	<u>4.689</u>
Beneficios distribuibles	<u>8.451</u>

Adicionalmente, la mencionada Junta General aprobó un reparto de dividendos con cargo a prima de emisión por un importe de 4.892 miles de euros. El dividendo total satisfecho durante el ejercicio 2005 asciende a 8.655 miles de euros, equivalente a 0,18 euros por acción.

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 2005 formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y pendiente de aprobar por la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Miles de euros
Otras reservas	30.577
Dividendos	<u>3.732</u>
Beneficios distribuibles	<u>34.309</u>

La propuesta de distribución de dividendos equivale a un dividendo por acción de 0,078 euros.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Miles de euros	Miles de euros
	2005	2004
Reserva legal	2.935	2.935
Reservas de revalorizaciones legales	8.990	8.991
Diferencias por redenominación del capital social a miles de euros	25	25
Otras reservas de consolidación	<u>40.385</u>	<u>35.036</u>
	52.335	46.987

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(16) Ingresos Diferidos

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2005 y 2004 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						
	01.01.04	Altas	Imputación a resultados	31.12.04	Altas	Imputación a resultados	31.12.05
Subvenciones de capital	1.482	2.373	(950)	2.905	876	(499)	3.282
Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero	-	-	-	-	1.188	(1.149)	39
Otros ingresos a distribuir	600	-	(300)	300	-	(300)	-
	<b>2.082</b>	<b>2.373</b>	<b>(1.250)</b>	<b>3.205</b>	<b>2.064</b>	<b>(1.948)</b>	<b>3.321</b>

El detalle de las subvenciones de capital del ejercicio 2005 y 2004 es como sigue:

Entidad concesionaria	Miles de euros		
	2005	2004	Finalidad
Gobierno de Navarra	48	71	Aplicaciones informáticas
Gobierno de Navarra	294	-	Construcciones
Gobierno de Navarra	10	13	Instalaciones técnicas
Gobierno de Navarra	975	713	Maquinaria
FEOGA	1.721	1.817	Construcciones
FEOGA	234	291	Maquinaria
	<b>3.282</b>	<b>2.905</b>	

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(17) Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2005	2004
No corrientes		—
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito	79.395	39.694
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 7)	906	973
Otros pasivos financieros	4.675	4.329
 Total no corriente	 84.976	 44.996
 Corrientes		
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito	53.406	46.591
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 7)	66	62
Otros pasivos financieros	3.388	2.847
Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados	141	119
 Total corriente	 57.001	 49.619

En la nota 20, se detalla el valor contable de los pasivos financieros en moneda extranjera, la clasificación por vencimientos y los tipos de interés efectivos.

Los pasivos financieros por deudas con entidades de crédito devengan intereses a tipos variables de mercado.

Del importe total de 133.773 miles de euros de pasivos financieros por deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes, un importe de 28.611 miles de euros, están afectas a la relación de cobertura del valor razonable mencionada en la nota 20.

Incluido en pasivos financieros por deudas con entidades de crédito, corrientes y no corrientes, el Grupo tiene límites otorgados por pólizas de crédito y líneas de descuento al 31 de diciembre de 2005 de 83.397 miles de euros (88.294 miles de euros en 2004) de los cuales están dispuestos 36.218 miles de euros a 31 de diciembre de 2005 (51.737 miles de euros en 2004).

A 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Sociedad Dominante avalaba a empresas del Grupo préstamos y créditos frente a terceros por importes de 65.836 y 15.215 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2005 el Grupo tiene concedidos avales de entidades financieras por un importe de aproximadamente 5.093.000 euros (5.841.000 al 31 de diciembre de 2004), principalmente por los préstamos obtenidos del CDTI, el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad Dominante utiliza productos financieros derivados, principalmente, para eliminar o reducir significativamente los riesgos de tipos de interés. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Sociedad tiene contratadas varias operaciones que corresponden, básicamente, a acuerdos de permutes financieras de interés, de las cuales los siguientes estaban en vigor a dichas fechas:

I.R.S. (Interest Rate Swap)		
Importe nocional (miles de euros)	5.000	23.611
Fecha de contratación	03.02.03	02.05.03
Fecha efectiva de inicio	03.02.03	06.05.03
Fecha de vencimiento	03.02.06	30.06.08
Tipo de interés pagado por la Sociedad	2,95%	3,00%
Tipo de interés cobrado por la Sociedad	Euribor 3 meses	Euribor 3 meses

Asimismo, el Grupo contrata seguros de cambio con objeto de reducir el riesgo de exposición a fluctuaciones en los tipos de cambio.

El detalle por monedas de los seguros de cambio en vigor a 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:

Moneda	Importe	
	2005	2004
Dólar estadounidense	24.500.000	24.875.000
Corona noruega	514.000	-
Dólar canadiense	1.438.000	2.630.000
Yen japonés	77.848.000	39.456.000
Zloty Polaco	2.363.000	1.530.000
Libra esterlina	-	46.000

El detalle de la valoración a valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo a 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2005 Activo / (Pasivo)	2004 Activo / (Pasivo)	Variación / (Ingreso)
Seguros de cambio	(127)	353	480
IRS (Interest Rate Swap)	(14)	(119)	(105)
	(141)	234	375

El Grupo ha decidido no utilizar contabilidad de coberturas sobre estos contratos, por lo que a pesar de otorgar una cobertura a la exposición del riesgo del Grupo a la fluctuación de los tipos de interés y de cambio, se contabilizan como si fuesen especulativos.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basa en los valores de mercado de instrumentos equivalentes en la fecha del balance de situación.

El capítulo “otros pasivos financieros” corrientes y no corrientes incluye principalmente los préstamos con tipo de interés subvencionados por entidades como Gobierno de Navarra, CDTI y Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Grupo reconoce los intereses implícitos de dichos préstamos teniendo en cuenta los tipos de interés de mercado.

El importe total de los gastos financieros devengados y no pagados corrientes y no corrientes relacionados con los pasivos financieros anteriores asciende a 163 miles de euros (154 miles de euros en 2004).

(18) Provisiones corrientes y no corrientes

El desglose de este epígrafe en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.05	31.12.04
No corrientes		
Provisiones para pensiones	22.058	20.309
Provisiones para impuestos	67	217
Otras provisiones	9.529	8.038
Total no corrientes	<u>31.654</u>	<u>28.564</u>
Corrientes		
Provisiones para reestructuración	3.051	5.967
Provisiones para garantías	1.950	1.580
Provisiones para riesgos laborales	943	915
Provisiones por derechos de emisión	1.149	-
Otras	2.125	2.017
Total corrientes	<u>9.218</u>	<u>10.479</u>

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(18.1) Provisiones para pensiones

La composición y los movimientos de las provisiones para pensiones, de prestaciones definidas, es como sigue:

	Miles de euros
Al 1 de enero de 2004	19.709
Dotaciones reconocidas en resultados	1.812
Pagos	<u>(1.212)</u>
Al 31 de diciembre de 2004	20.309
Dotaciones reconocidas en resultados	2.967
Pagos	<u>(1.218)</u>
Al 31 de diciembre de 2005	<u>22.058</u>

La totalidad de la provisión corresponde a una empresa del Grupo situada en Alemania que realiza contribuciones a un plan de pensiones consistentes en asegurar una pensión a los empleados jubilados y una pensión de viudedad.

El pasivo reconocido corresponde a obligaciones por prestaciones definidas. Las principales hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo de estos pasivos han sido las siguientes:

	%	
	2005	2004
Tipo de descuento anual	4,2%	5%
Tipo esperado de incremento en los salarios	2,5%	2,5%
	<u>6,7%</u>	<u>7,5%</u>

Las tablas de mortalidad empleadas en la determinación de la obligación por prestaciones definidas han sido las de Richttafeln del Dr. Klaus Heubeck de 1998 para los ejercicios 2004 y 2005, considerando que la edad normal de jubilación va de los 60 a los 65 años y el incremento de la pensión de jubilación es de un 1,75%.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, desglosado por partidas, es como sigue:

	Miles de euros	
	2005	2004
Coste de los servicios del ejercicio corriente	221	212
Coste por intereses	971	1.038
Pérdidas actuariales	1.775	562
	<hr/> <b>2.967</b>	<hr/> <b>1.812</b>

El gasto ha sido reconocido en los siguientes conceptos de la cuenta de resultados:

	Miles de euros	
	2005	2004
Gastos de personal (nota 25)	1.996	774
Gastos financieros	971	1.038
	<hr/> <b>2.967</b>	<hr/> <b>1.812</b>

Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene contratados diferentes planes de aportaciones definidas con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad.

Para cubrir estas obligaciones la Sociedad Dominante externalizó en el ejercicio 2002 dichos compromisos mediante pólizas de seguro, a través de una aportación única, registrando bajo el epígrafe “gastos de personal” de ese ejercicio dicha aportación.

#### (18.2) Otras provisiones no corrientes

El desglose de otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:

	Miles de euros				
	31.12.04	Diferencias de conversión	Dotaciones	Aplicaciones	31.12.05
Provisiones para jubilaciones y premios de antigüedad	6.413	-	764	(53)	7.124
Provisiones para litigios	1.625	253	639	(112)	2.405
	<hr/> <b>8.038</b>	<hr/> <b>253</b>	<hr/> <b>1.403</b>	<hr/> <b>(165)</b>	<hr/> <b>9.529</b>

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros				
	01.01.04	Diferencias de conversión	Dotaciones	Aplicaciones	31.12.04
Provisiones para jubilaciones y premios de antigüedad	5.596	-	907	(90)	6.413
Provisiones para litigios	1.643	(94)	557	(481)	1.625
	7.239	(94)	1.464	(571)	8.038

Provisiones para jubilaciones y premios de antigüedad corresponden a tres aportaciones definidas que la filial alemana del Grupo tiene calculadas de acuerdo a las condiciones actuariales definidas en la nota 4.17 en concepto de jubilación anticipada, jubilación y premio de antigüedad.

El saldo de la provisión para litigios cubre principalmente demandas interpuestas contra la filial brasileña por parte de determinados empleados y de las autoridades fiscales de dicho país. Se espera que las demandas sean resultados después del ejercicio 2006. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2005.

**(18.3) Provisiones para reestructuración**

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2004 se decidió la necesidad de un plan de reestructuración de una empresa del grupo surgido como consecuencia de la caída del mercado en el que opera y fue debidamente comunicado a los representantes de los trabajadores afectados. El importe total de los costes estimados reconocidos en 2004 se estimaron en base a un detalle de los empleados que se verían afectos al plan. Durante el ejercicio 2005 se ha acordado entre la Dirección y los representantes de los trabajadores el correspondiente "Plan Social". Como consecuencia del mismo, se han utilizado aproximadamente 1.100 miles de euros para el pago de las indemnizaciones y se ha cancelado un importe de aproximadamente 1.816 miles de euros (véase nota 23). La provisión existente a 31 de diciembre de 2005 se va a aplicar básicamente durante el ejercicio 2006 en base al plan industrial establecido para esta filial.

**(18.4) Garantías**

La provisión de garantías se refiere principalmente a la relativa a las ventas del producto que vende la filial alemana, realizadas durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2005 y 2004. La provisión está estimada en base a la información histórica de que dispone el Grupo.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(18.5) Provisiones para riesgos laborales

El saldo de la provisión para riesgos laborales cubre demandas interpuestas contra el Grupo por parte de determinados empleados por accidentes laborales. Se espera que las demandas sean resueltas durante el ejercicio 2006. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2005.

(18.6) Provisión por derechos de emisión

El importe de los gastos por emisión de gases del ejercicio ha ascendido a 1.149 miles de euros.

El criterio de estimación de los gastos ha consistido en la valoración a precio de mercado de los consumos de derechos de emisión de la Sociedad durante el ejercicio 2005.

(19) Acreedores Comerciales, Otras Cuentas a Pagar y Otros Pasivos Corrientes

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2005	2004
Acreedores comerciales	<u>37.443</u>	<u>30.347</u>
Otros pasivos corrientes:		
Remuneraciones pendientes de pago	5.303	4.306
Administraciones Pùblicas acreedoras	5.950	4.338
Otros acreedores	7.391	6.670
	<hr/>	<hr/>
	18.644	15.314

Administradores pùblicas acreedoras incluye un importe de 1.860 miles de euros en concepto de Impuesto sobre Sociedades a ingresar (1.536 miles de euros en 2004).

Otros acreedores incluye principalmente proveedores de inmovilizado.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(20) Política y Gestión de Riesgos(20.1) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

(a) Riesgo de mercado

## • Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados por el Departamento de Tesorería de varias de las sociedades del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir el saldo neto entre cobros y pagos en las monedas diferentes a la moneda funcional mediante contratos de divisa a corto plazo (2 meses aproximadamente).

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2005 y 2004. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera.

	Dólar estadounidense	Dólar canadiense	Libra esterlina	Corona checa	Zloty Polaco	Otras	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2005</b>							
<b>Activos</b>							
Otros activos financieros	1.317	-	-	-	-	17	1.334
Total activos no corrientes	1.317	-	-	-	-	17	1.334
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25.966	1.995	2.105	2.816	837	702	34.421
Otros activos financieros	41.775	-	-	-	-	-	41.775
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	7.679	1.111	196	1.575	-	2.71	13.280
						9	
Total activos corrientes	75.420	3.106	2.301	4.391	837	3.42	89.476
						1	
Total activos	76.737	3.106	2.301	4.391	837	3.43	90.810
						8	
<b>Pasivos</b>							
Pasivos financieros con entidades de crédito	45.359	2.186	-	-	-	-	47.545
Otros pasivos financieros	169	-	-	-	-	-	169
Total pasivos no corrientes	45.528	2.186	-	-	-	-	47.714
Pasivos financieros con entidades de crédito	4.891	1.530	-	7.100	172	-	13.693
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.245	1.355	253	2.701	61	987	14.602
Total pasivos corrientes	14.136	2.885	253	9.801	233	987	28.295
Total pasivos	59.664	5.071	253	9.801	233	987	76.009

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Dólar estadounidense	Dólar canadiense	Libra esterlina	Corona checa	Zloty Polaco	Otras	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2004</b>							
<b>Activos</b>							
Otros activos financieros	172	-	-	-	-	-	172
Total activos no corrientes	172	-	-	-	-	-	172
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.092	1.475	2.392	1.729	957	7.76 9	41.414
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	7.813	1.176	202	598	-	-	9.789
Total activos corrientes	34.905	2.651	2.594	2.327	957	7.76 9	51.203
Total activos	35.077	2.651	2.594	2.327	957	7.76 9	51.375
<b>Pasivos</b>							
Pasivos financieros con entidades de crédito	6.791	1.827	-	492	-	-	9.110
Otros pasivos financieros	119	-	-	-	-	-	119
Total pasivos no corrientes	6.910	1.827	-	492	-	-	9.229
Pasivos financieros con entidades de crédito	3.220	1.218	-	5.852	245	-	10.535
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.576	965	383	1.951	66	3	10.944
Total pasivos corrientes	10.796	2.183	383	7.803	311	3	21.479
Total pasivos	17.706	4.010	383	8.295	311	3	30.708

(b) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los principales instrumentos financieros que utiliza.

(c) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las ventas a clientes problemáticos se realizan en efectivo. Las operaciones con derivados solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

(e) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Al cierre de los ejercicios 2005 y 2004, no se mantenían recursos ajenos a tipo de interés fijo de importe significativo.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutes de tipo de interés variable a fijo. Estas permutes de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutes de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2005 y 2004. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros clasificados por vencimiento.

	Miles de euros						Total	
	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años		
<b>Al 31 de diciembre de 2005</b>								
<b>Activos</b>								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	83.218	-	-	-	-	-	83.218	
Otros activos financieros	41.787	-	-	-	-	1.533	43.320	
<b>Total activos</b>	<b>125.005</b>	-	-	-	-	1.533	<b>126.538</b>	
<b>Pasivos</b>								
Pasivos financieros con entidades de crédito	53.472	24.055	13.955	10.608	9.974	21.709	133.773	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	37.443	-	-	-	-	-	37.443	
Otros pasivos financieros	3.529	1.286	975	919	754	741	8.204	
<b>Total pasivos</b>	<b>94.444</b>	<b>25.341</b>	<b>14.930</b>	<b>11.527</b>	<b>10.728</b>	<b>22.450</b>	<b>179.420</b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2004</b>								
<b>Activos</b>								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	77.829	-	-	-	-	-	77.829	
Otros activos financieros	42	5.000	-	-	-	454	5.496	
<b>Total activos</b>	<b>77.871</b>	<b>5.000</b>	-	-	-	454	<b>83.325</b>	
<b>Pasivos</b>								
Pasivos financieros con entidades de crédito	46.653	13.877	16.092	4.975	406	5.317	87.320	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.347	-	-	-	-	-	30.347	
Otros pasivos financieros	2.966	1.119	1.188	819	696	507	7.295	
<b>Total pasivos</b>	<b>79.966</b>	<b>14.996</b>	<b>17.280</b>	<b>5.794</b>	<b>1.102</b>	<b>5.824</b>	<b>124.962</b>	

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La tabla siguiente resume los intereses por monedas de los instrumentos financieros monetarios al 31 de diciembre de 2005 y 2004:

	Miles de euros							Total
	Euros	Dólar estadounidense	Dólar canadiense	Libra esterlina	Corona checa	Zloty polaco	Otras	
<b>Al 31 de diciembre de 2005</b>								
Gastos financieros	4.009	415	69	-	232	7	122	4.854
Ingresos financieros	854	151	9	6	43	-	15	1.078
<b>Al 31 de diciembre de 2004</b>								
Gastos financieros	4.230	172	9	-	252	13	-	4.676
Ingresos financieros	778	6	9	8	12	-	-	813

(21) Información Medioambiental

El detalle del coste y amortización acumulada de las inmovilizaciones materiales afectas a proyectos medioambientales mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2005		2004	
	Coste	Amortización acumulada	Coste	Amortización acumulada
Caldera vapor	1.091	(214)	1.091	(106)
Círculo enfriamiento agua	697	(143)	697	(55)
Planta de residuales	1.713	(618)	1.445	(469)
Lavadores de gases	2.233	(1.265)	2.044	(1.047)
Otros	4.150	(1.397)	4.397	(1.008)
	<u>9.884</u>	<u>(3.637)</u>	<u>9.674</u>	<u>(2.685)</u>

Adicionalmente, durante el ejercicio 2005 la Sociedad Dominante ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medioambiente por un importe de 1.070 miles de euros, aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

(22) Ingresos Ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios se ha presentado en la nota 5, conjuntamente con la información por segmentos.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(23) Otros Ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2005	2004
Subvenciones oficiales	866	725
Exceso de provisiones por inmovilizado no aplicadas a su finalidad (véase nota 7)	72	-
Exceso de provisiones para reestructuración no aplicadas a su finalidad (véase nota 18)	1.816	-
Beneficios en la venta de inmovilizado	215	118
Otros ingresos	<u>2.825</u>	<u>2.155</u>
	<u>5.794</u>	<u>2.998</u>

(24) Otros Gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2005	2004
Gastos de investigación y desarrollo	500	555
Reparaciones y conservación	17.891	18.927
Servicios de profesionales independientes	15.738	9.305
Gastos de ventas	19.858	24.603
Suministros	15.483	12.561
Pérdidas en la venta de inmovilizado	364	1.244
Otros gastos	<u>22.308</u>	<u>18.470</u>
	<u>92.142</u>	<u>85.665</u>

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(25) Gastos por Retribuciones a los Empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2005	2004
Sueldos, salarios y asimilados	80.403	76.899
Indemnizaciones	476	6.190
Aportaciones a planes de aportaciones definidas (nota 18.2)	764	907
Aportaciones a planes de prestaciones definidas (nota 18.1)	1.996	774
Seguridad Social a cargo de la empresa	19.383	18.432
Otras cargas sociales e impuestos	1.681	1.023
	<u>104.703</u>	<u>104.225</u>

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2005 y 2004, desglosado por categorías, es como sigue:

	2005	2004
Directivos	69	62
Técnicos y Mandos	527	447
Administrativos	233	223
Personal especializado	939	752
Operarios	1.578	1.437
	<u>3.346</u>	<u>2.921</u>

(26) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2005	2004
Ingresos financieros		
Otros ingresos financieros	1.078	813
Diferencias positivas de cambio	4.211	3.727
Total ingresos financieros	<u>5.289</u>	<u>4.540</u>
Gastos financieros		
Pérdidas netas de ajustes a valor razonable de instrumentos financieros derivados (nota 17)	375	273
Otros gastos financieros	4.854	4.676
Diferencias negativas de cambio	2.394	3.819
Total gastos financieros	<u>7.623</u>	<u>8.768</u>

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(27) Ganancias por Acción(27.1) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo las ganancias básicas por acción es como sigue:

	Miles de euros	
	2005	2004
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	19.695	13.800
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	48.086.110	48.343.976
Ganancias básicas por acción (en euros)	0,4096	0,2855

El número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	2005	2004
Promedio acciones ordinarias en circulación	48.153.193	48.590.754
Efecto de las acciones propias	<u>(67.083)</u>	<u>(246.778)</u>
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	<u>48.086.110</u>	<u>48.343.976</u>

(27.2) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias de circulación por todos los efectos diluyentes inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, no es necesario efectuar el referido cálculo.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(28) Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección del Grupo

El Consejo de Administración de la Sociedad únicamente percibe la remuneración prevista en los estatutos sociales en sus artículos 27º y 30º, es decir, un 1,5% del beneficio antes de impuestos para el Consejo de Administración, que asciende a un total de 600.699 euros y un 1,5% del beneficio antes de impuestos para el Comité Ejecutivo, que asciende a un total de 600.699 euros. Es competencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con los artículos citados de los estatutos, decidir sobre su reparto entre los miembros respectivos de uno y otro órgano. En ambos casos, el acuerdo unánime adoptado ha sido el reparto igualitario entre ellos.

La Sociedad no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito a miembros del Consejo de Administración, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida. No existe ningún tipo de garantía otorgada por el grupo a favor de miembro alguno del consejo de administración. No existe, tampoco, sistema de remuneración ligado a la evolución del valor de la acción.

Durante el ejercicio 2005, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con las empresas del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección son las siguientes:

	Miles de euros	
	2005	2004
Retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos	2.666	2.388

Los Administradores de Viscofan, S.A. no tienen participaciones, ni excepto por lo mencionado a continuación, ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Nombre	Empresa	Cargo
D. Jaime Echeverría Abona	Naturin GmbH & Co Naturin Limited Gamex, C.B.s.r.o. Viscofan CZ, s.r.o. Viscofan USA Inc Viscofan Poland Sp. Z.o.o. Viscofan Centroamérica Comercial, S.A. Viscofan de México S. de R.L. de C.V. Koteksprodukt, A.D.	Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración
D. Nestor Basterra Larroudé	Naturin GmbH & Co Viscofan USA Inc	Consejero Consejero

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Durante el ejercicio 2005, los Administradores de la Sociedad Dominante no han realizado con la Sociedad ni con empresas del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(29) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 y 2004, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2005	2004
Auditor principal		
Por servicios de auditoría	90.995	85.639
Por otros servicios	28.360	820
	<u>119.355</u>	<u>86.459</u>

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2005 y 2004, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a la empresa auditora han facturado a la Sociedad y a sus sociedades dependientes, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2005	2004
Por servicios de auditoría	145.225	113.213
Por otros servicios	39.080	35.164
	<u>184.305</u>	<u>148.377</u>

Asimismo, otros auditores han facturado al grupo por servicios de auditoría un importe de 35.481 euros en 2005 (34.800 euros en 2004).

(30) Hechos Posteriores

- a) Con fecha 27 de enero de 2006, en cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 3 de enero de 2006, se procedió al pago de un dividendo bruto de 0,078 euros por acción, en concepto de dividendo a cuenta para la totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad Dominante.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El estado contable requerido por la legislación vigente y formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con la distribución del dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2005, que tiene en consideración las acciones en cartera, es el siguiente:

	Miles de euros
Beneficio neto del ejercicio de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2005	34.309
Menos, dotaciones a reservas legales y estatutarias de carácter obligatorio	-
Beneficios máximos a distribuir	<u>34.309</u>
Dividendo a cuenta acordado por los Administradores de la Sociedad Dominante	<u>3.732</u>
Previsiones de tesorería	
Saldos en cuentas de tesorería al 3 de enero de 2006	743
Cobros proyectados durante un año	132.226
Pagos proyectados durante un año incluido el dividendo a cuenta	<u>(132.877)</u>
Saldos proyectados en cuentas de tesorería al 3 de enero de 2007	<u>92</u>

- b) Con efecto de 3 de enero de 2006, el Grupo, a través de sus filiales Viscofan de México S.R.L.C.V. y Viscofan USA, Inc. ha adquirido el negocio de la sociedad Teepak Norteamérica, que incluye sociedades en Estados Unidos y México.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Detalle del Grupo Viscofan  
31 de diciembre de 2005

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación		Actividad	Domicilio Social
	Directa	Indirecta		
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Naturin GmbH & Co (i)	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Naturin Inc Delaware	100,00%	-	Financiera	Dover (USA)
Naturin Verwaltungs GmbH (i)	100,00%	-	Financiera	Weinheim (Alemania)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Poland Sp.z.o.o	100,00%	-	Comercial	Cracovia (Polonia)
Koteksprodukt AD	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novisad (Serbia)
Gamex, C.B. s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofán USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Naturin LTD (iii)	100,00%	-	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
IAN Perú, S.A.	-	100,00%	Producción de espárragos	Cañete (Perú)
Naturin Canadá Vertriebs GmbH (i) y (ii)	-	100,00%	Comercial	Weinheim (Alemania)
Stephan & Hoffmann AG (i)	-	100,00%	Cartera	Weinheim (Alemania)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	100,00%	-	Comercial	Lagunilla Heredia (Costa Rica)

- (i) Sociedades auditadas por Ernst&Young  
 (ii) Sociedad auditada por BDO Dunwoody LLP  
 (iii) Sociedad auditada por Perrys Chartered Accountants

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Detalle del Grupo Viscofan  
31 de diciembre de 2004

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación		Actividad	Domicilio Social
	Directa	Indirecta		
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.	99,90%	0,10%	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Naturin GmbH & Co (i)	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Naturin Inc Delaware	100,00%	-	Financiera	Dover (USA)
Naturin Verwaltungs GmbH (i)	100,00%	-	Financiera	Weinheim (Alemania)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Poland Sp.z.o.o	100,00%	-	Comercial	Cracovia (Polonia)
Comaro, S.A. (*)	-	-	Aderezo, conservación y comercialización de aceitunas	Casas del Monte (Cáceres)
Gamex, C.B., s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Naturin LTD (iii)	100,00%	-	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
IAN Perú, S.A.	-	100,00%	Producción de espárragos	Cañete (Perú)
Naturin Canadá Vertriebs GmbH (i) y (ii)	-	100,00%	Comercial	Weinheim (Alemania)
Stephan & Hoffmann AG (i)	-	100,00%	Cartera	Weinheim (Alemania)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	100,00%	-	Comercial	Lagunilla Heredia (Costa Rica)
<hr/> Empresas Asociadas				
Tripasin A.B.	40,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Malmoe (Suecia)

(\*) Empresa fusionada mediante absorción con efectos económicos 1 de enero de 2004 por Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.

- (i) Sociedades auditadas por Ernst&Young
- (ii) Sociedad auditada por BDO Dunwoody LLP
- (iii) Sociedad auditada por Perrys Chartered Accountants

Este anexo forma parte integrante de la nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Información Financiera por Segmentos  
31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresada en miles de euros)

<u>Segmentos geográficos</u>	Europa		América del Norte		Sudamérica		Consolidado	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004
Ingresos ordinarios de clientes externos	246.769	271.748	85.641	56.435	42.282	21.035	374.692	349.218
Activos del segmento	356.218	339.759	100.111	55.619	59.732	43.573	516.061	438.951
<u>Flujos de efectivo</u>								
Flujos de efectivos de actividades de explotación	40.175	28.921	(577)	9.651	16.941	7.369	56.539	45.941
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(34.122)	(16.658)	(45.760)	(2.544)	(12.527)	(10.202)	(92.409)	(29.404)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(2.165)	(14.160)	42.748	(991)	(2.661)	3.096	37.922	(12.055)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Información Financiera por Segmentos  
31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresada en miles de euros)

Segmentos de Negocio	Envolturas		Conservas		Eliminaciones		Consolidado	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004
<b><u>Ingresos y gastos</u></b>								
Ventas y prestación de servicios								
Ventas y prestación de servicios	299.670	278.965	75.049	70.263	(27)	(10)	374.692	349.218
Consumos de explotación	(85.843)	(73.619)	(45.289)	(38.582)	-	-	(131.132)	(112.201)
Otros gastos e ingresos de explotación	(188.711)	(190.383)	(28.277)	(30.097)	133	176	(216.855)	(220.304)
	<b>25.116</b>	<b>14.963</b>	<b>1.483</b>	<b>1.584</b>	<b>106</b>	<b>166</b>	<b>26.705</b>	<b>16.713</b>
Beneficio (Pérdidas) financieras	(1.478)	(3.087)	(856)	(1.141)	-	-	(2.334)	(4.228)
Ingreso (Gasto) por Impuesto sobre las ganancias	(4.576)	1.683	(100)	(368)	-	-	(4.676)	1.315
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	<b>19.062</b>	<b>13.559</b>	<b>527</b>	<b>75</b>	<b>106</b>	<b>166</b>	<b>19.695</b>	<b>13.800</b>
<b><u>Activos y pasivos</u></b>								
Activos del segmento								
Activos del segmento	436.490	351.091	79.592	85.725	(21)	(166)	516.061	436.650
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	2.301	-	-	-	-	-	2.301
Total activos	<b>436.490</b>	<b>353.392</b>	<b>79.592</b>	<b>85.725</b>	<b>(21)</b>	<b>(166)</b>	<b>516.061</b>	<b>438.951</b>
<b><u>Flujos de efectivo</u></b>								
Flujos de efectivo de las actividades de explotación								
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	50.989	41.392	5.550	4.549	-	-	56.539	45.941
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(93.453)	(27.861)	1.044	(1.543)	-	-	(92.409)	(29.404)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	44.771	(8.678)	(6.849)	(3.377)	-	-	37.922	(12.055)

**VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Detalle y Movimiento del Inmovilizado Material**  
**31 de diciembre de 2005 y 2004**

(Expresados en miles de euros)

	01.01.04	Diferencias de conversión			31.12.04	Diferencias de conversión	Incorporaciones al perímetro de la consolidación			31.12.05
		Altas	Bajas	Traspasos			Altas	Bajas	Traspasos	
<b>Coste actualizado</b>										
Terrenos y construcciones	132.726	362	4.433	(326)	2.824	140.019	4.500	8.823	4.251	(574)
Instalaciones técnicas y maquinaria	310.168	(67)	8.500	(9.205)	10.610	320.006	8.733	12.169	10.250	(3.049)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	59.586	333	2.082	(2.128)	6.202	66.075	3.545	206	2.789	(1.084)
Otro inmovilizado material	20.127	788	733	(344)	(984)	20.320	1.126	948	668	(643)
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	7.094	84	18.369	(6)	(18.655)	6.886	290	-	14.293	-
	529.701	1.500	34.117	(12.009)	(3)	553.306	18.194	22.146	32.251	(5.350)
										620.547
<b>Amortización acumulada actualizada</b>										
Construcciones	(48.669)	(78)	(3.565)	-	(87)	(52.399)	(890)	(1.564)	(3.980)	141
Instalaciones técnicas y maquinaria	(214.309)	(312)	(18.565)	7.395	85	(225.706)	(4.038)	(12.032)	(19.175)	2.662
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(35.317)	(7)	(4.450)	1.796	14	(37.964)	(1.311)	(185)	(4.960)	797
Otro inmovilizado material	(16.299)	394	(1.135)	271	(33)	(16.802)	(954)	(835)	(1.105)	583
	(314.594)	(3)	(27.715)	9.462	(21)	(332.871)	(7.193)	(14.616)	(29.220)	4.183
										(379.729)
Provisiones	(445)	-	-	76	-	(369)	-	-	-	72
	214.662	1.497	6.402	(2.471)	(24)	220.066	11.001	7.530	3.031	(1.095)
										(12)
										240.521

Este Anexo forma parte integrante de la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Detalle y Movimiento de otros Activos Intangibles

31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresado en miles de euros)

	01.01.04	Diferencias de conversión	31.12.04			Diferencias de conversión	Incorporaciones del perímetro de la consolidación	31.12.05		
			Altas	Bajas	Traspasos			Altas	Bajas	Traspasos
<b>Coste</b>										
Marca y cartera de clientes	-	-	-	-	-	-	-	2.672	-	-
Aplicaciones informáticas	8.445	50	488	(4)	4	8.983	133	447	(78)	-
Concesiones, patentes y licencias	165	-	-	-	-	165	-	1.801	-	-
Derechos de emisión	-	-	-	-	-	-	-	1.188	-	-
	<b>8.610</b>	<b>50</b>	<b>488</b>	<b>(4)</b>	<b>4</b>	<b>9.148</b>	<b>133</b>	<b>6.108</b>	<b>(78)</b>	<b>-</b>
										<b>15.315</b>
<b>Amortización acumulada</b>										
Marca y cartera de clientes	-	-	-	-	-	-	-	(178)	-	-
Aplicaciones informáticas	(4.529)	(28)	(1.308)	10	20	(5.835)	(46)	(1.084)	78	12
Concesiones, patentes y licencias	(91)	-	(13)	-	-	(104)	-	(221)	-	-
	<b>(4.620)</b>	<b>(28)</b>	<b>(1.321)</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>(5.939)</b>	<b>(46)</b>	<b>(1.483)</b>	<b>78</b>	<b>12</b>
										<b>(7.379)</b>
	<b>3.990</b>	<b>22</b>	<b>(833)</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>3.209</b>	<b>87</b>	<b>4.625</b>	<b>-</b>	<b>12</b>
										<b>7.936</b>

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle del Movimiento de Otras Reservas y Ganancias Acumuladas  
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en miles de euros)

	Otras reservas					Ganancias acumuladas					
	Reserva de conversión a NIIF	Reservas para acciones propias	Reservas de revalorizaciones legales	Reservas de fusión	Total	Reserva legal	Reserva especial	Reservas voluntarias	Otras reservas de consolidación	Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2003	-	2.616	8.995	119	11.730	2.935	25	96.874	31.188	30.733	161.75
Ajustes por cambios en criterios contables	(5.826)	(2.616)	-	-	(8.442)	-	-	2.616	-	-	2.61
Saldo al 1 de enero de 2004	(5.826)	-	8.995	119	3.288	2.935	25	99.490	31.188	30.733	164.37
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio											
Reservas	-	-	-	-	-	-	-	17.286	9.674	(26.960)	
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.773)	(3.773)
Amortización de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(3.022)	-	-	(3.022)
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	146	-	-	146
Bajas de reservas de revalorización	-	-	(4)	-	(4)	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	(180)	-	-	(180)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.800	13.800
Saldo al 31 de diciembre de 2004	(5.826)	-	8.991	119	3.284	2.935	25	113.720	40.862	13.800	171.34
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio											
Reservas	-	-	-	-	-	-	-	4.698	5.339	(10.037)	
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.763)	(3.763)
Amortización de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(2.924)	-	-	(2.924)
Bajas de reserva revalorización	-	-	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	100	10	-	110
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.695	19.695
Saldo al 31 de diciembre de 2005	(5.826)	-	8.990	119	3.283	2.935	25	115.594	46.211	19.695	184.46

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Presentación de la Conciliación del Balance de Situación Consolidado  
a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2004

(Expresado en miles de euros)

	31 de diciembre de 2004					
	PGCAE	Efecto de la transición a NIIF	NIIFs	PGCAE	Efecto de la transición a NIIF	NIIFs
Activos no corrientes	232.498	14.306	246.804	242.303	3.240	245.543
Activos corrientes	188.100	(2.563)	185.537	193.109	299	193.408
<b>Total Activo</b>	<b>420.598</b>	<b>11.743</b>	<b>432.341</b>	<b>435.412</b>	<b>3.539</b>	<b>438.951</b>
<b>Patrimonio neto</b>						
Capital	14.650	-	14.650	14.504	-	14.504
Prima de emisión	64.478	-	64.478	59.546	-	59.546
Otras reservas	9.114	-	9.114	9.110	-	9.110
Ganancias acumuladas	133.638	30.733	164.371	157.542	-	157.542
Reserva de conversión	-	(5.826)	(5.826)	-	(5.826)	(5.826)
Acciones propias	-	(2.616)	(2.616)	-	(250)	(250)
Diferencias de conversión	(12.234)	933	(11.301)	(12.850)	(672)	(13.522)
Beneficios del ejercicio	30.733	(30.733)	-	21.943	(8.143)	13.800
<b>Total Patrimonio neto</b>	<b>240.379</b>	<b>(7.509)</b>	<b>232.870</b>	<b>249.795</b>	<b>(14.891)</b>	<b>234.904</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>79.175</b>	<b>19.760</b>	<b>98.935</b>	<b>79.872</b>	<b>18.416</b>	<b>98.288</b>
Pasivos corrientes	101.044	(508)	100.536	105.745	14	105.759
<b>Total Pasivo</b>	<b>180.219</b>	<b>19.252</b>	<b>199.471</b>	<b>185.617</b>	<b>18.430</b>	<b>204.047</b>
<b>Total Patrimonio y Pasivo</b>	<b>420.598</b>	<b>11.743</b>	<b>432.341</b>	<b>435.412</b>	<b>3.539</b>	<b>438.951</b>

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Presentación detallada de la Conciliación de  
la cuenta de resultados del ejercicio 2004

(Expresado en miles de euros)

	PGCAE	Efecto de la transición a NIFs	NIFs
Ingresos ordinarios	350.701	1.515	352.216
Consumo de materias primas y otros materiales	(116.411)	(166)	(116.577)
Gastos de personal	(99.338)	(4.887)	(104.225)
Amortizaciones	(29.712)	676	(29.036)
Otros gastos	(83.139)	(2.526)	(85.665)
Beneficio de explotación	22.101	(5.388)	16.713
Gastos financieros netos	(3.836)	(393)	(4.229)
Resultado actividades ordinarias	18.265	(5.781)	12.484
Gastos extraordinarios netos	(5.484)	5.484	-
Beneficio antes de impuestos	12.781	(297)	12.484
Impuestos sobre las ganancias	9.162	(7.846)	1.316
Beneficio del ejercicio	21.943	8.143	13.800
Ganancia por acción básica (euros)	0,4539		0,2855

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2005

#### **1.- Evolución de los negocios y situación del Grupo de Empresas Viscofan**

Las ventas del Grupo Viscofan alcanzan la cifra de 374,69 millones de euros, con una mejora del 7,3% sobre las obtenidas el ejercicio anterior. 299,6 millones corresponden a las ventas de envolturas, con crecimiento del 7,4% y 75,1 millones corresponden a las ventas de conservas, con crecimiento del 6,81%.

Un entorno de divisa más estable y una mejora paulatina de la demanda a lo largo del ejercicio han ayudado a superar las dificultades de los primeros meses, conformando un año que muestra mejoras de ventas y resultados sobre los del ejercicio precedente comparados con criterios homogéneos.

Las ventas han sido mejores en volumen y también en márgenes. El margen EBITDA ha pasado del 13,1% en 2004 al 15,3% en 2005, en que se sitúa en 57,4 millones de euros.

Hay que destacar que la aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la correspondiente adaptación de los datos del 2004 a las mismas para hacer los datos comparables, hacen que los extraordinarios de 2004 formen parte del cálculo del EBITDA en la nueva situación.

El gran aumento del coste de la energía sufrido durante el ejercicio ha influido negativamente en los resultados tanto de forma directa como a través de las compras de productos con gran incidencia de coste energético. La incidencia de este factor ha sido mayor en el segundo semestre.

El resultado financiero mejora 1,89 millones de euros, debido sobre todo, a las diferencias de cambio, que son positivas en 2005. Los gastos financieros netos mejoran únicamente un 1% a pesar de los esfuerzos de adquisiciones realizados.

El beneficio antes de impuestos es de 24,4 millones de euros, con mejora del 95,2% sobre el 2004.

El beneficio después de impuestos es de 19,7 millones de euros, lo que representa el 42,7% más que el obtenido en 2004.

El balance muestra un ligero aumento de la deuda neta: 1,2 millones de euros, totalizando 78,1 millones al cierre del ejercicio, lo que representa un apalancamiento financiero del 31%. El balance al cierre del ejercicio muestra la deuda financiera preparada para el pago de la compra de Teepak NA, que tiene lugar al inicio del ejercicio 2006.

El ejercicio 2005 comenzó con una situación de débil demanda de envolturas, que tuvo su traducción en unos resultados del primer trimestre inferiores a los del primer trimestre de 2004. Paulatinamente, las medidas puestas en marcha para paliar este efecto y el mismo tono del mercado han permitido que los resultados mostrasen una progresión importante en los trimestres siguientes con un resultado acumulado que mejora el del 2004, utilizando métodos comparables.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión Consolidado

En conservas, los resultados muestran el mayor gasto de publicidad llevado a cabo para el lanzamiento de los platos refrigerados a base de verduras con marca Carretilla. Esta marca ha crecido en facturación un 7,83% sobre el ejercicio precedente.

**2.- Acontecimientos importantes.**

Los acontecimientos más importantes del ejercicio en el Grupo Viscofan han tenido que ver con operaciones de compras de entidades y negocios en el sector base de su actividad: las tripas artificiales.

El segundo trimestre del año se llevó a cabo la compra del negocio de la firma sueca Tripasin. La compra incluía la maquinaria productiva que se ha trasladado a Serbia así como la cartera de clientes y propiedad industrial. Tripasin cesó su actividad productiva y comercial el último trimestre del 2005.

Asimismo, en el segundo trimestre del 2005, se lanzó una Oferta Pública de Adquisición sobre la totalidad del capital de la firma serbia Koteksprodukt A.D. sujeta a la aceptación de, al menos 2/3 del capital, por la que se pagaron 3,9 millones de euros. Viscofan se hizo con el 100% del capital y procedió a ampliar el capital de esta sociedad en 5,5 millones de euros adicionales para equipamiento, ampliación de capacidad y mejora de los procesos productivos.

Finalmente, al cierre del ejercicio, se llegó a un acuerdo para la compra del negocio de Teepak Norteamérica, con efectos en el ejercicio 2006. Este negocio incluye ventas de 112 millones de dólares y plantas en Estados Unidos y México.

El precio pagado por el capital ha sido de 3,9 millones de dólares, asumiendo una deuda de 73 millones de dólares.

La fecha efectiva de la transacción de Teepak es el inicio del ejercicio 2006, por lo que no tiene reflejo en el balance que ahora se formula, salvo en lo referente a la financiación preparada para llevar a cabo la compra pero cuyo desembolso no se ha producido hasta el día 2 de enero del 2006.

Estas compras son consecuencia del planteamiento estratégico hecho público en el pasado por Viscofan de mejorar la situación financiera del grupo para poder estar presente en las oportunidades de consolidación que se presentasen en su negocio base y poder hacer frente a aquéllas que se considerasen interesantes.

El Grupo queda, de esta manera, claramente fortalecido al cierre del ejercicio, al haberse dotado de:

- una base de producción de bajo coste, en Serbia, sobre la que crecer,

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Informe de Gestión Consolidado

- unos activos fabriles en área dólar que hacen a Viscofan menos vulnerable a las evoluciones futuras de los tipos de cambio de las monedas y le permiten beneficiarse de una regionalización de producciones y mercados, con sus consiguientes ahorros,
- una tecnología y un mercado de tripa fibrosa, con lo que se convierte, no solamente en el productor líder de tripas artificiales sino también en el único productor de todos los tipos de tripas artificiales.

#### **3.- Evolución previsible del Grupo de Empresas**

##### a) Envolturas.

El ejercicio 2006 será un ejercicio en el que la tarea fundamental será la racionalización y puesta en el nivel adecuado de eficacia de las unidades compradas en 2005.

Esta racionalización va a requerir del resto del grupo y, en especial de sus equipos humanos, un esfuerzo adicional que esperamos empiece a dar sus frutos en la segunda mitad del ejercicio.

Desde el punto de vista del mercado, esperamos una paulatina mejora del entorno competitivo.

Las inversiones se dirigirán, en una parte importante, a los nuevos centros para lograr en ellos los mismos niveles de eficiencia y productividad que en los existentes.

##### b) Conservas vegetales.

Esperamos una mejora de a cifra de negocio en base al desarrollo de la marca Carretilla, sobre todo en la nueva gama de productos refrigerados.

Se lanzarán con esa marca nuevos productos que se adapten a la tendencia actual de alimentación: facilidad y comodidad de uso de productos beneficiosos para la salud.

#### **4.- Actividades en materia de Investigación y desarrollo**

Continuamos con las tareas de investigación y desarrollo en los dos negocios en que se mueve el grupo.

En las conservas vegetales, esta actividad ha permitido el lanzamiento de nuevos productos y formatos en las líneas que consideramos de mayor proyección futura: los platos refrigerados de verduras.

Asimismo, se han dedicado recursos de investigación a la mejora y adecuación de los sistemas de protección medioambiental de nuestras fábricas.

**VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****Informe de Gestión Consolidado**

En envolturas, la actividad fundamental se centra en lograr productos en los segmentos o en mercados geográficos donde no estamos o donde nuestro potencial de crecimiento es mayor.

También ha permitido esta actividad el desarrollo de productos que permiten ahorros a nuestros clientes, con lo que su productividad puede ser mayor, lo que les lleva a aceptar mayores precios y, de ese modo, Viscofan obtiene un mayor valor añadido.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión Consolidado

**5.- Adquisición de acciones propias**

La Sociedad dominante, al amparo de la autorización otorgada por su pasada Junta General de Accionistas, ha venido comprado acciones propias en el ejercicio 2005 y, de forma puntual, en lo que ha transcurrido del 2006.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio se acordó la amortización de 386.773 acciones de autocartera, lo que representaba el 0,8% del capital social de la sociedad dominante: Viscofan S.A.

**6.- Política de gestión de riesgos**

Debido a la globalización de las ventas, el grupo realiza multitud de transacciones en monedas distintas de las de las sociedades ubicadas en países de moneda euro. La política general que el grupo sigue es asegurar el riesgo de cambio de las transacciones comerciales de estas sociedades mediante seguros de cambio que cubran el periodo de cobro de las ventas de productos del grupo, no realizándose seguros a más largo plazo. Este riesgo de cambio lo tiene, normalmente, la sociedad del grupo que es manufacturera, trabajando las entidades comerciales o los clientes solamente en la moneda de referencia del entorno en el que actúan.

Las adquisiciones llevadas al cabo durante el ejercicio permitirán una regionalización de suministros, con lo que el porcentaje de ventas realizadas en moneda distinta de la de la entidad productora deberá disminuir.

No se llevan a cabo coberturas del riesgo de cambio de las inversiones de la Sociedad dominante en filiales que trabajan en otras monedas ni de los beneficios repatriados de éstas.

El grupo ha demostrado ser capaz de competir en entornos de precios muy competitivos, por lo que no cree que este sea un factor al que se deba referir en tanto que factor de riesgo, aunque sí es un factor determinante de la rentabilidad de las ventas.

El grado de apalancamiento del grupo, así como la disponibilidad de líneas de crédito permiten pensar que es posible atender las necesidades financieras del grupo en condiciones favorables.

Asimismo, con objeto de mitigar su exposición al riesgo de tipo de interés, la Sociedad Dominante tiene contratadas varias operaciones de permutas de tipo de interés.

**7.- Operaciones de los administradores** o persona que actúe por cuenta de éstos, realizadas, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales, con la sociedad cotizada o con alguna sociedad del mismo grupo, cuando las operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión Consolidado

No se ha llevado a cabo, durante el ejercicio 2005, ninguna operación de los administradores con la sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

**8.- Participaciones que los administradores** tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ellos ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

Los administradores de la sociedad no ostentan participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al del objeto social.

**9.- Hechos posteriores significativos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio**

- Con fecha 27 de enero de 2006, en cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 3 de enero de 2006, se procedió al pago de un dividendo bruto de 0,078 euros por acción en concepto de dividendo a cuenta para la totalidad de las acciones que componen el capital social de la sociedad dominante.
- Con efecto 3 de enero de 2006, el Grupo, a través de las filiales situadas en Estados Unidos y en México, han adquirido el negocio de Teepak Norteamérica, que incorporará un mercado importante de 112 millones de dólares en 2005, la tecnología de fibrosa y una posibilidad de regionalizar mercados y suministros que redundará en una reducción de costes. Disminuirá, además, la vulnerabilidad a la evolución del dólar frente al euro, del cual se ha dado cuenta en el punto 2 anterior.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidadas

31 de diciembre de 2005 y 2004

**FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Los miembros del Consejo de Administración de Viscofan, S.A. y Sociedades Dependientes (el Grupo) formulan, el 30 de marzo de 2006, las cuentas anuales del Grupo (integradas por el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de flujos de efectivo, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y la memoria consolidada) y el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005, redactado en papel timbrado números **P 2055657 C a P 2055691 C**, ambos inclusive.

---

D. Jaime Echevarría Abona

---

D. José María Cuevas Salvador

---

D. Nestor Basterra Larroudé

---

D. Iñigo de Solaun Garteiz-Goxeascoa

---

D<sup>a</sup> Agatha Echevarría Canales

---

D. José Cruz Pérez Lapazarán

---

D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis

**VISCOFAN, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2005



KPMG Auditores S.L.  
Edificio Iruña Park  
Arcadio M. Larraona, 1  
31008 Pamplona

088623204

### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de  
Viscofan, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Viscofan, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con lo permitido por la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 29 de marzo de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Viscofan, S.A. y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.

Juan José Llorente  
31 de marzo de 2006

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2006 N° A16-000071  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º 50702.  
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores - Censores  
Jurados de Cuentas con el n.º 70.  
Reg. Merc. Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. B, H. M-188-007, Inscripc. 9.  
N.I.F. B-78810753

**VISCOFAN, S.A.**  
 Balances de Situación  
 31 de diciembre de 2005 y 2004  
 (Expresados en miles de euros)

Activo	2005	2004	Pasivo	2005	2004
<b>Inmovilizado</b>			<b>Fondos propios (nota 10)</b>		
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	2.759	1.832	Capital suscrito	14.388	14.504
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	45.951	50.176	Prima de emisión	54.654	59.546
Inmovilizaciones financieras (nota 7)	<u>202.142</u>	<u>164.190</u>	Reservas	127.332	125.791
	250.852	216.198	Beneficios del ejercicio	<u>34.309</u>	<u>8.451</u>
				230.683	208.292
Gastos a distribuir en varios ejercicios	3	-	<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 11)</b>	168	189
<b>Activo circulante</b>			<b>Acreedores a largo plazo</b>		
Existencias (nota 8)	14.267	13.218	Deudas con entidades de crédito (nota 12)	13.165	17.157
Deudores (nota 9)	30.422	33.496	Otros acreedores (nota 13)	<u>4.881</u>	<u>4.503</u>
Inversiones financieras temporales	12	12			
Acciones propias (nota 10 (e))	367	250			
Tesorería	507	71	<b>Acreedores a corto plazo</b>		
Ajustes por periodificación	<u>137</u>	<u>105</u>	Deudas con entidades de crédito (nota 12)	25.966	15.067
	45.712	47.152	Deudas con empresas del grupo (nota 14)	6.051	7.557
	<u>296.567</u>	<u>263.350</u>	Acreedores comerciales (nota 15)	7.744	7.166
			Otras deudas no comerciales (nota 16)	6.734	3.374
			Provisiones para operaciones de tráfico	<u>25</u>	<u>45</u>
				46.520	33.209
			<b>Provisiones para riesgos y gastos (nota 4(o))</b>	<u>1.150</u>	-
				<u>296.567</u>	<u>263.350</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Gastos	2005	2004
Gastos de explotación		
Reducción de las existencias en productos terminados y en curso de fabricación	-	1.783
Aprovisionamientos (nota 8)	51.310	52.319
Gastos de personal (nota 19)	26.421	25.140
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (notas 5 y 6)	10.245	11.448
Variación de las provisiones de tráfico (notas 8 y 9)	(51)	(732)
Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores	18.783	18.560
Tributos	722	571
Otros gastos de gestión corriente (nota 4 (o))	1.150	-
	<u>108.580</u>	<u>109.089</u>
Beneficios de explotación	<u>1.845</u>	<u>7.179</u>
Gastos financieros		
Gastos financieros y asimilados (nota 20)	1.086	1.171
Variación de las provisiones de inversiones financieras	7	-
Diferencias negativas de cambio	1.283	1.601
	<u>2.376</u>	<u>2.772</u>
Resultados financieros positivos	<u>3.630</u>	<u>5.721</u>
Beneficios de las actividades ordinarias	<u>5.475</u>	<u>12.900</u>
Pérdidas y gastos extraordinarios		
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (notas 5, 6 y 7)	(32.872)	8.481
Pérdidas procedentes del inmovilizado y cartera de control (nota 7)	767	20
Gastos extraordinarios	53	63
	<u>(32.052)</u>	<u>8.564</u>
Resultados extraordinarios positivos	<u>33.370</u>	-
Beneficios antes de impuestos	38.845	4.584
Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	4.536	(3.868)
Beneficios del ejercicio	<u>34.309</u>	<u>8.451</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Ingresos	2005	2004
Ingresos de explotación		
Importe neto de la cifra de negocios (nota 18)	109.549	115.857
Aumento de las existencias en productos terminados y en curso de fabricación	341	-
Otros ingresos de explotación	535	412
	<u>110.425</u>	<u>116.269</u>
Ingresos financieros		
Ingresos de participaciones en capital (nota 14)	4.419	6.703
Otros intereses e ingresos asimilados	449	435
Diferencias positivas de cambio	1.138	1.355
	<u>6.006</u>	<u>8.493</u>
Beneficios e ingresos extraordinarios		
Beneficios en enajenación de inmovilizado	2	34
Ingresos extraordinarios (nota 11)	1.251	148
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (nota 11)	65	66
	<u>1.318</u>	<u>248</u>
Resultados extraordinarios negativos	<u>-</u>	<u>8.317</u>

## 1. Naturaleza y Actividades Principales

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 17 de octubre de 1975, con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su objeto social y actividad principal consiste en la fabricación de todo tipo de envolturas cárnica, celulósicas o artificiales para embutidos u otras aplicaciones, así como la producción de energía eléctrica por cualquier medio técnico, tanto para consumo propio como para su venta a terceros.

Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiain (Navarra). Tanto las oficinas centrales como el domicilio social actual están ubicados en Pamplona.

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas plásticas y de colágeno.

## 2. Bases de Presentación

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2005, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales de 2005 de la Sociedad se propondrán a la aprobación de su Junta General de Accionistas dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad estiman que, como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales de 2005.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2005 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2004 aprobadas por los accionistas en Junta de fecha 27 de junio de 2005. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2005 los datos comparativos del ejercicio 2004.

Los Administradores han formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, primeras que la Sociedad formula aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

### 3. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2005, formulada por los Administradores de la Sociedad para su aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Dividendo a cuenta (nota 24)	3.732
Reservas voluntarias	<u>30.577</u>
	<u><u>34.309</u></u>

### 4 Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

#### (a) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran valoradas como sigue:

- Los gastos de investigación y desarrollo se contabilizan al coste de adquisición o al coste determinado en los proyectos de investigación y desarrollo (I+D) presentados a los organismos oficiales encargados de la promoción de estas actividades. La amortización se realiza de acuerdo con el sistema de dígitos a partir de que el proyecto se finaliza, en un período máximo de cinco años desde la fecha de contabilización, en el caso de los gastos cuyos resultados son satisfactorios, y en el año de finalización de la investigación en caso contrario.
- Las aplicaciones informáticas se contabilizan al coste incurrido y se amortizan linealmente durante un período de cinco años, en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

- Los derechos de uso y de opción de compra derivados de la utilización de inmovilizados materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero, se registran por el valor de contado del bien en el momento de la adquisición. La amortización de estos derechos se realiza linealmente durante la vida útil del bien arrendado. En el pasivo se refleja la deuda total por las cuotas de arrendamiento más el importe de la opción de compra. La diferencia inicial entre la deuda total y el valor de contado del bien, equivalente al gasto financiero de la operación, se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios y se imputa a resultados durante la duración del contrato con un criterio financiero. En el momento en que se ejerce la opción de compra, el coste y la amortización acumulada de estos bienes se traspasa a los conceptos correspondientes del inmovilizado material.
- La Sociedad sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>. Los derechos recibidos gratuitamente conforme al Plan Nacional de Asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en que se reciben registrando un ingreso diferido por el mismo importe.

Durante el ejercicio 2005 la Sociedad ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalentes a 53.140 toneladas conforme al Plan Nacional de Asignación 2005-2007 aprobado mediante Real Decreto 1866/2004. Dicho Plan estipula también la asignación gratuita de derechos de emisión en los años 2006 y 2007 por cantidades iguales a las asignadas para 2005. Los consumos de derechos de emisión de la Sociedad durante el ejercicio 2005 ascienden a 51.408 toneladas (véanse notas 4(i) y 4(o)).

(b) Inmovilizaciones materiales

Los elementos que componen las inmovilizaciones materiales se presentan por su valor de coste de adquisición, actualizado hasta 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material se practican, aplicando el método lineal, sobre los valores de coste o coste actualizado, durante los siguientes años de vida útil estimada:

Construcciones	30
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	5-15

Los gastos en que se incurre para el mantenimiento y reparaciones de las inmovilizaciones materiales que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(c) Inmovilizaciones financieras

Los títulos de renta variable figuran valorados en los balances de situación adjuntos a coste de adquisición, incluidos los costes inherentes a la misma.

Los valores contables de los títulos de renta variable así calculados, se minoran, en su caso, con las necesarias provisiones para depreciación de inversiones financieras cuando se producen las siguientes circunstancias:

- Para los títulos cotizados en Bolsa, cuando el valor de mercado es inferior al de adquisición. Se entiende por valor de mercado el más bajo entre el valor de cotización del último trimestre o el del último día del ejercicio.
- Para los restantes títulos, cuando se aprecian circunstancias de suficiente entidad y clara constancia. A estos efectos, cuando se trata de participaciones en capital, se provisiona el exceso del coste de adquisición sobre el valor teórico contable de las participaciones, corregido, en los casos que resulta aplicable, por el importe de las plusvalías tácitas adquiridas que todavía subsisten al cierre del ejercicio.

Los dividendos recibidos de las sociedades del grupo y de otras inversiones a largo plazo, se reconocen como ingreso cuando su distribución es aprobada por los correspondientes Consejos de Administración o Juntas Generales de Accionistas.

(d) Existencias

Las existencias se valoran al menor de los precios de coste o de mercado. El precio de coste se determina como sigue:

- Materias primas y otros aprovisionamientos y existencias comerciales: a precio de coste medio ponderado, incluyendo los costes en que se incurre hasta situar las mercancías en fábricas o almacenes.
- Productos terminados y semiterminados: a precio de coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de mano de obra directa e indirecta, los gastos generales de fabricación y la amortización de las inmovilizaciones fabriles.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas sobre su recuperabilidad.

(e) Deudores

Siguiendo la práctica comercial generalizada, una parte de las ventas efectuadas por la Sociedad se instrumenta mediante efectos comerciales, aceptados o sin aceptar. Los efectos a cobrar se descuentan en bancos salvo buen fin, registrándose como efectos a cobrar en el capítulo de deudores con contrapartida por el mismo importe en el capítulo de entidades de crédito a corto plazo del balance de situación adjunto.

Los gastos relativos al descuento de efectos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren y no se difieren a lo largo del periodo de vencimiento de los respectivos efectos debido a la escasa repercusión que tal diferimiento tendría en la determinación de los resultados de cada ejercicio.

Las provisiones para insolvencias se constituyen con el fin de cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización de los saldos mantenidos en las cuentas de deudores. La Sociedad sigue el criterio de dotar este fondo en función de la antigüedad de las deudas, o cuando concurren circunstancias que indican razonablemente que determinados saldos deben clasificarse como de dudoso cobro.

(f) Transacciones en moneda distinta del euro

Las transacciones en moneda distinta del euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda distinta del euro, se reconocen como ingreso o como gasto, según corresponda, en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda distinta del euro al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre, reconociéndose como gasto las pérdidas netas de cambio no realizadas y difiriéndose hasta su vencimiento los beneficios netos no realizados. Los saldos cubiertos con seguros de cambio o asimilados se valoran al tipo de cambio asegurado.

(g) Clasificación de los saldos a cobrar y a pagar

Los saldos a cobrar y a pagar se presentan en los balances de situación clasificados a corto plazo si los vencimientos son inferiores o iguales a doce meses y a largo plazo en caso contrario.

(h) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(i) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital no reintegrables figuran en el pasivo de los balances de situación por el importe original concedido netas de las imputaciones a resultados, las cuales se realizan, siguiendo el método lineal, durante un período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados con dichas subvenciones.

Los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> recibidos de forma gratuita en el marco del Plan Nacional de Asignación (véase nota 4(a)) se registran inicialmente como un inmovilizado inmaterial en el momento en que se reciben por el precio de mercado vigente en dicho momento registrando un ingreso diferido por el mismo importe, y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Ingresos extraordinarios" en la medida en que se realizan las emisiones de CO<sub>2</sub> que están destinados a cubrir.

(j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente que surgen al calcular los beneficios de acuerdo con criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Los créditos fiscales por pérdidas compensables y por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar por insuficiencia de cuota se reconocen, con un criterio de prudencia valorativa, como impuestos anticipados, cuando cumplen con los requisitos de la normativa contable al respecto, por el importe en el que se prevé revertirán en los próximos ejercicios, de acuerdo con los beneficios que se espera generar, dentro del periodo de compensación.

(k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

(l) Complemento de pensiones

La Sociedad tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cubrir estas obligaciones la Sociedad ha externalizado dichos compromisos mediante pólizas de seguro, registrando bajo el epígrafe "gastos de personal" los importes satisfechos.

(m) Aspectos medioambientales

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como inmovilizaciones materiales en el balance de situación por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los períodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 4 (b).

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de actividades medioambientales para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye en el capítulo de otros gastos de explotación, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las provisiones de naturaleza medioambiental recogen, en su caso, aquellos gastos medioambientales que a la fecha de cierre son probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. En consecuencia el importe de dichas provisiones, en su caso, corresponde a la mejor estimación posible que se puede realizar en función de la información disponible a la fecha de cierre.

(n) Instrumentos financieros

Es política de la Sociedad contratar mecanismos de cobertura para mitigar el riesgo de fluctuación de los tipos de interés a los que están referenciadas determinadas operaciones de financiación.

Las liquidaciones de intereses a cobrar o a pagar se calculan siguiendo el método financiero de forma simétrica al cálculo de los intereses a pagar derivados de las operaciones patrimoniales cubiertas, reconociéndose como gasto financiero el importe neto resultante.

(ñ) Acciones propias

Las acciones propias se valoran a su precio medio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la compra, o el valor de mercado si éste fuera menor. Al haberse adquirido sin un acuerdo previo de la Junta General de Accionistas para destinarlas a la reducción de capital, se considera que pueden ser objeto de una enajenación posterior o, alternativamente, podrían destinarse a una reducción de capital social, y por tanto, como valor de mercado se considera, la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio, la cotización al cierre, o su correspondiente valor teórico-contable, el que resulte menor. La Sociedad provisiona con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia entre el coste de adquisición y la cotización al cierre o media del último trimestre (la menor de las dos últimas), y con cargo a reservas por la diferencia entre dicha cotización y su correspondiente valor teórico-contable.

(o) Provisiones por derechos de emisión

A partir del ejercicio 2005 las sociedades incluidas en el Plan Nacional de Asignación que realizan emisiones de CO<sub>2</sub> en sus actividades deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de CO<sub>2</sub> equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio (véanse notas 4(a) y 4 (i)).

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO<sub>2</sub> realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones a corto plazo dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del balance de situación, habiéndose registrado en coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> destinados a entregarse para cubrir esta obligación en el epígrafe de inmovilizaciones inmateriales del balance de situación (véase nota 4 (a)).

## 5. Inmovilizaciones Inmateriales

Su detalle y movimiento es como sigue:

	Miles de euros			
	31.12.04	Altas	Bajas	Traspasos
				31.12.05
<b>Coste</b>				
Gastos de investigación y desarrollo	14.738	-	-	14.738
Aplicaciones informáticas	4.729	215	-	28
Concesiones, patentes y licencias	36	-	-	36
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	26	63	-	(26)
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	-	1.188	-	1.188
Aplicaciones informáticas en curso	28	61	-	(28)
	<b>19.557</b>	<b>1.527</b>	-	(26)
				21.058
<b>Amortización acumulada</b>				
Gastos de investigación y desarrollo	(14.462)	(276)	-	(14.738)
Aplicaciones informáticas	(2.938)	(585)	-	(3.523)
Concesiones, patentes y licencias	(36)	-	-	(36)
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	(13)	(5)	-	16
	<b>(17.449)</b>	<b>(866)</b>	-	16
				(18.299)
<b>Provisiones</b>	<b>(276)</b>	-	<b>276</b>	-
	<b>1.832</b>	<b>661</b>	<b>276</b>	<b>(10)</b>
				<b>2.759</b>
				(nota 6)

Al 31 de diciembre de 2005 un importe de 16.582.000 euros del coste de las inmovilizaciones inmateriales se encuentran totalmente amortizadas.

Derechos de emisión de gases efecto invernadero recoge los derechos asignados de forma gratuita del Plan Nacional de Asignación (véanse notas 4(a), 4(i) y 4(o)).

## 6. Inmovilizaciones Materiales

Un detalle del coste actualizado del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada actualizada al 31 de diciembre de 2005, así como de los movimientos habidos durante dicho ejercicio, es como sigue:

	Miles de euros			
	31.12.04	Altas	Bajas	31.12.05
Coste actualizado				
Terrenos y construcciones	19.685	31	-	19.716
Instalaciones técnicas y maquinaria	127.015	2.648	-	131.220
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	24.495	1.148	-	26.257
Otro inmovilizado material	7.952	139	(37)	8.080
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	2.240	1.111	-	1.180
	181.387	5.077	(37)	186.453
Amortización acumulada actualizada				
Construcciones	(7.103)	(746)	-	(7.849)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(100.712)	(6.842)	-	(107.554)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(15.778)	(1.520)	-	(17.298)
Otro inmovilizado material	(7.251)	(271)	32	(7.506)
	(130.844)	(9.379)	32	(140.207)
Provisiones	(367)	-	72	(295)
	50.176	(4.302)	67	10
				45.951
				(nota 5)

La Sociedad haciendo uso de las disposiciones fiscales de actualización de activos contenidas en la Ley Foral 23/1996 incrementó en 1996 el coste y la amortización acumulada de su inmovilizado material, resultando unas plusvalías netas de 9.282.000 euros (véase nota 10 (d)). El valor neto contable de dichos activos actualizados al 31 de diciembre de 2005 asciende a 1.083.000 euros y la dotación por amortizaciones de dicho ejercicio a 200.000 euros.

Los elementos del inmovilizado material afecto a actuaciones medioambientales se detallan en la nota 26.

Un detalle del coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2005 se muestra a continuación:

	Miles de euros
Instalaciones técnicas y maquinaria	73.355
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	11.052
Otro inmovilizado material	6.445
	90.852

A 31 de diciembre de 2005, el capítulo de instalaciones técnicas y maquinaria incluye elementos afectos a la realización de proyectos de investigación y desarrollo (véase nota 5), según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Coste	8.667
Amortización acumulada	<u>(7.587)</u>
	<u>1.080</u>

El detalle al 31 de diciembre de 2005 de los activos materiales adquiridos a empresas del grupo, se resume a continuación:

	Miles de euros
Coste	2.106
Amortización acumulada	<u>(1.626)</u>
	<u>480</u>

## 7. Inmovilizaciones Financieras

Su composición y movimiento durante el ejercicio 2005 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.12.04	Altas	Bajas	31.12.05
Participaciones en empresas del grupo	226.506	9.323	-	235.829
Participaciones en empresas asociadas	767	-	(767)	-
Cartera de valores a corto plazo	42	-	-	42
Administraciones Públicas a largo plazo	3.127	-	(3.127)	-
Depósitos y fianzas	5	4	(5)	4
	230.447	9.327	(3.899)	235.875
Provisiones	<u>(66.257)</u>	<u>(838)</u>	<u>33.362</u>	<u>(33.733)</u>
	<u>164.190</u>	<u>8.489</u>	<u>29.463</u>	<u>202.142</u>

En el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota, se incluye un detalle de las participaciones mantenidas, directa o indirectamente, en empresas del grupo y asociadas, así como de otra información adicional. Los Administradores han optado por omitir determinada información relativa a las empresas del Grupo por entender que su inclusión a la memoria podría ser perjudicial para sus intereses y además no aportaría información relevante para la comprensión de éstas cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2005, la Sociedad presentó la oferta pública de adquisición por la totalidad del capital social de la firma serbia Koteksprodukt AD, situada en Novi Sad (Serbia), siendo aceptada por 137.517 acciones que representaban un 94,58% de dicho capital. Posteriormente, la Sociedad adquirió el resto de acciones hasta alcanzar el 100% del capital social de la empresa serbia. El coste de adquisición de la totalidad de las acciones ha ascendido a 3.889.000 euros, con posterioridad, esta participada ha efectuado una ampliación de capital por un importe de 5.422.000 euros, que ha sido escrito y desembolsado en su totalidad por la Sociedad.

Asimismo, durante el ejercicio 2005, la sociedad ha adquirido acciones de Industrias Alimentarias de Navarra, S.A. por valor de 12.000 euros, alcanzando el 100% de su capital social.

Bajas en participaciones en empresas asociadas corresponde a la venta de la participación que la Sociedad mantenía en Tripasin, generándose una pérdida en la operación de aproximadamente 767.000 euros.

Bajas en Administraciones públicas a largo plazo corresponde a las producidas como consecuencia de la utilización de los derechos por deducciones pendientes de aplicación activados en ejercicios anteriores (véase nota 17).

Bajas en provisiones corresponde principalmente a las producidas como consecuencia de la evolución favorable del tipo de cambio y de los resultados de las filiales durante el ejercicio 2005.

El detalle de las participaciones en empresas del grupo nominadas en moneda distinta del euro al 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

	Miles de euros
Dólares USA	101.170
Coronas checas	18.001
Dinar serbio	9.311
Libras esterlinas	1.841
Zloty polaco	447
	<hr/>
	130.770

Ninguna de las sociedades incluidas en empresas del grupo cotiza en Bolsa.

## 8. Existencias

Un detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2005 se presenta a continuación:

	Miles de euros
Comerciales	640
Materias primas y otros aprovisionamientos	6.653
Productos terminados	3.323
Productos semiterminados	3.998
Anticipos	<u>594</u>
	15.208
Provisiones	<u>(941)</u>
	<u>14.267</u>

Un importe de aproximadamente 538.000 euros de las existencias comerciales al 31 de diciembre de 2005 han sido adquiridas para su posterior venta a empresas del grupo.

El movimiento de la provisión para existencias durante el ejercicio 2005 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2004	943
Dotaciones del ejercicio	133
Recuperaciones del ejercicio	<u>(135)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>941</u>

Los gastos por aprovisionamientos de existencias correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005 han sido los siguientes:

	Miles de euros
Materias primas y otros aprovisionamientos y productos comerciales	
Compras netas	51.425
Variación de existencias	<u>(115)</u>
	<u>51.310</u>

Las compras realizadas a empresas del grupo se detallan en la nota 14.

**VISCOFAN, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2005

## 9. Deudores

Un detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de euros
Clientes por ventas y prestación de servicios	18.347
Empresas del grupo	11.105
Deudores varios	163
Personal	55
Administraciones públicas	<u>919</u>
	30.589
Provisiones para insolvencias	<u>(167)</u>
	<u>30.422</u>

El detalle de los saldos en moneda distinta del euro incluidos en el capítulo de deudores se presenta a continuación:

	Miles de euros
Clientes por ventas y prestación de servicios	8.108
Empresas del grupo	<u>6.217</u>
	<u>14.325</u>

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones públicas es el siguiente:

	Miles de euros
Gobierno de Navarra deudor por IVA	184
Hacienda Pública por derechos por deducciones pendientes de aplicación a corto plazo (nota 17)	<u>735</u>
	<u>919</u>

El movimiento habido en el capítulo provisiones para insolvencias durante el ejercicio 2005, es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2005	230
Dotaciones del ejercicio	39
Recuperaciones de saldos provisionados	(88)
Cancelaciones de saldos provisionados	(14)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>167</u>

## 10. Fondos Propios

El detalle y movimiento de fondos propios durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005 se presenta en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota.

### (a) Capital suscrito

Con fecha 27 de junio de 2005 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias, en la cantidad de 116.032 euros, por amortización de 386.773 acciones en cartera de la propia sociedad.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2005 el capital social de la Sociedad está representado por 47.959.806 acciones al portador de 0,30 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias.

El porcentaje de las acciones en cartera de la Sociedad se encuentra dentro de los límites permitidos por la legislación vigente.

La totalidad de las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad tenía conocimiento de los siguientes accionistas cuya participación en la misma fuera superior al 5%:

Nombre	% Participación
QMC Development Capital Fund	5,9640%
Bestinuer Gestión SG IIC	8,6287%

El Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas con fecha 22 de junio de 2000 al amparo del artículo 151 3.b. de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra facultado para realizar ampliaciones de capital con el límite máximo del 50% del capital existente a dicha fecha, y con un plazo de 5 años desde dicho momento.

(b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición para los accionistas, teniendo las mismas limitaciones a su distribución que las reservas voluntarias.

(c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2005 esa reserva está constituida por encima del mínimo fijado por la ley.

(d) Reserva de Revalorización Ley Foral 23/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282.000 euros (véase nota 6), resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003.000 euros.

Esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales en el ejercicio 1999, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(e) Reserva para acciones propias

VISCOFAN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2005

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad posee 76.102 acciones propias para lo cual tiene constituida una reserva por un importe igual al que figuran en sus registros contables las acciones propias. Esta reserva es de carácter indisponible en tanto estas acciones no sean enajenadas o amortizadas por la Sociedad.

El movimiento de acciones propias en el ejercicio 2005 es como sigue:

	Número de acciones	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	58.065	250
Adquisiciones	409.041	3.419
Enajenaciones	(4.231)	(31)
Amortización	(386.773)	(2.924)
Provisiones constituidas	-	(347)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>76.102</u>	<u>367</u>

(f) Reservas de fusión

Estas reservas tienen su origen en la operación de fusión por absorción de la Sociedad a Inversiones Legazpi, S.A. durante el ejercicio 2002 y tiene las mismas restricciones que las reservas voluntarias. La información detallada de ésta operación figura en la memoria de cuentas anuales del ejercicio en el que se realizó.

(g) Reservas voluntarias

Estas reservas son de libre disposición para los accionistas al 31 de diciembre de 2005.

## 11. Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.04	Altas	Traspasos a resultados	31.12.05
Subvenciones de capital	189	6	(65)	130
Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero	-	1.188	(1.150)	38
	<u>189</u>	<u>1.194</u>	<u>(1.215)</u>	<u>168</u>

El detalle de subvenciones de capital es el siguiente:

	Miles de euros
Subvenciones originales	
Recibidas en ejercicios anteriores	2.223
En el ejercicio	<u>6</u>
	<u>2.229</u>
Ingresos reconocidos	
Al inicio del ejercicio	(2.034)
En el ejercicio	<u>(65)</u>
	<u>(2.099)</u>
	<u>130</u>

Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero recoge el importe pendiente de consumir por la Sociedad de dichos derechos (véanse notas 4(a), 4(i) y 4(o)).

## 12 Deudas con Entidades de Crédito a Largo y Corto Plazo

La composición de las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

	Miles de euros	
	Largo plazo	Corto plazo
Créditos	1.126	17.502
Préstamos	12.039	8.392
Deudas por intereses con entidades de crédito	<u>-</u>	<u>72</u>
	<u>13.165</u>	<u>25.966</u>

Los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2005 son los siguientes:

Vencimiento	Miles de euros
2007	7.419
2008	4.146
2009	800
2010	800
	<hr/>
	13.165

Los préstamos y créditos devengan intereses a tipos variables de mercado.

La Sociedad tiene concedidas líneas de crédito y líneas de descuento cuyo límite conjunto asciende a 33.833.000 euros.

La Sociedad utiliza productos financieros derivados, principalmente, para eliminar o reducir significativamente los riesgos de tipos de interés, considerándose por tanto, operaciones de cobertura. Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tiene contratadas operaciones que corresponden, básicamente, a acuerdos de permutes financieras de interés, de las cuales los siguientes estaban en vigor a dicha fecha, según el siguiente detalle:

I.R.S. (Interest rate Swap)		
Importe nocional (miles de euros)	5.000	23.611
Fecha de contratación	03.02.03	02.05.03
Fecha efectiva de inicio	03.02.03	06.05.03
Fecha de vencimiento	03.02.06	30.06.08
Tipo de interés pagado por la Sociedad	2,95%	3,00%
Tipo de interés cobrado por la Sociedad	Euribor 3 meses	Euribor 3 meses

### 13. Otros Acreedores a Largo Plazo

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004, es como sigue:

	Miles de euros
Préstamos recibidos	5.945
Vencimiento a corto plazo (nota 16)	(1.064)
	<hr/>
	4.881

Préstamos recibidos recoge fundamentalmente los préstamos concedidos a la Sociedad por el CDTI, el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la financiación de planes de investigación y desarrollo, los cuales en su mayor parte no devengan intereses, y se encuentran avalados ante entidades financieras (véase nota 23).

Los vencimientos a largo plazo son como sigue:

	Miles de euros
2007	1.141
2008	955
2009	903
2010	734
Años posteriores	<u>1.148</u>
	 <u>4.881</u>

## 14 Saldos Acreedores y Transacciones con Empresas del Grupo

Los saldos acreedores mantenidos por la Sociedad con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2005, expresados en euros y en otras divisas son los siguientes:

	Divisas	Miles de euros
Euros	-	5.845
Dólares USA	242.878	<u>206</u>
		 <u>6.051</u>

Las transacciones realizadas por la Sociedad con empresas del grupo durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005, han sido las siguientes:

	Miles de euros
<b>Ingresos</b>	
Ventas y prestación de servicios	55.354
Ingresos de participaciones en capital	4.419
Otros ingresos de explotación	222
<b>Gastos</b>	
Aprovisionamientos	23.906
Otros gastos de explotación	481
Gastos financieros	21

## 15 Acreedores Comerciales

El saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 corresponde únicamente a deudas por compras o prestación de servicios.

Dicho saldo incluye aproximadamente un importe de 860.000 euros denominados en Dólares USA.

## 16 Otras Deudas no Comerciales

Su detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros
Administraciones Públicas	1.970
Otras deudas	3.768
Remuneraciones pendientes de pago	996
	<hr/>
	6.734

El detalle de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de euros
Hacienda pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	1.283
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	687
	<hr/>
	1.970

El detalle de otras deudas se presenta a continuación:

	Miles de euros
Acreedores por compra de inmovilizado	1.373
Parte a corto plazo de préstamos recibidos (nota 13)	1.064
Otros acreedores no comerciales	1.331
	<hr/>
	3.768

## 17. Situación Fiscal

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 35% sobre la base imponible. De la cuota resultante, pueden practicarse determinadas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye la conciliación entre el beneficio contable del ejercicio 2005 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar, tras la aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de euros
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	38.845
Diferencias permanentes	
Dividendos de filiales	604
Dotaciones cartera filiales	(18.137)
Otros conceptos	198
Exención por dividendos	<u>(4.419)</u>
Base contable y fiscal del impuesto	<u>17.091</u>
Cuota al 35 %	5.982
Deducciones	
Por inversiones, investigación y desarrollo y creación de empleo	<u>(4.722)</u>
	1.260
Cámara de comercio	<u>23</u>
Impuesto sobre Sociedades a pagar (nota 16)	<u>1.283</u>

Exenciones por dividendos corresponde a los recibidos de las sociedades participadas Gamex CB, S.r.o. y Viscofan do Brasil que están exentos de tributación.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula como sigue:

	Miles de euros
Base contable por 35%	5.982
Derechos por deducciones pendientes de aplicación	
- Originados en el ejercicio	(1.151)
- Originados en ejercicios anteriores	(438)
Otros conceptos	<u>143</u>
 Gasto por Impuesto sobre Sociedades	 <u>4.536</u>

Los créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar que tenía activados la Sociedad a 31 de diciembre de 2004 por un total de 3.868.000 euros, de los cuales 3.127.000 euros, que estaban registrados en inmovilizaciones financieras (véase nota 7), se han utilizado en el ejercicio 2005. Durante el ejercicio 2005 se han activado deducciones por un importe total de 1.589.000 euros que corresponden al régimen general y al régimen especial de deducciones concedida por el Gobierno de Navarra, de las cuales se han aplicado 854.000 euros.

La Sociedad ha registrado a 31 de diciembre de 2005 los derechos por deducciones pendientes de aplicación por insuficiencia de cuota, por tener un interés cierto respecto a la carga fiscal futura y estimar los Administradores que su recuperabilidad está razonablemente garantizada.

El detalle de las deducciones pendientes de aplicar por inversión, creación de empleo e investigación y desarrollo de la Sociedad y que figuran registradas bajo el epígrafe Administraciones Públicas a largo y corto plazo, es el siguiente:

Año de origen	Vencimiento	Miles de euros
2002	2012	180
2003	2013	472
2004	2014	<u>83</u>
		<u>735</u>
		(nota 9)

El importe anterior corresponde en su totalidad a deducciones por inversión pendientes de aplicación correspondientes al régimen general.

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la deducción por inversiones.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2002 (1 de enero de 2001 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

## 18 Importe Neto de la Cifra de Negocios

Los Administradores de la Sociedad consideran que la presentación del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos, podría resultar gravemente perjudicial para la Sociedad. Consecuentemente, se omite tal información al amparo de lo establecido por la legislación vigente.

Las ventas realizadas a empresas del grupo durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005 se detallan en la nota 14.

## 19 Gastos de Personal

Un detalle de los gastos de personal, se presenta a continuación:

	Miles de euros
Sueldos, salarios y asimilados	20.751
Cargas sociales	5.670
	<hr/> 26.421

El número medio de empleados, distribuido por categorías, se presenta a continuación:

Directivos	7
Técnicos y mandos	94
Administrativos	35
Personal especializado	92
Operarios	340
	<hr/> 568

No existen remuneraciones a empleados de la Sociedad ligadas a la evolución de la cotización de las acciones de la Sociedad.

## 20. Gastos Financieros y Asimilados

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros
Intereses de deudas a largo plazo	455
Intereses de deudas a corto plazo	556
Otros gastos financieros	75
	<hr/>
	1.086

## 21. Transacciones Efectuadas en Moneda Distinta del Euro

Un detalle de las transacciones efectuadas en moneda distinta del euro, durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005, se presenta a continuación:

	Miles de euros
<u>Ingresos</u>	
Ventas	56.885
Otros ingresos de explotación	171
Ingresos financieros	3.879
<u>Gastos</u>	
Compras de Materias Primas y otros aprovisionamientos	7.395
Otros gastos de explotación	1.867
Gastos de personal	193

## 22 Información Relativa al Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad únicamente percibe la remuneración prevista en los estatutos sociales en sus artículos 27º y 30º, es decir, un 1,5% del beneficio antes de impuestos para el Consejo de Administración, que asciende a un total de 600.699 euros y un 1,5% del beneficio antes de impuestos para el Comité Ejecutivo, que asciende a un total de 600.699 euros. Es competencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con los artículos citados de los estatutos, decidir sobre su reparto entre los miembros respectivos de uno y otro órgano. En ambos casos, el acuerdo unánime adoptado ha sido el reparto igualitario entre ellos.

La Sociedad no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito a miembros del Consejo de Administración, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida. No existe ningún tipo de garantía otorgada por el grupo a favor de miembro alguno del consejo de administración. No existe, tampoco, sistema de remuneración ligado a la evolución del valor de la acción.

Durante el ejercicio 2005, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con las sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los Administradores de Viscofan, S.A. no tienen participaciones, ni excepto por lo mencionado a continuación, ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Nombre	Empresa	Cargo
D. Jaime Echeverría Abona	Naturin GMBH & Co Naturin Limites Gamex, a.s. Viscofan CZ Viscofan USA Inc Viscofan Poland Sp. Z.o.o. Viscofan Centroamérica Comercial Viscofan de México S. de R.L. de C.U. A.D. Koteksprodukt	Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración
D. Nestor Basterra Larroudé	Naturin GMBH & Co Viscofan USA Inc	Consejero Consejero

## 23 Garantías, Compromisos y Pasivos Eventuales

- Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad avalaba un importe de aproximadamente 62.960.000 euros a sociedades del grupo. Así mismo, tiene concedidos avales de entidades financieras por un importe de 3.630.000 euros, principalmente por los préstamos obtenidos del CDTI, el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Ciencia y Tecnología (véase nota 13).
- La Sociedad tiene contratados seguros de cambio para los cobros que se producirán por las ventas realizadas en el ejercicio 2005 por importe de 13.625.000 dólares estadounidenses, 514.000 coronas noruegas, 1.438.000 dólares canadienses, 77.848.000 yenes japoneses y 2.363.000 zlotys polacos.

## 24 Hechos Posteriores

- a) Con fecha 27 de enero de 2006, en cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 3 de enero de 2006, se procedió al pago de un dividendo bruto de 0,078 euros por acción, en concepto de dividendo a cuenta para la totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad.

El estado contable requerido por la legislación vigente y formulado por los Administradores de la Sociedad en relación con la distribución del dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2005, que tiene en consideración las acciones en cartera, es el siguiente:

	Miles de euros
Beneficio neto del ejercicio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005	34.309
Menos, dotaciones a reservas legales y estatutarias de carácter obligatorio	-
 Beneficios máximos a distribuir	 34.309
 Dividendo a cuenta acordado por los Administradores de la Sociedad (nota 3)	 3.732
 Previsiones de tesorería	 
Saldos en cuentas de tesorería al 3 de enero de 2006	743
Cobros proyectados durante un año	132.226
Pagos proyectados durante un año incluido el dividendo a cuenta	<u>(132.877)</u>
 Saldos proyectados en cuentas de tesorería al 3 de enero de 2007	 92

- b) Con efecto de 3 de enero de 2006, la Sociedad, a través de sus filiales Viscofan de México S.R.L.C.V. y Viscofan USA, Inc. ha adquirido el negocio de la sociedad Teepak Norteamérica, que incluye sociedades en Estados Unidos y México.

## 25 Cuadros de Financiación

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2005 y 2004 se presentan en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota.

## 26 Medio Ambiente

La Sociedad mantiene ciertas inmovilizaciones materiales afectas a proyectos medioambientales, cuyo coste y amortización acumulada a 31 de diciembre de 2005 asciende a 9.187.000 y 3.494.000 euros, respectivamente.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2005 la Sociedad ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medioambiente por un importe de 1.070.000 euros, aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

## 27 Otra Información

KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han acordado con la Sociedad una facturación durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 de honorarios por servicios profesionales de auditoría por importe de 55.365 euros.

Los importes indicados en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos al ejercicio 2005, con independencia del momento de su facturación.

**VISCOFAN, S.A.**  
Detalle de Participaciones Directas en Empresas del Grupo y Asociadas

31 de diciembre de 2005

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación	Valor de coste en libros		Fondos propios		Actividad	Domicilio Social
		Miles de euros	Moneda	Importe en miles			
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.	100,00%	15.602	EUR	34.732	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)	
Naturin GmbH & Co	100,00%	89.436	EUR	59.725	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)	
Naturin Inc Delaware	100,00%	7.219	USD	1.013	Financiera	Dover (USA)	
Naturin Verwaltung, GmbH	100,00%	21	EUR	25	Financiera	Weinheim (Alemania)	
Viscofan do Brasil	100,00%	53.138	USD	57.230	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)	
Viscofan Poland Sp.z.o.o.	100,00%	447	PLN	1.338	Comercial	Cracovia (Polonia)	
Gamex CB Sro	100,00%	7.498	CZK	316.963	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)	
Viscofan USA Inc.	100,00%	34.729	USD	35.563	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery (USA)	
Naturin LTD	100,00%	1.841	GBP	2.049	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)	
Viscofan CZ, S.r.o.	100,00%	10.503	CZK	384.402	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)	
Viscofan de México S.R.L.C.V.	99,99%	5.918	USD	7.145	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)	
Viscofan Centramérica Comercial, S.A.	100,00%	166	USD	185	Comercial	Lagunilla Heredia (Costa Rica)	
Koteksprodukt AD	100,00%	9.311	CSD	506.572	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)	
		235.829					

**VISCOFAN, S.A.**  
Detalle de Participaciones Indirectas en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2005

	Porcentaje de participación	Actividad	Domicilio social
IAN Perú S.A.	100,00%	Producción de espárragos	Cañete (Perú)
Naturin Vertriebs GmbH	100,00%	Comercial	Weinheim (Alemania)
Naturin Canadá Vertriebs GmbH	100,00%	Comercial	Weinheim (Alemania)
Stephan & Hoffmann AG	100,00%	Cartera	Weinheim (Alemania)
Viscofan de México S.R.L.C.V.	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)

Este anexo forma parte integrante de la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2005, junto con la cual debería ser leído

## VISCOFAN, S.A.

Detalle y Movimiento de Fondos Propios  
31 de diciembre de 2005

(Expresado en miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas				Reserva de revalorización L.F. 23/1996	Resultados del ejercicio	Total
				Reserva para acciones propias	Reserva especial	Reservas de fusión	Reservas voluntarias			
Saldos a 31 de diciembre de 2004	14.504	59.546	2.935	250	25	119	113.471	8.991	8.451	208.292
Distribución del beneficio de 2004										
• A reservas voluntarias	-	-	-	-	-	-	4.689	-	(4.689)	-
• A dividendo y reparto de prima de emisión	-	(4.892)	-	-	-	-	-	-	(3.762)	(8.654)
Reducción de capital	(116)	-	-	(2.924)	-	-	116	-	-	(2.924)
Bajas reservas revalorización	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)
Traspasos a reservas para acciones propias										
• Por constitución	-	-	-	3.599	-	-	(3.599)	-	-	-
• Por cancelación	-	-	-	(211)	-	-	211	-	-	-
Provisión por acciones propias	-	-	-	(347)	-	-	8	-	-	(339)
Beneficios del ejercicio 2005	-	-	-	-	-	-	-	-	34.309	34.309
Saldos a 31 de diciembre de 2005	14.388	54.654	2.935	367	25	119	114.896	8.990	34.309	230.683

Este anexo forma parte integrante de la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2005, junto con la cual debería ser leído

Cuadros de Financiación  
para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en miles de euros)

Aplicaciones	2005	2004	Orígenes	2005	2004
Adquisiciones de inmovilizado			Recursos procedentes de las operaciones		
Inmovilizaciones inmateriales	1.527	354	Beneficios del ejercicio	34.309	8.451
Inmovilizaciones materiales	5.077	5.419	Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado	10.245	11.448
Inmovilizaciones financieras	9.327	7.695	Beneficios netos en la enajenación del inmovilizado	(2)	(34)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	3	-	Variación de las provisiones del inmovilizado inmaterial	(276)	(275)
Bajas en reservas de revalorización por enajenación de inmovilizado	1	4	Variación de las provisiones del inmovilizado material	(72)	(77)
Reducción de capital	2.924	3.022	Variación de las provisiones del inmovilizado financiero	(32.524)	8.833
Dividendos distribuidos	8.654	8.705	Subvenciones transferidas a resultados	(1.215)	(66)
Provisión por acciones propias	339	179	Deudas a largo plazo		
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	8.015	12.591	Subvenciones capital recibidas netas	6	(7)
			Subvenciones por derechos de emisión	1.188	-
			Enajenación de inmovilizado		
			Inmovilizaciones materiales	7	67
Total aplicaciones	<u>35.867</u>	<u>37.969</u>	Inmovilizaciones financieras	<u>3.899</u>	<u>13</u>
			Total orígenes	19.966	29.270
			Disminución en el capital circulante	15.901	8.699
				<u>35.867</u>	<u>37.969</u>

Variaciones en el capital circulante

	2005		2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	1.049	-	-	3.053
Deudores	-	3.074	749	-
Acreedores a corto plazo	-	13.311	-	3.396
Inversiones financieras temporales	-	-	-	12
Acciones propias a corto plazo	117	-	-	2.366
Tesorería	436	-	-	653
Ajustes por periodificación	32	-	32	-
Provisiones para riesgos y gastos	-	1.150	-	-
	1.634	17.535	781	9.480
Variación en el capital circulante	<u>15.901</u>	-	<u>8.699</u>	-
	<u>17.535</u>	<u>17.535</u>	<u>9.480</u>	<u>9.480</u>

Este Anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2005, junto con la cual debería ser leído

## 1.- Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Las ventas de la Sociedad han ascendido a 109,55 millones de euros en el ejercicio 2005, 6,3 millones de euros menos que la obtenida el 2004.

Esta reducción en la cifra de ventas refleja en parte el traslado de actividad a México y Brasil como consecuencia de las inversiones que se pusieron en marcha en el ejercicio 2004.

Las ventas han tenido una evolución progresivamente positiva a lo largo del ejercicio, a partir de un entorno de demanda débil en el primer trimestre.

El entorno de precios ha continuado siendo difícil tanto en tripa celulósica como en colágeno, aunque esta situación ha dado muestras de mejora al final del ejercicio.

En cuanto a los costes, es preciso destacar el aumento de costo de la energía, más acusado en la segunda mitad del año, que ha dañado los márgenes de forma importante.

Los gastos financieros se han reducido y siguen contenidos a pesar de las inversiones realizadas con la adquisición de Koteksprodukt y su posterior ampliación de capital. Ambas operaciones han supuesto un desembolso para la Sociedad de 9,4 millones de euros.

Los ingresos financieros han sido menores que los del 2004 como consecuencia de un menor dividendo de las filiales en relación con los percibidos en el ejercicio 2004.

El resultado de las actividades ordinarias asciende a 5,48 millones de euros, frente a los 12,9 millones del ejercicio 2004.

Sin embargo, el resultado antes de impuestos asciende a 38,85 millones de euros cifra, significativamente superior a los 4,6 millones de euros del 2004, y es consecuencia de la evolución positiva del resultado de nuestras filiales y de la evolución del euro frente a las divisas en las que operan algunas ellas. Ello ha permitido la aplicación de provisiones financieras por importe de 32,5 millones de euros, al revertir parcialmente las provisiones realizadas en ejercicios anteriores.

La cifra de impuestos sobre beneficios es de 4,6 millones de euros mientras que en 2004 el importe fue positivo en 3,9 millones de euros como consecuencia de la aplicación antes mencionada y al resultado ordinario del ejercicio.

El resultado después de impuestos del ejercicio se sitúa, por tanto en 34,3 millones de euros frente a los 8,5 millones de euros del 2004.

En el balance destaca el aumento de las inmovilizaciones financieras que, como consecuencia de las inversiones y las aplicaciones de provisiones financieras a las que se ha hecho referencia, pasan de 164,2 a 202,1 millones de euros al término del ejercicio. Así mismo hay que hacer referencia al aumento de los fondos propios como consecuencia de los resultados del ejercicio y al aumento de la deuda a corto plazo, debido en parte a la

VISCOFAN, S.A.

Informe de Gestión  
31 de diciembre de 2005

reclasificación a corto de las deudas con entidades de crédito a largo plazo y a las inversiones desembolsadas en Koteksprodukt.

## **2.- Acontecimientos importantes del ejercicio**

Acontecimientos importantes del ejercicio han sido los siguientes:

- 1.- Adquisición del negocio de Tripasin del que la sociedad era socio minoritario. Se ha adquirido la cartera de clientes, la propiedad industrial y la maquinaria, cesando su producción el último trimestre del ejercicio.

La maquinaria se ha trasladado a la planta de Koteksprodukt, en Serbia.

- 2.- Lanzamiento con éxito de la Oferta Pública de Adquisición de Koteksprodukt A.D. en Serbia y subsiguiente ampliación de capital, que nos permitirá crecer en producción de colágeno en un entorno de costes laborales reducidos.

## **3.- Evolución previsible de la sociedad**

Tras las recientes adquisiciones, 2006 se presenta como un ejercicio ilusionante en el que la consolidación del Grupo es fundamental y en el que el esfuerzo a realizar por los equipos humanos de la Sociedad será importante para la puesta a pleno rendimiento de las fábricas y entidades adquiridas en 2005. Esta mejora y estabilización será uno de los objetivos clave para el ejercicio en curso.

Adicionalmente, será importante la labor de asignación de producciones y adaptación de cada centro del Grupo a los mercados a los que ha de abastecer, lo cual incidirá en la actividad de la sociedad al abastecerse los mercados con un criterio más regional.

Las inversiones de aumentos de capacidad se consideran concluidas excepto las que afecten a mejoras de eficiencia y rendimiento, o de protección medioambiental.

## **4.- Actividades de investigación y desarrollo**

Actualmente están enfocadas a la mejora de eficiencia de las producciones que se llevan a cabo así como a la creación de nuevos productos en el sector de elaborados cárnicos en que la sociedad desarrolla su labor.

En estos campos, la sociedad es muy activa en la consecución de apoyos institucionales, tanto por parte del Gobierno de Navarra como por parte del CDTI.

Estas mejoras, en la medida en que los técnicos y expertos lo consideran necesario, son objeto de protección mediante las correspondientes patentes.

#### **5.- Adquisición de acciones propias**

Viscofan, al amparo de la autorización otorgada por su pasada Junta General de Accionistas, ha venido comprado acciones propias en el ejercicio 2005 y, de forma puntual, en lo que ha transcurrido del 2006.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio se acordó la amortización de 386.773 acciones de autocartera, lo que representaba el 0,8% del capital social.

#### **6.- Política de gestión de riesgos**

La sociedad realiza un porcentaje significativo de sus ventas en moneda extranjera. La política que sigue es la de asegurar los riesgos de cambio por el periodo de cobro de las ventas realizadas, no llevándose a cabo seguros a plazo más largo.

Los resultados de la sociedad, asimismo, reflejan los movimientos de las provisiones por inversiones financieras. La sociedad no realiza coberturas de tipo de cambio en relación con estas inversiones financieras.

La sociedad se ha mostrado capaz de competir en entornos de precios muy difíciles, por lo que no cree que este sea un factor de riesgo, aunque sí es un factor determinante de la rentabilidad de las ventas.

El grado de apalancamiento de la sociedad, así como la disponibilidad de líneas de crédito, permiten pensar que le es posible atender sus necesidades financieras favorablemente.

Asimismo, la sociedad, con objeto de mitigar su exposición al riesgo de tipo de interés, tiene contratadas varias operaciones de permutas de tipo de interés.

**7.- Operaciones de los administradores** o persona que actúe por cuenta de éstos, realizadas, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales, con la sociedad cotizada o con alguna sociedad del mismo grupo, cuando las operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

No se ha llevado a cabo, durante el ejercicio 2005, ninguna operación de los administradores con la sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

**8.- Participaciones que los administradores** tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ellos ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

Los administradores de la sociedad no ostentan participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al del objeto social.

**9.- Hechos posteriores significativos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio**

- Con fecha 27 de enero de 2006, en cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 3 de enero de 2006, se procedió al pago de un dividendo bruto de 0,078 euros por acción en concepto de dividendo a cuenta para la totalidad de las acciones que componen el capital social de la sociedad.
- Con efecto 3 de enero de 2006, la Sociedad, a través de las filiales situadas en Estados Unidos y en México, han adquirido el negocio de Teepak Norteamérica, que incorporará un mercado importante de 112 millones de dólares en 2005, la tecnología de fibrosa y una posibilidad de regionalizar mercados y suministros que redundará en una reducción de costes. Disminuirá, además, la vulnerabilidad a la evolución del dólar frente al euro.

Pamplona, 30 de marzo de 2006.

VISCOFAN, S.A.

31 de diciembre de 2005

## FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de Viscofan S.A. (la Sociedad) formulan, el 30 de marzo de 2006, las cuentas anuales de la Sociedad (integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005, redactado en papel timbrado números P 2055657 C a P 2055691 C, ambos inclusive.

---

D. Jaime Echevarría Abona

---

D. José María Cuevas Salvador

---

D. Nestor Basterra Larroudé

---

D. Iñigo de Solaun Garteiz-Goxeascoa

---

D<sup>a</sup> Agatha Echevarría Canales

---

D. José Cruz Pérez Lapazarán

---

D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis

# **Convocatoria de la Junta General 2006**



## **VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 21 de mayo de 2.006 a las 12:00 horas en el Hotel Iruña Park (C/ Ronda Ermitagaña s/nº) de Pamplona y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día **22 de mayo de 2.006**, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

### **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Lectura de la convocatoria.

2º.- Nombramiento, en su caso, de interventiones para la elaboración del acta de la reunión.

3º.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Propuesta de Distribución de Resultados incluyendo, en su caso, la devolución parcial de la prima de emisión, la Memoria Explicativa, el Informe de Gestión y la gestión social, tanto individual como, en su caso, consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

4º.- Modificación del artículo 18º de los estatutos sociales en lo relativo a la validez de la Junta General Ordinaria y a la convocatoria de la Junta General de accionistas y modificación del artículo 27º en lo relativo a la duración del cargo de administrador de la Sociedad, todo ello en cumplimiento de la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005.

5º.- Modificación de los artículos 6, 7 y 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptarlo a la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005, en lo referente a la validez de la Junta General Ordinaria y a la convocatoria de la Junta General de accionistas.

6º.- Nombramiento y, en su caso, renovación de Consejeros.

7º.- Nombramiento, o renovación en su caso, de auditores para la revisión de los estados financieros de la Sociedad y de su grupo de empresas.

8º.- Renovación de la autorización para adquirir acciones propias de la Sociedad de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

9º.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la

adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

#### A) Derecho a la inclusión de asunto en el orden del día

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitante, debiendo acreditar ante la Sociedad que representan al menos dicho porcentaje del capital social.

#### B) Derecho de asistencia

Tendrán derecho de asistencia (de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos sociales y el artículo 14 del Reglamento de la Junta General) los accionistas que posean acciones con un nominal global de, al menos, 450 euros nominales y que, con al menos cinco días de antelación a la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro. La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) o, en su caso, las entidades adheridas al mismo, deberán proporcionarles los correspondientes certificados. Los accionistas que no reúnan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.

#### C) Derecho de representación.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto, con carácter especial para cada Junta.

De conformidad con los estatutos sociales, el Reglamento de Junta General y las normas de desarrollo aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre delegación y voto por medios de comunicación a distancia, la representación podrá conferirse:

a) Mediante correspondencia postal, por escrito bajo firma autógrafa. El accionista deberá cumplimentar y firmar el apartado correspondiente a la delegación de la tarjeta de asistencia emitida en papel obtenida de las correspondientes entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear). El representante deberá aceptar la representación, firmando a tal fin la tarjeta de asistencia y delegación que el accionista le habrá

hecho llegar. La persona en quien delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta.

Cuando la representación se confiera a algún Consejero, y/o al Presidente, y/o al Secretario del Consejo de Administración, bastará la recepción por la Sociedad de dicha delegación.

En el caso de que en la tarjeta de asistencia no figure el nombre del representante, se entenderá que la representación se otorga al Consejo de Administración o a la persona designada por este órgano.

b) Por medios telemáticos bajo firma electrónica. El accionista deberá acreditar su identidad mediante firma electrónica reconocida y avanzada, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y que esté en vigor. El accionista utilizará el formulario puesto a disposición de los accionistas por la sociedad en su página web: [www.viscofan.com](http://www.viscofan.com), que cumplimentará y firmará con su firma electrónica reconocida, y que enviará al representante y a la Sociedad a la dirección que ésta ha establecido: "jg2006@viscofan.com". El representante deberá aceptar la representación firmando a tal fin la impresión del formulario electrónico. El representante hará una copia del documento electrónico suscrito al efecto de su presentación y entrega a la Sociedad en la mesa de registro de entrada de accionista, en el lugar y fecha señalados para la celebración de la Junta General.

Cuando la representación se confiera a algún Consejero, y/o al Presidente, y/o al Secretario del Consejo de Administración, bastará la recepción por la Sociedad de dicha delegación electrónica.

La delegación electrónica no será válida si no se recibe por la Sociedad, al menos, veinticuatro horas antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

En el caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones, prevalecerá la última recibida por la Sociedad.

#### D) Ejercicio del derecho de voto

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto de las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

a) Mediante correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia, delegación y voto emitida en papel obtenida de la Sociedad o de las correspondientes entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), debidamente firmada y completada al efecto. Los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado "Voto a Distancia Postal" de dicha

tarjeta. Una vez cumplimentada y firmada con firma manuscrita la tarjeta de asistencia, delegación y voto, en la que conste con claridad la identidad del accionista, el número de acciones de las que es titular, el sentido de su voto para cada uno de los puntos del Orden del Día, y adjuntando copia del DNI o pasaporte, si el accionista es persona física y, además documento que acredite la representación, en caso de que el accionista sea persona jurídica, deberá remitir todo ello en sobre cerrado al domicilio social: C/ Iturrama 23, Entreplanta, 31007 Pamplona a la atención del Secretario del Consejo.

En el supuesto de que la tarjeta de asistencia no incorpore el apartado “Voto a Distancia Postal”, el accionista que desee votar a distancia mediante voto postal deberá descargar de la página web de la Sociedad e imprimir en papel la Tarjeta de Voto, cumplimentándola y firmándola junto con la tarjeta de asistencia obtenida de las correspondientes entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear). Una vez cumplimentadas y firmadas ambas tarjetas con firma manuscrita, y, adjuntando copia del DNI o pasaporte, si el accionista es persona física y, además, documento que acredite la representación, en caso de personas jurídicas, deberá remitir todo ello en un sobre cerrado al domicilio social: C/ Iturrama 23, Entreplanta, 31007 Pamplona a la atención del Secretario del Consejo.

b) Mediante otros medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que para tales casos el Consejo de Administración considere que garantizan debidamente la identidad de la persona que ejerce su derecho de voto y la constancia de modo inequívoco de la identidad y condición (accionista o representante) de los votantes, del número de acciones con las que vota y del sentido de voto o, en su caso, de la abstención. El accionista deberá llenar el formulario establecido al efecto en la página web de la Sociedad. Dicho formulario se adjuntará a un correo electrónico que será firmado digitalmente con firma electrónica reconocida y avanzada, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y que esté en vigor. El accionista deberá remitir dicho formulario a la dirección de correo electrónico que la Sociedad ha establecido: “jg2006@viscofan.com”.

El voto emitido por los sistemas a que se refieren los párrafos anteriores no será válido si no se recibe por la Sociedad, al menos, veinticuatro horas antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta de que se trate. En consecuencia, sus delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y aquéllas que ellos confirieran con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

El voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo sólo podrá dejarse sin efecto:

- Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta.
- Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.
- Por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta.

El accionista podrá votar válidamente a distancia una sola vez en relación con cada posición de valores. En el caso de que un accionista efectúe varios votos a distancia respecto de las mismas acciones, sea por vía electrónica o mediante correo postal, prevalecerá el voto que primero haya sido recibido por la Sociedad, quedando invalidados los recibidos en fecha posterior.

En caso de emplearse medios electrónicos, sólo cabrá una actuación electrónica para cada tipo de operación (una votación y una delegación).

La Sociedad contrastará la información proporcionada por cada accionista con la que facilite la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), en su calidad de entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia del Certificado de Usuario, así como los datos de creación de firma y del dispositivo para votar o delegar de forma electrónica.

**Suspensión de los sistemas electrónicos/fallos interconexión:** la Sociedad se reserva el derecho a modificar, cancelar, suspender, o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

Si por circunstancias técnicas no imputables a la Sociedad o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas ajenas a aquella, se produjeren averías, fallos en la conexión, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, la Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista, no pudiendo invocar esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista.

#### E) Derecho de información

De acuerdo con los artículos 11 a 13 del Reglamento de la Junta General y el artículo 25 de los estatutos sociales, desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, tanto en papel en el domicilio social: C/ Iturrama 23, Entreplanta, 31007 Pamplona, como en formato electrónico en la página web de la Sociedad, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Informe de Auditoría, tanto individuales como consolidados, el Reglamento del Consejo, el Reglamento de Junta General, el Informe de Gobierno Corporativo, el informe de los administradores sobre la modificación de estatutos propuesta, así como la demás documentación e informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido

que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a su aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Desde la publicación de la convocatoria, los accionistas, acreditando debidamente su condición, podrán realizar sugerencias o propuestas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día a través del servicio de atención al accionista, respecto de las cuales el Consejo de Administración decidirá la procedencia y forma mas adecuada de que sean trasladadas a la Junta, y en su caso, sometidas a votación.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, y durante el transcurso de la misma con relación a los asuntos incluidos en el orden del día, los accionistas podrán asimismo solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones y podrán formular preguntas acerca de la información facilitada, así como de cualquier otra información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad desde la última Junta General. Los administradores facilitarán esta información en ese momento o por escrito, a menos que esto perjudique los intereses sociales.

F) Prima de asistencia.

La Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,005 € por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que hayan acreditado debidamente su asistencia o representación en la misma.

Nota: Aunque en este anuncio están previstas dos convocatorias de acuerdo con la legislación vigente, se recuerda a los señores accionistas que, tradicionalmente, no ha sido posible celebrar la Junta General en primera convocatoria, por no haberse alcanzado el quórum exigido por la Ley para la adopción de los acuerdos que componen el orden del día, por lo que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día **22 de mayo de 2006**.

Pamplona, 30 de marzo de 2006.  
El Consejo de Administración

# Propuesta de acuerdos



**PROPUESTA DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE VISCOFAN, SOCIEDAD ANÓNIMA FORMULA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, A CELEBRAR EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2.006 Y, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2.006.**

**A) TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**En relación con el Tercer Punto del Orden del día: Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Propuesta de Distribución de Resultados incluyendo, en su caso, la devolución parcial de la prima de emisión, la Memoria Explicativa, el Informe de Gestión y la gestión social, tanto individual como, en su caso, consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.005.**

Se propone a los señores accionistas aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa, el Informe de Gestión y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.005 tanto de la Sociedad Viscofan, S.A. como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa, el Informe de Gestión y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.005 consolidados del Grupo de empresas del que es matriz dicha Sociedad.

Se propone, en el balance individual de Viscofan, destinar a dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2.005 la cantidad de 3.732.030,43 Euros, y a reservas voluntarias la cantidad de 30.577.037,08 Euros. Por consiguiente, se propone declarar el dividendo repartido en el mes de enero de 2006 en la cuantía de 0,078 Euros por acción como dividendo único con cargo a los resultados del ejercicio 2005.

Asimismo se propone llevar a cabo una devolución parcial de la prima de emisión de acciones en la cuantía de 0,110 Euros por acción, lo que representa una cifra total de 5.275.578,66 Euros, las cuales se harán efectivas a los señores accionistas el día 15 de junio de 2.006.

En el reparto de dividendo propuesto está ya incluida la atribución del importe correspondiente a las acciones de autocartera según el art. 79, 1º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

**B) CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**En relación con el Cuarto Punto del Orden del día: Modificación del artículo 18º de los estatutos sociales en lo relativo a la validez de la Junta General Ordinaria y a la convocatoria de la Junta General de accionistas y modificación del artículo 27º en lo relativo a la duración del cargo de**

**administrador de la Sociedad, todo ello en cumplimiento de la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005.**

El Consejo de Administración propone a la Junta General la modificación de los artículos 18º y 27º de los estatutos sociales, para su adaptación a la reforma de la legislación aplicable a las Sociedades Anónimas introducida por la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005.

Las modificaciones propuestas se refieren a:

- a) La validez de la Junta General Ordinaria aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.
- b) La ampliación del plazo de convocatoria de la junta general a un mes antes de la fecha fijada para su celebración.
- c) La posibilidad de que accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, puedan solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.
- d) Se extiende la duración máxima del cargo de administrador de la Sociedad a seis años.

Asimismo se establece que la caducidad del cargo de administrador se producirá cuando, una vez vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Una vez tomado el acuerdo y, a partir de entonces, los artículos modificados pasarán a tener la siguiente redacción:

*“Art. 18º: La convocatoria para las Juntas habrá de hacerse, conforme a la Ley, por el Consejo de Administración, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con un mes de antelación, por lo menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.*

*La Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.*

*El anuncio de convocatoria expresará la fecha de la reunión, los asuntos que hayan de tratarse en la misma y la fecha en la que, si procediera, se reunirá en segunda convocatoria, debiendo mediar, entre una y otra, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.*

*Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de*

*Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.*

*El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.*

*La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la Junta.”*

*“Art. 27º: Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. La duración del cargo de Consejero es por un plazo de seis años desde la fecha de su nombramiento.*

*El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.*

*La Junta General y, en su defecto, el mismo Consejo, podrán nombrar entre los Consejeros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Secretario (el cual no necesitará ostentar la condición de Consejero) del Consejo de Administración, que también actuarán como tales en la Junta General. La designación del Presidente y de cualquiera de los Vicepresidentes por el mismo Consejo deberá cumplir los requisitos del artículo 141.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos del artículo 30 de estos estatutos.*

*La retribución del Consejo consistirá en el uno coma cinco (1,5) por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del Consejo se efectuará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Consejo en cada caso.”*

### **C) QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**En relación con el Quinto Punto del Orden del día: Modificación de los artículos 6, 7 y 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptarlo a la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005, en lo referente a la validez de la Junta General Ordinaria y a la convocatoria de la Junta General de Accionistas.**

El Consejo de Administración propone la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para su adaptación a la reforma de la legislación

aplicable a las Sociedades Anónimas introducida por la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005.

Las modificaciones propuestas se refieren a:

- a) La validez de la Junta General Ordinaria aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.
- b) La ampliación del plazo de convocatoria de la junta general a un mes antes de la fecha fijada para su celebración.
- c) La posibilidad de que accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, puedan solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone la modificación de los artículos 6, 7 y 9 del Reglamento de la Junta General.

Una vez tomado el acuerdo y, a partir de entonces, los artículos modificados pasarán a tener la siguiente redacción:

*“Artículo 6.- Convocatoria de la Junta General.*

*La convocatoria de la Junta deberá realizarse por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.*

*La Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.”*

*“Artículo 7.- Contenido de la convocatoria.*

*El anuncio expresará la fecha de la reunión y todos los asuntos que en ella han de tratarse, que conformarán el Orden del Día.*

*El anuncio de convocatoria contendrá:*

- a) *Lugar, fecha y hora de la reunión en primera y, en su caso, segunda convocatoria, debiendo mediar entre la primera y la segunda reunión, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.*
- b) *El orden del día de la Junta, redactado con claridad y precisión, que comprenderá los asuntos que han de tratarse en la reunión.*
- c) *Los requisitos exigidos para poder asistir a la Junta y los medios de acreditarlos ante la Sociedad.*

*d) Los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley, los Estatutos, y el presente Reglamento pueden utilizar los accionistas para hacer efectivo sus derechos de representación, agrupación, voto; así como los requisitos, plazos y procedimientos establecidos para su utilización.*

*e) El derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta por otra persona sea o no accionista, y los requisitos y procedimientos para ejercer este derecho.*

*f) El derecho de información que asiste a los accionistas y la forma de ejercerlo.*

*El orden del día que figure en la convocatoria se determinará por el Consejo de Administración.*

*Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.*

*El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.*

*La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la Junta.*

*Desde la publicación de la convocatoria, los accionistas, acreditando debidamente su condición, podrán realizar sugerencias o propuestas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día a través del servicio de atención al accionista, respecto de las cuales el Consejo de Administración decidirá la procedencia y forma más adecuada de que sean trasladadas a la Junta, y en su caso, sometidas a votación.*

*Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la inclusión, en el anuncio, de contenidos adicionales o de la realización de la convocatoria con menor o mayor antelación, en los supuestos especiales en que así venga exigido por la Ley".*

***"Artículo 9.- Requisitos formales de la convocatoria.***

*La convocatoria debe ser publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor tirada en la provincia donde la Sociedad tiene su domicilio social, al menos un mes antes de su celebración.*

*Además, la convocatoria se comunicará a la CNMV y se publicará en la página web de la Sociedad con la misma antelación.”*

#### **D) SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**En relación con el Sexto Punto del Orden del día: Nombramiento y, en su caso, renovación, de Consejeros.**

El Consejo propone el nombramiento por un periodo de 6 años a partir del día de la fecha de D. Alejandro Legarda Zaragüeta como Consejero de la Sociedad.

#### **E) SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**En relación con el Séptimo Punto del Orden del día: Nombramiento, o renovación, en su caso, de auditores para la revisión de los estados financieros de la sociedad y de su grupo de empresas.**

Se propone nombrar auditores de las cuentas de Viscofan, Sociedad Anónima y de las cuentas consolidadas del grupo de sociedades de los que dicha Sociedad es Sociedad dominante, para el ejercicio 2.006, a la entidad KPMG Auditores S.L., inscrita con el número S0702 en el Registro oficial de Auditores de Cuentas, que tiene domicilio social en Paseo de la Castellana nº 95, 28046 Madrid, con C.I.F. B-78510153, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de marzo de 1.997, en el tomo 11961, Folio 84, Sección 8, Hoja M 188007, inscripción primera.

#### **F) OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**En relación con el Octavo Punto del Orden del día: Renovación de la autorización para adquirir acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.**

Se propone dejar sin efecto la autorización para adquirir acciones propias que se concedió al Consejo de Administración en la Junta General de accionistas de la Sociedad de 27 de junio de 2.005.

Se propone autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del 100 % y máximo del 5.000 % del valor nominal.

La autorización propuesta lo es por un periodo máximo de 18 meses desde la fecha del acuerdo y se concede al Consejo de Administración sujeta a las

limitaciones legales existentes para la adquisición de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 79 del citado texto legal.

## **G) NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**En relación con el Noveno Punto del Orden del día: Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.**

Se propone:

- Delegar, en lo que fuera necesario, en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

- Facultar a D. Jaime Echevarría Abona, a D. José Antonio Canales García y a D. Juan Ignacio Villegas Díaz para que, con carácter solidario e indistinto, puedan elevar a públicos los acuerdos de entre los adoptados que lo precisen así como llevar a cabo los depósitos de cuentas o solicitudes de inscripción que la Ley prescribe. Se les faculta para que efectúen las gestiones necesarias para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualquier otra instancia, registro u organismo en que sea necesario o conveniente, así como para llevar a cabo las gestiones que sean precisas en relación a los mismos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, y todo ello con facultades de subsanación, en su caso.

**Informe del Consejo de  
Administración sobre reforma  
de los Estatutos para su  
adaptación a la disposición  
final primera de la ley  
19/2005**



**INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA" RELATIVO A LA MODIFICACION ESTATUTARIA QUE EL MISMO PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CONSISTENTE EN SU ADAPTACION A LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DE LA LEY 19/2005.**

**A) OBJETIVO DEL INFORME.**

El Consejo de Administración cumple, con el presente informe, con su obligación de informar a los accionistas del cambio de estatutos sociales que entiende debe llevarse a cabo.

Este informe lo emite y aprueba el Consejo de Administración de la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1.1<sup>a)</sup> de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la modificación de los artículos 18º y 27º de los estatutos sociales, cuya aprobación se propone a la Junta General de Accionistas convocada para los días 21 y 22 del mes de mayo de 2.006.

**B) CONTENIDO DE LA MODIFICACION ESTATUTARIA QUE SE PROPONE.**

La Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Europea domiciliada en España, ha introducido modificaciones en el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas a través de su Disposición Final Primera.

En concreto, se añade un nuevo párrafo al artículo 95 que establece que la Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.

Igualmente se modifica el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas para ampliar el plazo de convocatoria de la junta general a un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

Además, se incorpora la posibilidad de que accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, puedan solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día y se regula el ejercicio de este derecho.

Por otra parte, la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005 modifica el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativo a la duración del cargo de administrador de la Sociedad, para extender su duración máxima a seis años.

Asimismo establece que la caducidad del cargo de administrador se producirá cuando, una vez vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Todo ello hace necesario modificar los estatutos de la Sociedad para adaptarlos a la nueva redacción de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone a la Junta General la modificación de los artículos 18º y 27º de los estatutos sociales, cuya redacción actual es la siguiente:

*Art. 18º: La convocatoria para las Juntas habrá de hacerse, conforme a la Ley, por el Consejo de Administración, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con quince días de antelación, por lo menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.*

*El anuncio de convocatoria expresará la fecha de la reunión, los asuntos que hayan de tratarse en la misma y la fecha en la que, si procediera, se reunirá en segunda convocatoria, debiendo mediar, entre una y otra, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.*

*Art. 27º: Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. Sin embargo, la composición del Consejo se adaptará siempre a las exigencias legales necesarias para que la Sociedad mantenga su condición navarra.*

*La duración del cargo de Consejero es por cinco años desde la fecha de su nombramiento.*

*La Junta General y, en su defecto, el mismo Consejo, podrán nombrar entre los Consejeros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Secretario (el cual no necesitará ostentar la condición de Consejero) del Consejo de Administración, que también actuarán como tales en la Junta General. La designación del Presidente y de cualquiera de los Vicepresidentes por el mismo Consejo deberá cumplir los requisitos del artículo 141.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos del artículo 30 de estos estatutos.*

*La retribución del Consejo consistirá en el uno coma cinco (1,5) por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del Consejo se efectuará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Consejo en cada caso.”*

Una vez tomado el acuerdo y, a partir de entonces, los artículos modificados pasarán a tener la siguiente redacción:

*“Art. 18º: La convocatoria para las Juntas habrá de hacerse, conforme a la Ley, por el Consejo de Administración, mediante anuncio publicado en el*

*Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con un mes de antelación, por lo menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.*

*La Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.*

*El anuncio de convocatoria expresará la fecha de la reunión, los asuntos que hayan de tratarse en la misma y la fecha en la que, si procediera, se reunirá en segunda convocatoria, debiendo mediar, entre una y otra, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.*

*Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.*

*El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.*

*La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la Junta.”*

*“Art. 27º: Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. La duración del cargo de Consejero es por un plazo de seis años desde la fecha de su nombramiento.*

*El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.*

*La Junta General y, en su defecto, el mismo Consejo, podrán nombrar entre los Consejeros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Secretario (el cual no necesitará ostentar la condición de Consejero) del Consejo de Administración, que también actuarán como tales en la Junta General. La designación del Presidente y de cualquiera de los Vicepresidentes por el mismo Consejo deberá cumplir los requisitos del artículo 141.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos del artículo 30 de estos estatutos.*

*La retribución del Consejo consistirá en el uno coma cinco (1,5) por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su*

*distribución entre los miembros del Consejo se efectuará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Consejo en cada caso.”*

**C) APROBACIÓN DEL INFORME.**

El presente informe ha sido emitido y aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 2.006.

En Pamplona, a 30 de marzo de 2.006.

**Informe del Consejo de  
Administración sobre reforma  
del Reglamento de la Junta  
General para su adaptación a  
la disposición final primera  
de la ley 19/2005**



**INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA" RELATIVO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL QUE EL MISMO PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CONSISTENTE EN SU ADAPTACIÓN A LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DE LA LEY 19/2005.**

**A) OBJETIVO DEL INFORME.**

El Consejo de Administración emite el presente informe con el fin de informar a los accionistas del cambio que entiende debe llevarse a cabo en el Reglamento de la Junta General.

Este informe lo emite y aprueba el Consejo de Administración de la Sociedad para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de la Junta General, en relación con la competencia de la Junta General para aprobar modificaciones posteriores a dicho Reglamento.

El objeto del presente informe es la modificación de los artículos 6, 7 y 9 de dicho Reglamento de la Junta General, cuya aprobación se propone a la Junta General de Accionistas convocada para los días 21 y 22 del mes de mayo de 2.006.

**B) CONTENIDO DE LA MODIFICACION QUE SE PROPONE.**

La Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Europea domiciliada en España, ha introducido modificaciones en el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas a través de su Disposición Final Primera, algunas de las cuales afectan al contenido actual del Reglamento de la Junta General.

En concreto, se añade un nuevo párrafo al artículo 95 que establece que la Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.

Igualmente se modifica el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas para ampliar el plazo de convocatoria de la junta general a un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

Además, se incorpora la posibilidad de que accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, puedan solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día y se regula el ejercicio de este derecho.

Todo ello hace necesario modificar el Reglamento de la Junta General para adaptarlo a la nueva redacción de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone a la Junta General la modificación de los artículos 6, 7 y 9 del Reglamento de la Junta General, cuya redacción actual es la siguiente:

**“Artículo 6.- Convocatoria de la Junta General.**

*La convocatoria de la Junta deberá realizarse por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración.”*

**“Artículo 7.- Contenido de la convocatoria.**

*El anuncio expresará la fecha de la reunión y todos los asuntos que en ella han de tratarse, que conformarán el Orden del Día.*

*El anuncio de convocatoria contendrá:*

*a) Lugar, fecha y hora de la reunión en primera y, en su caso, segunda convocatoria, debiendo mediar entre la primera y la segunda reunión, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.*

*b) El orden del día de la Junta, redactado con claridad y precisión, que comprenderá los asuntos que han de tratarse en la reunión.*

*c) Los requisitos exigidos para poder asistir a la Junta y los medios de acreditarlos ante la Sociedad.*

*d) Los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley, los Estatutos, y el presente Reglamento pueden utilizar los accionistas para hacer efectivo sus derechos de representación, agrupación, voto; así como los requisitos, plazos y procedimientos establecidos para su utilización.*

*e) El derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta por otra persona sea o no accionista, y los requisitos y procedimientos para ejercer este derecho.*

*f) El derecho de información que asiste a los accionistas y la forma de ejercerlo.*

*El orden del día que figure en la convocatoria se determinará por el Consejo de Administración, sin perjuicio del derecho que asiste a los accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social desembolsado, de solicitar, por conducto notarial, la inclusión en él de otros asuntos.*

*Desde la publicación de la convocatoria, los accionistas, acreditando debidamente su condición, podrán realizar sugerencias o propuestas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día a través del servicio de atención al accionista, respecto de las cuales el Consejo de Administración decidirá la procedencia y forma mas adecuada de que sean trasladadas a la Junta, y en su caso, sometidas a votación.*

*Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la inclusión, en el anuncio, de contenidos adicionales o de la realización de la convocatoria con menor o mayor antelación, en los supuestos especiales en que así venga exigido por la Ley.”*

**“Artículo 9.- Requisitos formales de la convocatoria.**

*La convocatoria debe ser publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor tirada en la provincia donde la Sociedad tiene su domicilio social, al menos quince días antes de su celebración.*

*Además, la convocatoria se comunicará a la CNMV y se publicará en la página web de la Sociedad con la misma antelación.”*

Una vez tomado el acuerdo y, a partir de entonces, los artículos modificados pasarán a tener la siguiente redacción:

**“Artículo 6.- Convocatoria de la Junta General.**

*La convocatoria de la Junta deberá realizarse por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.*

*La Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.”*

**“Artículo 7.- Contenido de la convocatoria.**

*El anuncio expresará la fecha de la reunión y todos los asuntos que en ella han de tratarse, que conformarán el Orden del Día.*

*El anuncio de convocatoria contendrá:*

*a) Lugar, fecha y hora de la reunión en primera y, en su caso, segunda convocatoria, debiendo mediar entre la primera y la segunda reunión, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.*

*b) El orden del día de la Junta, redactado con claridad y precisión, que comprenderá los asuntos que han de tratarse en la reunión.*

*c) Los requisitos exigidos para poder asistir a la Junta y los medios de acreditarlos ante la Sociedad.*

*d) Los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley, los Estatutos, y el presente Reglamento pueden utilizar los accionistas para hacer efectivo sus derechos de representación, agrupación, voto; así como los requisitos, plazos y procedimientos establecidos para su utilización.*

*e) El derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta por otra persona sea o no accionista, y los requisitos y procedimientos para ejercer este derecho.*

*f) El derecho de información que asiste a los accionistas y la forma de ejercerlo.*

*El orden del día que figure en la convocatoria se determinará por el Consejo de Administración.*

*Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.*

*El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.*

*La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la Junta.*

*Desde la publicación de la convocatoria, los accionistas, acreditando debidamente su condición, podrán realizar sugerencias o propuestas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día a través del servicio de atención al accionista, respecto de las cuales el Consejo de Administración decidirá la procedencia y forma más adecuada de que sean trasladadas a la Junta, y en su caso, sometidas a votación.*

*Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la inclusión, en el anuncio, de contenidos adicionales o de la realización de la convocatoria con menor o mayor antelación, en los supuestos especiales en que así venga exigido por la Ley".*

*“Artículo 9.- Requisitos formales de la convocatoria.*

*La convocatoria debe ser publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor tirada en la provincia donde la Sociedad tiene su domicilio social, al menos un mes antes de su celebración.*

*Además, la convocatoria se comunicará a la CNMV y se publicará en la página web de la Sociedad con la misma antelación.”*

**C) APROBACIÓN DEL INFORME.**

El presente informe ha sido emitido y aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 2.006.

En Pamplona, a 30 de marzo de 2.006.

# **Informe de Gobierno Corporativo**



**ANEXO I**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

**EJERCICIO**  **2005**

**C.I.F. A31065501**

**Denominación Social:**

**VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA**

**Domicilio Social:**

**C/ ITURRAMA, 23 ENTREPLANTA  
PAMPLONA  
NAVARRA  
31007  
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:**

Fecha última modificación	Capital social ( €)	Número de acciones
	14.387.941,80	47.959.806

**En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:**

Clase	Número de acciones	Nominal unitario
ORDINARIAS	47.959.806	0,30

**A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:**

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC	2.860.774	0	5,965
BESTINVER GESTIÓN SGIIC	0	3.828.464	7,983

**(\*) A través de:**

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
ACC. CUP. Y OB. SEGOVIANAS SICAV	73.083	0,152
ATON INVERSIONES SICAV	11.221	0,023
BESTINFOND F.I.	604.073	1,260
BESTINVER BOLSA F.I.	2.399.454	5,003
BESTINVER MIXTO F.I.	254.314	0,530
BESTINVER RENTA F.I.	62.577	0,130
CAMPO DE ORO SICAV	5.900	0,012
CARTERA MILLENNIUM SICAV	7.195	0,015
CORFIN INVERSIONES SICAV	26.768	0,056
DINERINVER SICAV	76.264	0,159
DIVALSA INVERSIONES SICAV	8.603	0,018
ENTRECAR INVERSIONES SICAV	10.130	0,021
H202 INVERSIONES SICAV	11.773	0,025
INV. EN BOLSA SIGLO XXI SICAV	18.520	0,039
LINKER INVERSIONES SICAV	5.800	0,012
MAXIMUS INVERSIONES SICAV	9.894	0,021
PERICLES INVERSIONES SICAV	14.235	0,030
PASGOM INVERSIONES SICAV	9.375	0,020
RODAON INVERSIONES SICAV	23.811	0,050
SOIXA SICAV	77.854	0,162
TEXRENTA INVERSIONES SICAV	60.133	0,125
TIBEST CINCO SICAV	36.896	0,077
TIGRIS INVERSIONES SICAV	12.788	0,027
ZAMARRON SICAV	7.803	0,016
<b>Total:</b>	<b>3.828.464</b>	

**Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación

**A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:**

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
DON JAIME ECHEVARRÍA ABONA	17-10-1975	27-06-2005	111.954	57.897	0,354
DON NESTOR BASTERRELLA LARROUDÉ	29-07-1997	05-05-2003	65.299	12.236	0,162
DONA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	24-06-1998	05-05-2003	16.749	0	0,035
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	09-01-1987	17-06-2002	10.640	0	0,022
DON JOSE CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN	24-06-1998	05-05-2003	210	0	0,000
DON INIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	19-01-1998	05-05-2003	25.382	25.835	0,107

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
DON NESTOR BASTERRELLA MARTINEZ	6.118
DON IGNACIO BASTERRELLA MARTINEZ	6.118
DONA CONCEPCION CANALES JAUREGUIBETIA	57.897
DONA M <sup>a</sup> ANGELES BUSTILLO BASTERRELLA	25.835
<b>Total:</b>	<b>95.968</b>

% Total del capital social en poder del consejo de administración	0,680
---	-------

**Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:**

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

**A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

**A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la**

**sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

**A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:**

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto

**Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:**

Intervenientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada

**En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.**

**A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:**

Nombre o denominación social

Observaciones

**A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
76.102	0	0,159

**(\*) A través de:**

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

**Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:**

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

**A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.**

Acuerdo adoptado en la Junta General celebrada el 27 de junio de 2005:

"Se acuerda dejar sin efecto la autorización para adquirir acciones propias que se concedió al Consejo de Administración en la Junta General de accionistas de la Sociedad de 14 de junio de 2.004.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del 100 % y máximo del 5.000 % del valor nominal.

Se concede al Consejo de Administración de la Sociedad la presente autorización por un periodo máximo de 18 meses desde la fecha del presente acuerdo.

La presente autorización se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 79 del citado texto legal."

**A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:**

No hay restricciones legales o estatutarias al ejercicio del derecho de voto salvo las inherentes a la situación de autocartera. No hay restricciones legales o estatutarias a las adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

## **B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

### **B.1. Consejo de Administración**

**B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:**

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	3

**B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:**

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección

DON JAIME ECHEVARRÍA ABONA		PRESIDENTE	17-10-1975	27-06-2005	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR		VICEPRESIDENTE	09-01-1987	17-06-2002	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON NESTOR BASTERNA LARROUDE		CONSEJERO	29-07-1997	05-05-2003	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON INIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA		CONSEJERO	19-01-1998	05-05-2003	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DONA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES		CONSEJERO	24-06-1998	05-05-2003	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOSE CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN		CONSEJERO	24-06-1998	05-05-2003	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS		CONSEJERO	29-01-1999	05-05-2003	ELECCION POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
-------------------------------------	--	-----------	------------	------------	--

Número Total de Consejeros	7
----------------------------	---

**Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:**

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de baja

**B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:**

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	NOMBRAMIENTOS	PRESIDENTE

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	NOMBRAMIENTOS	UNIDAD FAMILIAR
DON INIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	NOMBRAMIENTOS	UNIDAD FAMILIAR

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	NOMBRAMIENTOS	ABOGADO
DONA AGATHA ECHEVARRIA CANALES	NOMBRAMIENTOS	ABOGADA ECONOMISTA
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARÁN	NOMBRAMIENTOS	INGENIERO AGRONOMO
DON GREGORIO MARANON BERTRAN DE LIS	NOMBRAMIENTOS	ABOGADO

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

**Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:**

**Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:**

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

**B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:**

Siguiendo lo indicado en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración que dispone que “incluirán la presencia en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes y tenderá a mantener mayoría de consejeros externos a la gestión” el consejo de administración de Viscofan está compuesto en su mayoría por consejeros externos (dominicales e independientes).

**B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:**

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

**B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	IAN, S.A.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	NATURIN GMBH & CO. KG	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	STEPHAN & HOFFMAN AG	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	NATURIN INC (DELAWARE)	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN USA INC.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN POLAND SP. Z O.O.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	GAMEX S.R.O.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN CZ S.R.O.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN CENTROAMERICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	IAN, S.A.	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	NATURIN GMBH & CO. KG	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN USA INC.	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	STEPHAN & HOFFMAN AG	VICEPRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	NATURIN LIMITED	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	A.D. KOTEKSPRODUKT	PRESIDENTE

**B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas**

en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Entidad cotizada	Cargo
DON JAIME ECHEVERRIA ABONA	IBERPAPEL GESTION, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	IBERPAPEL GESTION, S.A.	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	IBERPAPEL GESTION, S.A.	CONSEJERO
DON INIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	IBERPAPEL GESTION, S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARANON BERTRAN DE LIS	PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARANON BERTRAN DE LIS	SOGECABLE, S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARANON BERTRAN DE LIS	ALTADIS, S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARANON BERTRAN DE LIS	COMPANIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA, S.A.	CONSEJERO

**B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:**

**a) En la sociedad objeto del presente informe:**

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	1.201
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total:</b>	<b>1.201</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

**b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:**

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	56
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total:</b>	<b>56</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0

Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

**c) Remuneración total por tipología de consejero:**

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	286	28
Externos Dominicales	372	28
Externos Independientes	543	0
Otros Externos	0	0
<b>Total:</b>	<b>1.201</b>	<b>56</b>

**d) Respeto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:**

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	1.257
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3.000

**B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN IGNACIO VILLEGAS DIAZ	DIRECTOR GENERAL
DON JOSE ANTONIO MORIONES GUINDA	DIRECTOR FABRICACION VISCOFAN S.A.
DON JOSE VICENTE SENDIN AZANZA	DIRECTOR FABRICACION VISCOFAN S.A.
DON GABRIEL LARREA LALAGUNA	DIRECTOR COMERCIAL
DON RICARDO ROYO RUIZ	DIRECTOR FINANCIERO VISCOFAN S.A.
DON JOSE IGNACIO RECALDE IRURZUN	DIRECTOR I&D
DON JUAN JOSE ROTA ARRIETA	DIRECTOR RRHH VISCOFAN S.A.
DON MANUEL NADAL MACHIN	DIRECTOR INFORMACION Y SISTEMAS VISCOFAN S.A.
DON ACHIM WALTER	GESCHAFTSFUHRER ADMINISTRACION Y VENTAS NATURIN GMBH & CO KG
DON MATTHIAS GOEHRIG	GESCHAFTSFUHRER PRODUCCION NATURIN GMBH & CO KG
DON WALDEMAR SZYMANSKI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN POLAND SP. Z O.O.
DON JAN BAUER	DIRECTOR GENERAL GAMEX Y VISCOFAN CZ
DON MIROSLAV KAMIS	DIRECTOR PRODUCCION GAMEX Y VISCOFAN CZ
DON JOSE ANTONIO CANALES GARCIA	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DO BRASIL
DON LUIS BERTOLI	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO VISCOFAN DO BRASIL
DON ELY MIGUEL WEINSTEIN	DIRECTOR PRODUCCION VISCOFAN DE BRASIL
DON JOSE MARIA FERNANDEZ MARTIN	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN USA INC.
DON DAVID LAMBERT	DIRECTOR VENTAS VISCOFAN USA INC.
DON ANTONIO ARMENDARIZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
DON JOSE DOMINGO OTAMENDI ZABALA	CONSEJERO ADJUNTO PRESIDENTE IAN S.A.
DON ALEJANDRO MARTINEZ CAMPO	DIRECTOR GENERAL IAN S.A.
DON JESUS GAINZA GAINZA	DIRECTOR GENERAL NATURIN LIMITED
DON JUAN CARLOS GARCIA DE LA RASILLA PINEDA	DIRECTOR GENERAL DE A.D. KOTEKSPRODUKT

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.666
---	-------

**B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:**

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

Organo que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Junta General
	X	

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI	NO
		X

**B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.**

Según el Artículo 27º de los estatutos sociales: “La retribución del Consejo consistirá en el uno coma cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del consejo se efectuará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el consejo de administración en cada caso”.

Y en el artículo 30º establece sobre la retribución del Comité Ejecutivo: “La retribución del Comité Ejecutivo será del uno coma cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso”.

Hasta el presente ejercicio, en ambos casos, la distribución ha sido igualitaria entre los respectivos componentes.

El Presidente ejecutivo no percibe ninguna remuneración por su condición de ejecutivo.

Asimismo, dentro del Consejo de Administración funciona una Comisión de Retribuciones cuya misión es la de determinar y supervisar la política de remuneraciones de los altos ejecutivos así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros.

**B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo

**Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación

**B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.**

No se han producido modificaciones en el ejercicio.

**B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Según se recoge en el artículo 26 de los Estatutos sociales:

” La representación y administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración, compuesto por tres miembros como mínimo y nueve como máximo.

Su nombramiento corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas”.

Y el artículo 27 establece que:

“Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. Sin embargo, la composición del Consejo se adaptará siempre a las exigencias legales necesarias para que la Sociedad mantenga su condición navarra.

La duración del cargo de Consejero es por cinco años desde la fecha de su nombramiento.

La Junta General y, en su defecto el mismo Consejo, podrán nombrar entre los Consejeros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Secretario (el cual no necesitará ostentar la condición de Consejero) del Consejo de Administración, que también actuarán como tales en la Junta General. La designación del Presidente y de cualquiera de los Vicepresidentes por el mismo Consejo deberá cumplir los requisitos del artículo 141.2 de la Ley se Sociedades Anónimas, a los efectos del artículo 30 de estos estatutos”.

El Reglamento del Consejo recoge al respecto en el artículo 6 :

“El Consejo de Administración estará formado por el número de Consejeros que determine la Junta General dentro de los límites fijados por los estatutos sociales.

El Consejo propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del mismo”.

Y en el artículo 8 se establece que:

“Los nombramientos de Consejeros los realizará la Junta General o el propio Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley.

Las propuestas que el Consejo eleva a la Junta General relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los límites que marcan los estatutos, se hacen previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, incluirán la presencia en el Consejo de un número

razonable de consejeros independientes y tenderá a mantener mayoría de consejeros externos a la gestión".

Asimismo el artículo 14 del Reglamento del consejo de Administración recoge la comisión de nombramientos y se expresa:

"Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Nombramientos.

Será misión de la Comisión de Nombramientos el cuidar la idoneidad e integridad en la selección de Consejeros y altos ejecutivos.

Sus miembros serán nombrados por el Consejo en pleno y su número no será inferior a tres.

Corresponderá al Consejo de Administración tanto el nombramiento de sus miembros como la remoción de los mismos. Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad"

**B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Según el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Viscofan:

"Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, su dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado".

**B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**

SÍ  NO

**Medidas para limitar riesgos**

La función del primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo del Presidente del Consejo. Todas las operaciones relevantes de la sociedad son estudiadas previamente por el Comité Ejecutivo y, en su caso, por el Consejo de Administración.

Hasta el momento no se ha adoptado ninguna operación, ni siquiera por razones de urgencia, sin la aprobación del Comité o, en su caso, del Consejo de Administración.

**B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

SÍ  NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Adopción de acuerdos**

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
-------------------------	--------	-----------------

Todos	El Consejo de Administración queda válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de los componentes.	Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.
-------	---	---

**B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.**

Sí  NO

Descripción de los requisitos

**B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:**

Sí  NO

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 28 de los Estatutos sociales:
" Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del presidente en caso de empate".
En igualas términos se expresa el artículo 7 del Reglamento del Consejo.

**B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

Sí  NO

Edad límite presidente	
Edad límite consejero delegado	
Edad límite consejero	

**B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:**

Sí  NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

**B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.**

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en su reunión de 9 de mayo de 2005, las Normas sobre Voto y Delegación a Distancia, que incluyen el procedimiento para delegación del voto en el Consejo de Administración, aunque éste no presenta particularidades con respecto al procedimiento general.

**B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:**

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

**Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:**

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	5
Número de reuniones del Comité de auditoría	2
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	0
Número de reuniones de la comisión	0

**B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:**

SÍ  NO

**Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:**

Nombre	Cargo
DON JUAN IGNACIO VILLEGAS DIAZ	DIRECTOR GENERAL
DON RICARDO ROYO RUIZ	DIRECTOR FINANCIERO VISCOFAN, S.A.
DON ACHIM WALTER	GESCHAFTFUHRER ADMINISTRACION Y VENTAS NATURIN GMBH & CO KG
DON WALDEMAR SZYMANSKI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN POLAND SP. Z O.O.
DON JAN BAUER	DIRECTOR GENERAL GAMEX Y VISCOFAN CZ
DON JOSE ANTONIO CANALES GARCIA	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DO BRASIL
DON JOSE MARIA FERNANDEZ MARTIN	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN USA INC.
DON ANTONIO ARMENDARIZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
DON ALEJANDRO MARTINEZ CAMPO	DIRECTOR GENERAL DE IAN, S.A.
DON JESUS GAINZA GAINZA	DIRECTOR GENERAL DE NATURIN LIMITED
DON JUAN CARLOS GARCIA DE LA RASILLA PINEDA	DIRECTOR GENERAL DE A.D. KOTEKSPRODUKT
DON EDDIER YUNNI SOTO SALAS	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL

**B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.**

El Consejo de Administración, para evitar que las cuentas formuladas por él se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, tiene como norma que se elaboren de acuerdo con los principios contables que sean de aplicación.

Con carácter previo a su formulación, los auditores revisan las cuentas en su versión proforma.

La comisión de auditoría se reúne con los auditores para, además de velar por su independencia, lograr que las cuentas anuales no contengan salvedades y se hagan con los principios contables que sean de aplicación.

**B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.**

El Reglamento del Consejo de Administración en el artículo 34 recoge la actuación del consejo en lo relativo a comunicaciones con los accionistas y con los mercados de valores: "El Consejo velará porque se ofrezca información precisa y fiable a los accionistas de la Sociedad y al mercado de cualquier información de la que haya tenido conocimiento sobre las actividades de la sociedad, su resultado, accionistas titulares de participaciones significativas, operaciones vinculadas, pactos parasociales, autocartera y cualquiera otra que deba hacerse pública por Ley o de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, así como toda aquélla que el Consejo entienda que pueda ser de interés público.

La información financiera periódica será homogénea y fiable y será sometida, en su caso, a la correspondiente comisión".

Asimismo y en cumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Consejo de Administración de Viscofan, S.A. aprobó el 24 de Julio de 2003 el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al mercado de valores, y que fue puesto a disposición de los accionistas e inversores en el registro público de la CNMV, y además puede consultarse en la página web de la compañía ([www.viscofan.com](http://www.viscofan.com)).

En este Reglamento se especifica que la información relevante deberá difundirse inmediatamente al mercado mediante comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o se haya firmado el acuerdo o contrato con terceros.

La información que se suministre al mercado ha de ser veraz, clara, completa y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificada, de manera que no induzca a confusión o engaño. La información se difundirá también en la página web de Viscofan.

Cuando Viscofan considere que la información no deba ser hecha pública por afectar a sus intereses legítimos, informará inmediatamente a la CNMV, y solicitará la dispensa de la difusión de conformidad con lo previsto en el artículo 91 LMV.

El Consejo de Administración procura el cumplimiento estricto de esta normativa de la que se ha dotado así como cualquiera otra de carácter general que pueda resultar de aplicación.

**B.1.27. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:**

SÍ  NO

**B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

Se procedió a la rotación de socio de auditoría para el informe del año 2004, de acuerdo con la Ley Financiera (Ley 44/2002 de 22 de noviembre).

Existe una total colaboración y puesta a disposición de los auditores de la información con que cuenta la sociedad y su grupo.

En lo referente a analistas y bancos de inversión son los mecanismos previstos en el artículo 34 del Reglamento del Consejo, además del seguimiento de la normativa aplicable.

No se han solicitado los servicios de agencias de calificación.

**B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.**

SÍ  NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	28.360	39.080	67.440
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	23,760	21,200	22,206

**B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:**

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	13	13

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	56,500	86,660

**B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones

**B.1.32. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:**

SÍ  NO

Detalle el procedimiento
--------------------------

Según el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Viscofan:

"Los consejeros podrán solicitar, a través del Presidente, la contratación de aquellos asesores externos que consideren necesarios para el correcto desarrollo de su labor de consejeros.

Corresponde al Consejo en pleno la adopción del acuerdo que corresponda, en caso, sobre la realización o no de dicho asesoramiento externo, sobre la persona o entidad a prestarlo, sobre los límites al acceso a la información reservada de la compañía que dicho asesor ha de tener y sobre la aprobación, en su caso, de la correspondiente partida de gasto".

**B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:**

SÍ  NO

Detalle el procedimiento
--------------------------

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 17 expone:

"Los consejeros recibirán la información precisa para el desarrollo de su labor a tiempo y con la profundidad adecuada a los asuntos de que se trate. Podrán recabar información adicional cuando lo estimen conveniente, la cual se canalizará a través del Secretario del Consejo de Administración".

**B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.**

SÍ  NO

**B.2. Comisiones del Consejo de Administración**

**B.2.1. Enumere los órganos de administración:**

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMISION EJECUTIVA	3	INCLUIDAS EN EL PUNTO B.2.3
COMISION DE AUDITORIA	3	INCLUIDAS EN EL PUNTO B.2.3.
COMISION DE RETRIBUCIONES Y DE NOMBRAMIENTOS	3	INCLUIDAS EN EL PUNTO B.2.3.

**B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:**

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

Nombre	Cargo
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	VOCAL
DON NESTOR BASTERRA LARROUDE	VOCAL

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo
DON GREGORIO MARANON BERTRAN DE LIS	PRESIDENTE
DONA AGATHA ECHEVARRIA CANALES	VOCAL
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	VOCAL

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA CUEVAS SALVADOR	VOCAL
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	VOCAL

### COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

**B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.**

El artículo 30º de los estatutos sociales establece:

**"i.) La Comisión Ejecutiva**

La comisión Ejecutiva está compuesta por entre tres y cinco miembros del Consejo de Administración. Forman parte de la misma el Presidente, el Vicepresidente Primero y entre uno y tres consejeros nombrados por el mismo Consejo.

El Comité Ejecutivo adoptará sus acuerdos por mayoría de votos y será dirimente el voto del Presidente. Será Presidente del Comité el que lo sea del Consejo. Al Comité Ejecutivo corresponderán, como delegación permanente del Consejo de Administración, todas las facultades de éste excepto las siguientes: Venta, permuto y gravamen de bienes inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases, constitución y modificación de derechos reales sobre dichos bienes inmuebles, instalaciones y negocios, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes inmuebles, constitución y modificación de hipotecas inmobiliarias, someter cuestiones a arbitrajes privados y las indelegables legalmente.

**ii) La Comisión de Auditoría**

La Comisión de Auditoría fue creada por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del día 8 de enero de 1.999 y su regulación se incluyó en el Reglamento de funcionamiento del propio Consejo, aprobado en su reunión de 30 de marzo de 1.999. Posteriormente, la Junta General de accionistas celebrada el 5 de mayo de 2003 aprobó la modificación del artículo 30 de los estatutos sociales para incorporar a los mismos la Comisión de Auditoría, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Además su funcionamiento está regulado en el artículo 13 del Reglamento del Consejo aprobado por el Consejo de Administración de Viscofan, en su reunión de fecha 23 de febrero de 2.004, para adecuarlo a las reformas introducidas por la Ley 26/2003 y normativa concordante en lo que entiende es aplicable a la sociedad.

La comisión de auditoría está formada por un mínimo de tres miembros que son nombrados por el Consejo de Administración. Los miembros de la Comisión de auditoría nombran entre ellos a un Presidente, que es sustituido cada cuatro años y puede ser reelegido una vez transcurrido un año desde el cese.

Esta comisión se reúne cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración, a petición de la mayoría de sus miembros, o cuando corresponda de acuerdo con las previsiones legales o estatutarias de la compañía.

Sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades:

- Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas a que se refiere el Artículo 204 de la Ley de Sociedades anónimas.
- Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.
- Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría y en las normas técnicas de auditoría.

Esta Comisión está formada por consejeros externos."

En cuanto a la Comisión de Retribuciones, está regulada por el artículo 15 del Reglamento del Consejo:

"iii. Comisión de Retribuciones.

La misión de la Comisión de Retribuciones es la de determinar y supervisar la política de remuneración de los altos ejecutivos así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros.

Los miembros de esta comisión son nombrados por el Consejo en pleno y su número no puede ser inferior a tres."

**B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:**

Denominación comisión	Breve descripción
COMISIÓN EJECUTIVA	INCLUIDO EN EL PUNTO ANTERIOR
COMISIÓN DE AUDITORÍA	INCLUIDO EN EL PUNTO ANTERIOR
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INCLUIDO EN EL PUNTO ANTERIOR

**B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

No existen reglamentos de las comisiones del Consejo.

**B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.**

Según se recoge en el artículo 30 de los estatutos sociales:

"Al Comité Ejecutivo corresponderán, como delegación permanente del Consejo de Administración, todas las facultades de éste excepto las

siguientes: Venta, permuta y gravamen de bienes inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases, constitución y modificación de derechos reales sobre dichos bienes inmuebles, instalaciones y negocios, enajenación disposición, dominio y gravamen de bienes inmuebles, constitución y modificación de hipotecas inmobiliarias, someter cuestiones a arbitrajes privados y las indelegables legalmente".

- B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:**

Sí  NO

**En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva**

La composición de la comisión ejecutiva no refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición por razones de operatividad y eficiencia para que su composición responda a su carácter de Ejecutivo y no sea meramente una repetición del mismo Consejo.

- B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:**

Sí  NO

**C OPERACIONES VINCULADAS**

- C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

- C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

- C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:**

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

- C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.**

No se han dado situaciones de este tipo.

- C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

El artículo 22 del Reglamento del Consejo expresa el deber de lealtad al que están sometidos los consejeros y que les obliga a “informar al Consejo, previamente a su ocurrencia o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia de cualquier situación de conflicto de intereses con la sociedad y su grupo de empresas, con obligación de dimisión inmediata en caso de persistencia de tal conflicto o de que su presencia en el consejo sea contraria a los intereses de la sociedad.

Asimismo, los consejeros se abstendrán de votar en los asuntos en que tengan interés.

Las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros se incluirán en el informe anual de gobierno corporativo.

Los consejeros no podrán tampoco desempeñar, por sí o por persona interpuesta, cargos de cualquier orden en empresas o sociedades competidoras de Viscofan y su grupo de sociedades, ni tampoco prestar a favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento.

Este deber de lealtad del consejero en sus distintas facetas abarca, igualmente, las actividades realizadas por personas vinculadas a él, de acuerdo con la definición contemplada en este reglamento”.

Además los consejeros están sometidos por el artículo 25 del Reglamento del Consejo al deber de pasividad por el que “no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni prevalecerse de su condición para realizar operaciones por cuenta propia o por personas vinculadas.

El deber de pasividad del consejero implica no hacer uso privado de las informaciones reservadas recibidas en ejercicio de su cargo de consejero ni llevar a cabo, en beneficio propio o de personas vinculadas a él, inversiones u operaciones comerciales surgidas en conexión con el ejercicio del mismo.

Los Consejeros se abstendrán de realizar o de sugerir su realización a cualquier persona, operaciones sobre valores de la Sociedad o de sus sociedades vinculadas sobre las que disponga por razón de su cargo de información privilegiada”.

El Reglamento interno de conducta obliga asimismo en su artículo 8º a: “comunicar al Consejo de Administración de la Sociedad las vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo que puedan dar lugar a conflictos de interés, para lo cual valorarán particularmente los supuestos que puedan tener tal consideración.

En cualquier caso, tendrán la consideración de vinculación económica, familiar o de otro tipo que pueda dar lugar a conflictos de interés aquellas que, en opinión de un observador externo y ecuánime, podrían comprometer la actuación imparcial del sujeto en cuestión, aunque a juicio de éste no sea así”.

## **D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS**

- D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.**

Identificamos los principales riesgos a que se ve sometida la actividad de la sociedad y del grupo de empresas Viscofan de acuerdo a los siguientes grupos:

- a) Riesgos de mercado. Evolución tecnológica. Es decir, riesgos por actividades de empresas competidoras o de productos sustitutivos.
- b) Riesgos de crédito al ser nuestras ventas, mayoritariamente, a crédito.
- c) Riesgos cambiarios por el gran número de transacciones que se llevan a cabo en moneda distinta de la sociedad productora.
- d) Riesgos daños materiales.
- e) Riesgos de pérdida de beneficio por daños materiales.
- f) Riesgos de responsabilidad civil.
- g) Riesgos de transporte de mercancías.
- h) Riesgos medioambientales.
- i) Riesgos laborales.

Además de estos riesgos existen otros riesgos puntuales, inherentes a la actividad que el grupo desarrolla, y que por sus características necesitan un seguimiento de control distintos:

A.- Por ser la actividad clave una actividad proveedora de la industria cárnica han sido importantes en el pasado los efectos de la aparición de enfermedades que puedan provocar una reducción fuerte en la demanda, cambio en los hábitos de los consumidores, o escasez de materia prima. En su día, la aparición de la enfermedad de las vacas locas supuso una caída de demanda importante, aunque se recuperó con el tiempo. Se trata de riesgos puntuales, normalmente de efecto limitado en el tiempo y geográficamente, pero que pueden ser importantes en las zonas geográficas afectadas, aunque éstas sean limitadas.

B.- En la actividad de la división conservera es importante el riesgo derivado de la dependencia de las cosechas, lo que implica una variabilidad importante de los precios de los suministros base así como de su disponibilidad.

**D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.**

La política de Viscofan es proceder a la oportuna cobertura de estos riesgos cuando existen en el mercado pólizas de seguro disponibles para lograr esa cobertura y su coste es asumible.

Esas coberturas se llevan a cabo, en ocasiones, a nivel global del grupo y, en ocasiones, a nivel de compañía individual. Los tipos de pólizas suscritas con compañías aseguradoras cubren supuestos de:

- Riesgos de daños materiales. Estas coberturas se revisan periódicamente de acuerdo con los técnicos de las compañías aseguradoras para detectar los riesgos e implementar las medidas correctoras necesarias.
- Riesgos de pérdida de beneficios por daños materiales.
- Riesgos de responsabilidad civil.
- Riesgos de transporte de mercancías.
- Riesgos de crédito.

En lo que se refiere a los riesgos cambiarios la política del grupo es el asegurar los cobros en divisa distinta de aquélla en la que opera la filial que ha hecho la venta con carácter de saldo neto, es decir, el saldo de los ingresos y los pagos a efectuar

en la misma divisa. Este seguro del neto se contrata en el momento en que se genera el derecho al cobro, es decir en el momento de la entrega de la mercancía que da origen a ese derecho de cobro.

El riesgo cambiario asociado a las ventas en divisa diferente de la de la entidad fabricante se trata, asimismo, de reducir tratando de distribuir geográficamente la producción de forma que se adapten mejor a los mercados de destino con el fin de que la divisa de producción y la de facturación reflejen las menores fluctuaciones posibles.

No cubrimos con seguros de cambio los riesgos del tipo de cambio derivados de la traslación de los resultados al tener sociedades que operan en divisas distintas del euro.

Riesgos de mercado y evolución tecnológica. La sociedad y su grupo de empresas tratan de cubrirlos con la labor de sus correspondientes departamentos de Investigación y Desarrollo. Esta tarea incluye la vigilancia de la actividad de fabricantes de productos competidores o sustitutivos de los que produce el grupo Viscofan. Asimismo incluye el desarrollo de productos y aplicaciones que permitan incrementos de ventas o mayores eficiencias por nuestros clientes de forma que los productos Viscofan comparen favorablemente con cualquier alternativa que puedan estudiar nuestros clientes.

Externamente, tiene contratadas tareas de vigilancia tecnológica en los campos en los que el grupo está activo con distintos centros tecnológicos que le permiten estar al día de las líneas de desarrollo que puedan afectar a sus actividades.

Los riesgos medioambientales se cubren por los correspondientes departamentos responsables en los centros productivos que, encuadrados en las respectivas Direcciones de Producción, tienen como responsabilidad la tarea de cumplimiento de las exigencias de respeto al medioambiente que sean de aplicación en cada caso. Dichos departamentos pueden, llegado el caso, proceder a la parada de la producción si las circunstancias lo aconsejan. Estos riesgos son, asimismo, objeto de vigilancia por las administraciones encargadas de ello.

Por su naturaleza de grupo productor de alimentos o substancias en contacto con alimentos, el grupo tiene los correspondientes planes de calidad y de sistemas de gestión normalizados según el estándar ISO9001. Estos sistemas de gestión normalizados, exigen la planificación previa de los procesos de producción, cumplimentar el seguimiento, y efectuar procesos para comprobar la calidad final del producto.

Por ser nuestro mercado objetivo básico la industria cárnica se ha implantado un sistema de trazabilidad del producto que permite detectar desde el origen cada materia prima para la identificación de eventuales problemas.

Se ha establecido el correspondiente control de puntos críticos y pautas de higiene para regular las condiciones en las que se deben llevar a cabo la producción así como el comportamiento del personal (HACCP).

Con el fin de minimizar, asimismo el efecto de las crisis sanitarias en lo que se refieren al abastecimiento de primeras materias, se ha llevado a cabo la búsqueda de fuentes fiables y competitivas de suministro de materia prima, y una adecuada diversificación de las fuentes de suministro que reduzca el riesgo ante esas crisis.

Como hemos indicado antes, en los supuestos en que se han dado crisis que afectan al sector cárnico, éstas han sido limitadas en el tiempo y en el espacio

geográfico al que afectan. Para reducir los efectos que estas crisis puedan tener en la demanda de los productos del grupo, se ha tratado de diversificar al máximo los mercados en que se venden los productos del grupo para limitar el efecto global y poder tener flexibilidad de adaptación a las circunstancias de cada momento.

Los riesgos que pueden afectar a la seguridad y salud laboral se tratan por los departamentos correspondientes, que están integrados en las unidades de producción. La sociedad cuenta con un servicio de prevención propio. También ha realizado la Evaluación de Riesgos y la planificación de las Actividades Preventivas, lo que implica valoración de los procesos susceptibles de generar riesgos y la toma de las medidas necesarias para evitarlos, tanto técnicas como humanas, y su sistema de prevención es auditado por una entidad externa.

**D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

**D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

La función última de supervisión corresponde al Consejo de Administración. Dentro de él la comisión de Auditoría tiene funciones de control de determinados riesgos de los indicados para lo que se encuentra asistida por el equipo auditor externo del grupo.

**D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.**

La sociedad cuenta con un departamento de asesoría jurídica que, conjuntamente con los asesores externos contratados según la materia de que se trate, velan por el cumplimiento de las regulaciones que son aplicables al grupo.

## **E JUNTA GENERAL**

**E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).**

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de Viscofan SA se expresa de la siguiente forma en su Capítulo VI.

“Artículo 17

Quórum de constitución.

La Junta General de Accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

A efectos de constitución de la Junta, los accionistas que emitan sus votos a distancia serán tenidos en cuenta como presentes.

Artículo 18

Quórum especial.

No obstante, para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente sobre la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución de

capital social, la transformación, a la fusión, la escisión o la disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será precisa, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta."

En los siguientes términos se expresa en los estatutos sociales de Viscofan:

Artículo 20: "la Junta General de Accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos el 25 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma".

Y el artículo 21 de los estatutos sociales: "No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente sobre la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución de capital social, la transformación, la fusión, la escisión o la disolución de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será precisa, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta".

No hay diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

**E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.**

El Artículo 22 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Viscofan recoge el apartado C) la adopción de acuerdos y proclamación de resultados y se expresa en los siguientes términos:

"C) Adopción de acuerdos y proclamación del resultado.

1. La aprobación de los acuerdos requerirá las siguientes mayorías:

a) Con carácter general, los acuerdos se adoptaran por mayoría, es decir, que las propuestas de acuerdos quedarán aprobadas cuando el número de votos a favor de cada propuesta sea mayor que el número de votos en contra de la misma (cuálquiera que sea el número de votos en blanco y abstenciones).

b) Para acordar la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital, transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesario el voto favorable correspondiente a los dos tercios de las acciones presentes o representadas en la Junta, cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

2.- El Presidente declara aprobados los acuerdos cuando tenga constancia de la existencia de votos a favor suficientes, sin perjuicio de las manifestaciones que los accionistas asistentes hagan al Notario o la Mesa acerca del sentido de su voto.

3.- Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de los supuestos en que la Ley exige el voto a favor de todos o una clase de accionistas para la validez de

determinados acuerdos, o impide adoptarlos con la oposición de accionistas que representen un determinado porcentaje del capital.”

Asimismo los Estatutos Sociales en su artículo 24 recoge que “los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos y se harán constar en el libro de actas de la Sociedad.

Cada acción da derecho a un voto.

Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario y las certificaciones que se expidan irán autorizadas con las firmas de ambos”.

No hay diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

**E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.**

En cuanto a los derechos de los accionistas sobre información, impugnación, procedimientos, aprobación de actas y demás extremos relativos a las Juntas, serán de aplicación las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas, el reglamento de la Junta General de Accionistas de Viscofan SA y demás normativa aplicable.

**E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.**

Con el fin de fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales el consejo acordó el reparto de prima de asistencia de 0,005 euros por acción en la Junta General que se celebró el 27 de junio de 2005.

**E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:**

SÍ  NO

**Detalle las medidas**

<p>La presidencia de la Junta General de Accionistas recae sobre quien es presidente del Consejo de Administración. Con respecto a las medidas de independencia y buen funcionamiento el Artículo 23 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Viscofan se recoge en el apartado B) Intervenciones e información y se expresa en los siguientes términos:</p> <p>“B,-) Intervenciones e información</p> <p>1. Las intervenciones de los accionistas se producirán por el orden en que sean llamados al efecto por la Mesa. Los accionistas dispondrán inicialmente de un máximo de cinco minutos para cada intervención, sin perjuicio de la facultad de prórroga del Presidente. No obstante lo anterior, cuando el número de intervenciones solicitadas u otras circunstancia así lo aconseje, el Presidente podrá fijar una duración máxima por intervención inferior a cinco minutos, respetando en todo caso la igualdad de trato entre los accionistas intervenientes y el principio de no discriminación.</p> <p>2. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 precedente o que la información solicitada no se encuentre disponible en el propio acto de la Junta. En este caso, la información se facilitará por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, a cuyo efecto el accionista indicará el domicilio o la dirección donde hacerle llegar la información.</p> <p>3. La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de éste, por el Presidente del Comité de Auditoría, el Secretario, un Administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia que estuviere presente.</p> <p>4. En ejercicio de sus facultades de ordenación del desarrollo de la Junta, y sin perjuicio de otras actuaciones, el Presidente:</p> <p>(i) podrá solicitar a los intervenientes que aclaren cuestiones que no hayan sido comprendidas o no hayan quedado suficientemente explicadas durante la intervención;</p> <p>(ii) podrá llamar al orden a los accionistas intervenientes para que circunscriban su intervención a los asuntos propios de la Junta y se abstengan de realizar manifestaciones improcedentes o de ejercitar de un modo abusivo u obstrucciónista su derecho;</p> <p>(iii) podrá anunciar a los intervenientes que está próximo a concluir el tiempo de su intervención para que puedan ajustar su discurso y, cuando hayan consumido el tiempo concedido para su intervención o si persisten en las conductas descritas en el epígrafe (ii) anterior, podrá retirarles el uso de la palabra.”</p>
--

**E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.**

Durante el ejercicio al que se refiere el presente informe no se produjeron modificaciones en el Reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General, tal y como fue aprobado por la Junta General de Accionistas el pasado 14 de Junio de 2004, se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 17 de Julio de 2004 y está a disposición en nuestra página web: [www.viscofan.com](http://www.viscofan.com)

**E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:**

**Datos de asistencia**

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %
27-06-2005	7,560	69,900	7,320	84,780

**E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.**

La Junta General de accionistas de Viscofan, S.A. celebrada el día 27 de junio de 2005, en segunda convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobaron el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa, el Informe de Gestión y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.004 tanto de la Sociedad Viscofan, S.A. como consolidados del Grupo de empresas del que es matriz dicha Sociedad.

Asimismo se aprobó llevar a cabo una devolución parcial de la prima de emisión de acciones en la cuantía de 0,102 Euros por acción, que se harán efectivas a los señores accionistas el día 5 de julio del 2.005.

El acuerdo se adoptó con un porcentaje de votos a favor de 99,94%.

3.- Se acordó nombrar auditores de las cuentas de Viscofan, Sociedad Anónima y de las cuentas consolidadas del grupo de sociedades de los que dicha Sociedad es Sociedad dominante, para el ejercicio 2.005, a la entidad KPMG Auditores S.L.

El acuerdo se adoptó con un porcentaje de votos a favor de 99,94%.

4.- Se acordó reelegir como Consejero de la Sociedad a D. Jaime Echevarría abona, el cual ha sido, igualmente, reelegido en sus cargos como Presidente del Consejo y Presidente del Comité Ejecutivo, en reuniones del Consejo y del Comité celebradas inmediatamente después de la Junta General.

El acuerdo se adoptó con un porcentaje de votos a favor de 90,17%.

5.- Se acordó reducir el capital de la sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias, en 116.031,90 euros (ciento dieciséis mil treinta y un euros con noventa céntimos de euro), por amortización de 386.773 (trescientas ochenta y seis mil setecientas setenta y tres) acciones propias de la Sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales

El capital resultante como consecuencia de la reducción es de 14.387.941,80 euros (catorce millones trescientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y un euros con ochenta céntimos de euro) representado por 47.959.806 acciones (cuarenta y siete millones, novecientas cincuenta y nueve mil ochocientas seis acciones) de 0,30 euros (30 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

El acuerdo se adoptó con un porcentaje de votos de 99,93%.

6.- Se acordó autorizar al Consejo de Administración por un período máximo de 18 meses, sujeto a las limitaciones legales existentes para la adquisición de acciones propias, para que compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del 100 % y máximo del 5.000 % del valor nominal.

El acuerdo se adoptó con un porcentaje de votos de 99,93%.

7.- Se acordó otorgar facultades a D. Jaime Echevarría Abona y a D. Juan Ignacio Villegas Díaz para la elevación a público, depósito y registro de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

El acuerdo se adoptó con un porcentaje de votos de 99,94%.

**E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.**

Según consta en el Reglamento de la Junta General de Accionistas en el Capítulo V, se expresa:

"Apartado 14: Derecho de asistencia.

Tendrán derecho de asistencia (de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos sociales), los accionistas que posean acciones con un nominal global de, al menos, 450 euros y que con al menos cinco días de antelación a la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro. Los accionistas que no reúnan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.

Artículo 15, Acreditación del accionista:

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, compensación y Liquidación de Valores SA (Iberclear) o, en su caso, la entidad o entidades que sean competentes para realizar dicha función o las entidades adheridas a las mismas, deberán proporcionarles los correspondientes certificados o cualquier otro título justificativo de la titularidad de las acciones con posterioridad a la publicación de la convocatoria."

También los Estatutos sociales en los artículos 22º se expresan de la siguiente forma:

"Tendrán derecho de asistencia a Junta General los accionistas que posean acciones con un nominal global de, al menos, 450 euros y que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a la fecha prevista de celebración de la Junta.

El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, las entidades adheridas al mismo, deberán proporcionarles los correspondientes certificados que permitan el ejercicio de los derechos inherentes a su condición de accionistas.

Los accionistas que no reuniesen la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.

**E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.**

El Reglamento de la Junta General en el Capítulo V – Artículo 16 recoge:

"Representación.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho a voto, con carácter especial para cada Junta."

En términos semejantes se expresa el artículo 23 de los Estatutos sociales:

"Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta."

**E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:**

SÍ  NO

Describa la política

**E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

Esta información está accesible al público general y a los accionistas en la página web de la compañía ([www.viscofan.com](http://www.viscofan.com)), en el apartado relación con inversores - Gobierno corporativo.

## **F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.**

**En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.**

**En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.**

El seguimiento de las recomendaciones enumeradas en el llamado Código de buen Gobierno (Código Olivencia) es el que se indica a continuación:

- A) Recomendación 1<sup>a</sup>. Se sigue.
- B) Recomendación 2<sup>o</sup>. Se sigue.
- C) Recomendación 3<sup>a</sup>. Se sigue.
- D) Recomendación 4<sup>a</sup>. Se sigue.
- E) Recomendación 5<sup>a</sup>. Se sigue.
- F) Recomendación 6<sup>a</sup>. Se sigue.
- G) Recomendación 7<sup>a</sup> en lo referente a la proporción de miembros del Comité Ejecutivo. No se ha seguido la misma por razones de operatividad y eficiencia para que su composición respondiera a su carácter de Ejecutivo y no fuese meramente una repetición del mismo Consejo.
- H) Recomendación 8<sup>a</sup>. No se considera oportuna la creación de una comisión específica de evaluación del sistema de gobierno, pues la autoevaluación de su funcionamiento se entiende que debe corresponder al Consejo en su conjunto, teniendo todos sus miembros capacidad y libertad para evaluar la labor de cada uno de los miembros que lo componen.
- I) Recomendación 9<sup>a</sup>. Se sigue.
- J) Recomendación 10<sup>a</sup>. Se sigue.
- K) Recomendación 11<sup>a</sup>. Se sigue.
- L) Recomendación 12<sup>a</sup>. Se sigue.
- M) Recomendación 13<sup>a</sup>. El consejo entiende que debe ser la capacidad e idoneidad de las personas involucradas en cada momento la que fije, en su caso, la edad de retiro o de cambio de responsabilidades, ya que tales situaciones no guardan, necesariamente, relación con la edad de dichas personas.
- N) Recomendación 14<sup>a</sup>. Se sigue.
- Ñ) Recomendación 15<sup>a</sup>. Se sigue.
- O) Recomendación 16<sup>a</sup>. Se sigue.
- P) Recomendación 17<sup>a</sup>. Se sigue.
- Q) Recomendación 18<sup>a</sup>. Se sigue.
- R) Recomendación 19<sup>a</sup>. Se sigue.
- S) Recomendación 20<sup>a</sup>. Se sigue.
- T) Recomendación 21<sup>a</sup>. Se sigue.
- U) Recomendación 22<sup>a</sup>. Se sigue.

## **G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

**Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.**

**Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

**En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.**

1. Apartado B.1.8. a) La cifra corresponde a la remuneración agregada de los consejeros del uno coma cinco por ciento de beneficios líquidos para el Consejo y uno coma cinco por ciento de beneficios líquidos para el Comité según los artículos 27º y 30º de los estatutos de la Sociedad reflejados en el apartado B.1.11. El reparto ha sido siempre, hasta ahora, igualitario entre todos los miembros, respectivamente.
- B.1.8. d) El porcentaje de remuneración total se ha calculado sobre beneficio de la sociedad dominante de acuerdo con las cláusulas estatutarias anteriormente citadas.
2. Apartado B.1.9. Los datos corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2005, no reflejándose cambios posteriores a dicha fecha, que serán incluidos en el informe correspondiente al ejercicio 2006.
3. Apartado B.1.10. Los tres beneficiarios corresponden a miembros de alta dirección. En ningún caso corresponde a Consejeros. No se ha informado a la Junta General porque no se consideran significativos.
4. Apartado B.1.29. El importe por otros trabajos distintos a los de auditoría corresponde en su mayoría a la due diligence previa a la adquisición de Koteksprodukt.
5. Apartados C.1, C.2 y C.3. No existe ninguna operación de las descritas en estos apartados.
6. Apartado E.11. Algunos inversores institucionales se han venido dirigiendo a la Sociedad en cada Junta General de Accionistas con instrucciones precisas de voto sobre cada uno de los puntos del orden del día. Las personas en quienes se ha delegado, han ejecutado las instrucciones correspondientes en cada caso.

---

**Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30-03-2006.**